TOMO 199 Montevideo, Lunes 11 de Abril de 1955 Núm. 14489

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 25 de marzo de 1955.

21—Se nombra Comisario de Ordenes de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, al ex-funcionario policial Jacinto Mujica Cuña.

25—Se nombra Chofer del Servicio de Incendio del Aeropuerto Nacional de Carrasco, al Bombero Artigas Amado Santos.

26—Se deja sin efecto la designación efectuada por resolución del Poder Ejecutivo de 18 de febrero ppdo., a favor de Raúl Galloso para ocupar un cargo de Peón del Ministerio del Interior y se nombra en su reemplazo, a José Alberto Telechea.

27—Se deja sin efecto la designación efectuada por resolución del Poder Ejecutivo de 18 de febrero ppdo., a favor de Juan Agripino Rodríguez para ocupar un cargo de Peón de la Jefatura de Policía de Montevideo, y se nombra en su reemplazo, a Teodoro Mieres.

28—Se deja sin efecto la designación efectuada por resolución del Poder Ejecutivo de 18 de febrero ppdo., a favor de Ernesto Otero Lofiego para ocupar un cargo de Ayudante de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, en virtud de que el mismo no se ha presentado a ocupar su puesto.

29—Se acepta la renuncia presentada por Claudio Acosta del cargo de Auxiliar de Servicio (Chofer de la Dirección de Seguridad) de la Jefatura de Policía de Montevideo, y s enombra en su reemplazo. al Chofer de 2.a Clase Arturo Abadie Torres.

30—Se acepta la renuncia presentada por Horacio Nelson Calcagno, del cargo de Oficial Ayudante de 1.a Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo.

31—Idem por Wellington Batista Herrera, del cargo de Ayudante de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo.

32—Idem por Jorge Lema Martínez del cargo de Ayudante de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo.

33—Idem por Juan Antonio Saad Musa del cargo de Ayudante de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo.

34—Idem por Alfonso Pérez Beñarán, del cargo de Músico de la Banda Policial de la Jefatura de Policía de Montevideo.

35—Se traslada en comisión hasta nueva resolución, a la Jefatura de Policía de Rivera, al Subcomisario de la Jefatura de Policía de Montevideo, Walter López Pachiarotti.

36—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para designar en cargos de Guardia de la Guardia Metropolitana, a tres ciudadanos cuyos nombres hará conocer oportunamente a este Ministerio con el cometido de ejercer el servicio especial de vigilancia solicitado por el Banco Transatlántico del Uruguay los que dependerán directamente de dicha Jefatura, siendo costeados sus haberes y gastos por el mencionado Banco.

37—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Paysandú, Pedro Félix Berocay, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

38—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Suboficial del Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo, Félix Blas García, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

39—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Cabo de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo, Juan Bautista Aranguren Rippa, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

40—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Artigas para entregar a la señora Celina Ignacio Da Silva de Pereira, en su calidad de viuda del ex-Agente de Seguridad de esa Policía. don Marcos Pereira, la suma de $-165.17, importe líquido de los haberes que debía percibir el citado ex-funcionario a la fecha de su fallecimiento.

41—Se acepta la donación pura y simple, efectuada por el señor Anselmo Tafernaberry, de una parcela de terreno de 1.200 metros cuadrados, padrón N.o 725, ubicada en la 8.a sección (Estación Cuaró) del Departamento de Artigas, para asiento del local destinado al Destacamento Policial de aquel paraje; y se designa al señor Jefe de Policía de aquel Departamento para aceptar en nombre y representación del Poder Ejecutivo el bien de la referencia, debiendo efectuarse la escritura respectiva por el Actuario del Juzgado Letrado Departamental.

42—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para adquirir de varias firmas diversos materiales destinados a la confección de mamelucos para el personal de las chacras policiales, por la suma total de $ 447.86, que se atenderá con cargo a "Vestuario y Artículos Afines" del Item 7.03.

43—Se autoriza a la Contaduría General para practicar una liquidación talonaria a favor del señor Isaac Vicens Thievent, por $ 600.00, con cargo a la Ley de 5 de enero de 1954, "para pago de expedientes en trámite hasta el Ejercicio 1952, inclusive", en concepto de pago del trabajo de compilación de las disposiciones policiales correspondientes al año 1951 (Tomo XVI).

41—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo, para adquirir a "Vicente Aiello" 200 mts. de seda negra, para utilizarla en la confección de uniformes para el personal de ese Instituto, por la suma de $ 540.00, que se atenderá con cargo a "Vestuarios y Artículos Afines" del Item 7.03. 491|54.

45—Mensaje: A la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo al suyo, número 124, adjunto al cual remite. con los antecedentes que fueron enviados a ese Poder con Mensaje de 26 de enero ppdo., copia del informe producido por el Instituto Técnico Forense expresando que carece del instrumento necesario para autopsias, etc.

46—Mensaje: a la Suprema Corte de Justicia, llevando a conocimiento de ese Alto Cuerpo, con referencia a su Mensaje N.o 150, adjunto al cual remitió el exhorto N.o 241|C, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, librado en los autos "Feijoo, José contra Magariños, Adolfo, medidas preparatorias", solicitando la detención de un camión Commer, N.o C. 1.6690, por providencia de la fecha se ha dirigido circular a las Jefaturas de Policía en el sentido solicitado.

47—Se acepta la renuncia presentada por el señor Director de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, Víctor Botías y se nombra en su reemplazo. al Comisario Antonio Vieytes Fierro.

La Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 25 de marzo de 1955.

6496—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a adjudicar a la firma Juan Pons S. A. la adquisición de diversos materiales para la construcción de estanterías en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, en $ 679.00.

6497—Autorízase al señor Miguel Angel Goenaga a transferir al señor Emilio Massat, dos títulos de 10 acciones de la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A., por un total de $ 2.600.00.

6498—Autorízase al señor José Pedro Goenaga Zamora a transferir al señor Emilio Massat, acciones de la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A., por un total de $ 400.00.

6499—Acéptase la renuncia que presenta el señor Enrique D'Agosto del cargo de Ayudante Pompier, jornalero, del item 3.14, "Servicio de Intendencia".

6500—Acéptase la renuncia que presenta la señora Francisca E. Lacassy del cargo de Oficial 2ª confeccionista. cate-

goría D. Nº 13, jornalera, del ítem 3.14, "Servicio de Intendencia".

6501—Dispónese que la Base Aeronáutica Nº 2 remita a la Contaduría General de la Nación para su liquidación y pago la planilla correspondiente a favor del señor Teniente 2º Ariel Fagúndez, por $ 58.50, por concepto de reintegro del importe correspondiente a compensación de mando.

6502—Revalídase, para el ejercicio económico 1955, lo dispuesto por decreto Nº 23.700, por el cual se autorizó a liquidar al encargado del Servicio de Contralor en Colonia, señor Armando M. Díaz, $ 40.00 para gastos de locomoción.

6503—Autorízase al Servicio de Intendencia a abonar suministros por pesos 106.098.77, según estado de cuenta número 27.

6506—Asciéndese al cargo de Auxiliar 1º, del ítem 3.11, "Inspección General del Ejército", al actual Auxiliar 3º Juan Carlos García Moreno.

6507—Nómbrase al señor Brigadier Mariano Ríos Gianola, para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional.

6508—Nómbrase Subdirector del Servicio Meteorológico, al Capitán de Fragata Luis Duvigneau.

6509—Autorízase a la Prefectura General Marítima a conceder el cese de bandera de la embarcación cisterna "Aviasehll II", propiedad de la Shell Uruguay Ltd.

6510—Confiérese el grado de Alférez con fecha 1º de febrero de 1955, a los cadetes de tercer año de la Escuela Militar: Adolfo Salvador Gargiulo Vigorito, Claudio Ruben Ramírez Diez y Juan Carlos Rodríguez.

6511—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de vehículos destinados al Aeropuesto Nacional de Carrasco.

6512—Revalídase las erogaciones de carácter permanente solicitadas por el Servicio de Intendencia.

6513—Autorízase al Servicio de Intendencia a abonar suministros por pesos 86.923.87, según estado de cuentas número 25.

6514—Revalídase por el presente ejercicio económico el decreto 20.120, por el cual se autorizó al Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva una subvención mensual de $ 200.00, destinada a solventar gastos de edición de la revista de ese Instituto.

6515—Autorízase al Servicio de Transmisiones a reforzar el rubro 6.06 "Obligaciones diversas del Estado", del ítem 3.29, en $ 2.506.00 y se libre orden de pago por $ 22.506.00 a fin de abonar la contribución anual que le corresponde por el ejercicio 1955, a la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

6516—Acéptase la renuncia que presenta el señor Orlandino Da Silva Rodríguez del cargo de Peón Especializado de 2ª, del ítem 3.14, "Servicio de Intendencia".

6517—Acéptase la renuncia que presenta María Angélica Maneiro de Cabanas, del cargo que ocupa como Costurera, del ítem 3.19, "Servicio de Sanidad Militar".

6518—Declárase que el Mayor (R) Ramón Borges ha computado 31 años, 4 meses y 19 días, teniendo derecho a percibir una asignación mensual de retiro de $ 680.00.

6519—Acéptase la renuncia que presenta el señor Juan A. Ramos del cargo de Mensajero-Temporero, del ítem 3.28, "Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones)".

6520—Acta Nº 744: Compuesta de: 1 retiro, 1 modificación de retiro, 4 pensiones, 4 compensaciones especiales y 2 varios.

6521—Desestímase la solicitud formulada por el señor Jorge Cossio, para que se le conceda habilitación de edad, a fin de rendir nuevo examen y poder ingresar a la Escuela Militar el próximo año.

6522—Modifícase la resolución superior Nº 14.051 en el sentido de establecer que el Sargento 1º (T.E.A.) (R) Juan Natalio González le corresponde percibir una asignación mensual de $ 163.20.

6523—Establécese que el Ministerio de Defensa Nacional remita a la Contaduría General de la Nación una planilla por $ 2.823.50 a favor del Coronel Juan José Pedro Córdoba, por concepto de diferencias de sueldos.

6524—Nómbrase Profesores Sustitutos en el Liceo Militar y Naval "General Artigas" por el presente período lectivo, con carácter precario y hasta tanto se realicen los concursos correspondientes.

6525—Acéptase la renuncia presentada por el Mayor Juan José Méndez Carrasco del cargo de Instructor de "Tiro y Armamento" de la Escuela de Armas y Servicios.

6526—Acéptase la renuncia presentada por el Coronel Oscar Elbio Graciano Mazzeta del cargo de Instructor de Logística del Instituto Militar de Estudios Superiores.

6527—Declárase que el Capitán (R) Leandro Jacquez ha computado 33 años, 10 meses y 14 días de servicios, correspondiéndole percibir un haber de retiro de $ 560.00 mensuales.

6528—Pase a situación de retiro al Mayor (SM-M) Juan M. Besil, con una asignación de $ 544.00 mensuales.

6529—Pase a situación de retiro al Mayor (SM-M) Pedro Quartara, con una asignación mensual de $ 498.67.

6530—Declárase que el extinto Capitán (SM-O) (R) Alejandro Osimani computó 34 años, 5 meses y 2 días.

6531—Exonérase del cargo de Mensajero, del ítem 3.28, "Dirección General Comunicaciones (Servicio de Transmisiones)" al señor José M. Pedemonte.

6532—Exonérase del cargo de Auxiliar 3º, del ítem 3.03, "Servicio de Material y Armamento", al señor Manuel Eduardo del Castillo.

6533—Autorízase al Servicio de Sanidad a adquirir en forma directa los envases de vidrio que indica a las firmas que se expresan dentro de la cantidad de $ 7.016.44.

6534—Apruébase la distribución del rubro 1.08 "Compensaciones y complementos varios", gastos de representación, quebrantos de caja, compensaciones agregadas al sueldo, etc., del ítem 3.19, en la forma que se indica y que se hará efectiva desde el 1º de enero de 1955.

6535—Mantiénese la designación dispuesta por decreto 23.332 en el recurso de revocación interpuesto por el Marinero de 1ª clase de sanidad de la Inspección General de Marina, doctor Alejandro Bianchi Saus.

6536—Mensaje a la Asamblea General Legislativa por el que se remite adjunto proyecto de ley que tiende a subsanar la desigualdad de situaciones en que actualmente se encuentra el personal militar retirado con relación al personal civil jubilado.

6537—Nómbrase al Capitán Francisco M. López Soler, Profesor Sustituto de Matemáticas del Liceo Militar y Naval por el presente período lectivo.

6538—Nómbrase en el ítem 3.11, "Inspección General del Ejército", para ocupar el cargo de Chófer, al actual soldado Carlos Martínez Griego.

6540—Acta Nº 1: 3 pensiones jefes y oficiales de los institutos armados.

6543—Nómbrase para prestar servicios en la Escuela de Armas y Servicios, en los cargos que se indican a los señores Mayor Esteban Rivera Cristi y Jorge M. Beretervide Paladino.

6544—Nómbrase Instructores de la Escuela de Armas y Servicios al Capitán Yací Rovira Beloso y el Mayor Mario Otelo Machado, sin perjuicio de sus actuales destinos.

6545—Regularícese de oficio las pasividades de los integrantes de las Listas de Retirados de Tropa y Cuerpo de Equipaje de la Marina, cuyas pasividades al ser aumentadas, no se les hubiere tomado como tope la suma de $ 330.00.

6546—Revalídase por el ejercicio 1955 lo dispuesto por resolución 13.339 y aumentar a $ 638.00 mensuales la contribución de $ 550.00 de este Ministerio a la "Biblioteca General Artigas" del Centro Militar.

6548—Concédese al Maestro de Instrucción Primaria del Ejército, Antonio Grolero Díaz, el beneficio del sueldo progresivo.

6549—Acéptase la renuncia presentada por el señor Luis Carlos Alberto Mantero del cargo de Medio Oficial de 2ª, del ítem 3.14, "Servicio de Intendencia".

La Secretaría

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 16 de marzo de 1955.

1—Designación del doctor Angel Olazabal para ocupar un cargo de Médico de Sala y Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Guichón, de acuerdo al resultado del concurso realizado. Cargo Técnico.

2—Designación del doctor Guillermo Althaller para ocupar un cargo de Médico de Higiene y Asistencia Dormovenereólogo en Las Piedras y Progreso (Centro Departamental de Canelones), de acuerdo al resultado del Concurso realizado. Cargo Técnico.

3—Designación del doctor Leopoldo Aguerre para ocupar un cargo de Médico de Guardia y Adjunto de Sala en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto, de acuerdo al resultado del Concurso realizado. Cargo Técnico.

4—Designación del señor Alberto Rivero para ocupar un cargo de Auxiliar Técnico de Investigación en el Instituto de Ciencias Biológicas, de acuerdo al resultado del concurso realizado. Cargo Auxiliar Especializado.

5—Designación del doctor Gustavo Raffo Puppo (actual Médico Ayudante de Sala y Guardia, interino de la Colonia Etchepare) para ocupar un cargo de Médico Psiquiatra de Sala en el mismo establecimiento, con carácter interino. Con fecha 8 de marzo, se efectuó el llamado a concurso. Cargo Técnico.

6—Autorízanse los servicios de los señores Juan C. Liguori y Domingo Pérez como Foguistas del Hospital Maciel, desde el 1.o de mayo y hasta el 31 de octubre del mismo año. Cargos Secundarios.

7—Déjase sin efecto la autorización acordada por Decreto 28.978 al Instituto de Ortopedia y Traumatología, para

continuar utilizando los servicios técnicos especializados señores Antonio Caragnano y Alberto Tammaro. — Autorízanse los servicios del señor Arturo Pena Pazos, como técnico especializado en la confección de miembros artificiales, en el citado Instituto. Cargo Técnico Especializado (con cargo a Rubro).

8—Designación del doctor Napman Porzecanski para ocupar un cargo de Médico de Primeros Auxilios del Servicio de Asistencia Externa, de acuerdo al resultado del concurso realizado. Cargo Técnico.

9—Pedidos de precios 247 (Antecedentes licitación 631) Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Serrano, Delgado y Cimarelli por $ 225.00 y Trabucati y Cía., por $ 1.281.00, por suministro de Cable de Cobre y Llaves Tipo Ticcino, totalizando $ 1.506.00. A fs. 18 vuelta informa el ingeniero Jefe del Sector Electromecánica de la Dirección de Arquitectura señor Oscar Devoto Solari.

10—Licitación 526 (3er. llamado del 20 de diciembre de 1954). — Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse la oferta de Carlos Schorr Braun, por suministro de Leches Medicamentosas y Alimenticias, por un total de $ 41.230.00. A fs. 11 y 11 vuelta informa la Comisión Asesora.

11—Suministro para el Centro Departamental de Soriano. — Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Luis D. Picasso y Cía., Ignacio C. Sobre, Juan C. Bolonini, y Basilio Alvarez, por suministro de Pan, Leche, Leña, Frutas y Verduras y Carne, totalizando $ 44.226.00 aproximadamente.

12—Autorízase al Centro Departamental de San José. — Para continuar aprovisionándose de Carne, Pan y Leña, por intermedio de la Colonia Etchepare y autízase el suministro de Leche por intermedio de la firma Industrias Rurales S. A. por un consumo mensual aproximado de 5.000 litros, totalizando $ 1.175.00 aproximadamente.

13—Licitación 639 (2.o llamado del 31 de enero de 1955). — Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Pablo Ferrando S.A.C.I., por suministros de Microtomos, por un total de $ 2.190.00 A fs. 11 y 11 vuelta informa el Asesor Químico Farmacéutico Rubén Martínez.

14—Suministros para el Centro Departamental de Rocha. — Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase las ofertas de Juan J. Amorín, Orlando Feolla Casella, Carlos Izaguirre y uan A. Paciella, por suministro de Carne, Verduras, Pan y Galleta y Leña, totalizando $ 18.076.50 aproximadamente.

15—Autorízase al Centro Auxiliar de San Ramón para disponer de la suma mensual de $ 100.00 destinada a abonar los gastos de mantenimiento y conservación de la ambulancia del mismo.

16—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para imputar al Artículo 244 de la Ley 11.923, Partida de $ 2.600.000.00. La cantidad de pesos 2.220.00 a favor de la firma Fibrolit S. A. por concepto de una partida de 600 metros de caño Fibro-Cemento, por sus arandelas de goma al precio de pesos 3.70 el metro lineal, entregada a la Colonia Etchepare en el mes de julio de 1952.

17—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para suscribir contrato con la señora Inés Guelmo de Gutiérrez, a partir del 1.o de febrero de 1955, por el alquiler de dos piezas del inmueble empadronado con el N.o 35 manzana 4, de la localidad de Tapia, Departamento de Canelones, por el término de dos años con opción a dos años más, a razón de $ 45.00 mensuales, para sede de la Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Tapia.

18—Acéptase el Presupuesto presentado por A. N. C. A. P. por el suministro e instalación en el Garaje Central, de la División Administración, de un Equipo Surtidor para abastecimiento de supercarburante y de un Equipo Surtidos para abastecimiento de Gasoil, en las sumas de $ 2.900.00 y $ 1.900.00, respectivamente.

19—Acéptase la renuncia del doctor Raúl Fassio del cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Cebollatí, del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

20—Acéptase la renuncia del doctor Santiago Belzarena del cargo de Odontólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.

21—Acéptase la renuncia del doctor Elbio Rivero del cargo de Director del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado.

22—Acéptase la renuncia del doctor Ortelio Méndez Techera del cargo de Médico iHgienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres.

23—Acéptase la renuncia del doctor Aníbal Mojoli del cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en el Centro Departamental de Paysandú. Hospital Escuela.

24—Accédese a la permuta solicitada por las señoritas Neria Jesús Fernández Rocha y María Marta Cánepa quienes deberán pasar a desempeñar las funciones de Auxiliares de Servicio del Hospital Pedro Visca y del Preventorio Infantil del Cerro, respectivamente.

25—Encárgase a la señorita Gladys Iriarte Serón (Oficial 5.o del Servicio de Asistencia Técnica y Protección Social a la Madre), del manejo de los fondos de la citada dependencia, debiendo prestar garantía por la suma de $ 4.00.00.

26—Amplíase en $ 6.990.00 el contrato suscrito con la firma Ferelli y Parrado Igns. por la Construcción de Policlínicas y reformas varias en el Hospital Pedro Visca, de acuerdo a la licitación 401, Decreto 26.433 y que totalizaba $ 41.769, contratando con la firma citada los trabajos de modificación en los techos existentes en el corredor interior de la Sección Policlínicas.

27—Acéptase la renuncia del señor Elbio Serafín Sellanes del cargo de Guardián de la Colonia Etchepare.

28—Acéptase la renuncia del doctor Francisco del Campo del cargo de Médico Gastroenterólogo del Hospital Maciel

29—Exclúyese a la especialidad farmacéutica "Glucolín" de la lista de especialidades extranjeras amparadas en las franquicias establecidas por el artículo 19 de la ley N.o 11.641 del 19 de febrero de 1951.

30—Acéptase la renuncia del señor Gregorio Isabelino Romero del cargo de Maquinista de la Colonia Etchepare.

31—Acéptase la renuncia de la señora Delia Carbajal de Posse del cargo de Auxiliar de Servicio, de la Maternidad y Policlínica de Santa Lucía.

32—Concédese el beneficio de acumulación de sueldos a favor del doctor Miguel Ramón Silva Correa, por un total de $ 492.50 mensuales, por los cargos de Médico de Sala y Polclínica Quirúrgica del Centro Departamental de Melo, y de Médico de la Sección Asistencia Médica de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Renuncias presentadas de acuerdo al artículo 30 de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953.

33—Centro Departamental de Rivera (Pabellón T. B. C.), Julio Escobal, Enfermero 2.o, cargo secundario.

34—Centro Departamental de Salto, Carmen Guarino de Rosasco, Enfermera 2.a, cargo secundario.

35—Colonia Dr. Bernardo Etchepare, Pedro Córdoba, Guardián, cargo secundario.

36—Bartolomé Hilario Astol, Guardián, cargo secundario.

37—Martha María Díaz Pallas, Guardián, cargo secundario.

38—José Díaz Robles, Enfermero 2.o, cargo secundario.

39—Hospital Pereira Rossell, Luciana Severina Pozadas, Auxiliar de Servicio, cargo secundario.

40—Carmen Vázquez de Alvarez, Enfermera 1.a, cargo secundario.

41—María Elena Derrita, Nurse, cargo técnico.

42—Isabel Pérez de Rivero, Enfermera 1.a, cargo secundario.

43—Hospital Vilardebó, Antonia Esteban Carrasco Sellanes; Costurera Cortadora, cargo secundario.

44—Instituto de Radiología, Isabel Podestá de Cuore, Enfermera 1.a, cargo secundario.

45—Servicio de Asistencia Externa, Américo Casenave, Enfermero 1.o, cargo secundario.

46—Colonia Sanatorial Dr. Gustavo Saint Bois, Ramón Hill, Auxiliar 2.o de Farmacia, cargo Auxiliar Especializado.

47—Pedro Garbarino, Oficial 1.o Albañil, cargo de oficio.

48—Enriqueta Ferreira Oviedo, Auxiliar de Servicio, cargo secundario.

49—Jersumina Bruni, Costurera, Cargo secundario.

50—Hospital Fermín Ferreira, Celia Lagomarsino, Auxiliar de Servicio, Cargo secundario.

51—Feliciano Bello, Quintero Jardinero, cargo secundario.

La Secretaría

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 23 de marzo de 1955.

582—Mensaje a la Asamblea General remitiéndole proyecto de ley, reiterando el enviado con Mensaje de 22 de setiembre de 1954, por el que se establece una nueva escala de derechos para las inscripciones que se realizan en los Registros de Hipotecas, en sustitución de la fijada por el artículo 146 de la ley N.o 11.923, de 27|III|53.

583—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiéndole el expedientillo formado con motivo de un comentario publicado en un diario de la capital, respecto a una publicidad ofreciendo divorcio en México a personas radicadas en nuestro país, con el informe producido por la Fiscalía Letrada de Policía.

584—Autorizar la regularización de la planilla correspondiente a la Escuela Nacional de Bellas Artes, estableciendo que los cargos de Auxiliar 3.o y de Bedel que en la ley de presupuesto de 27|III|53

figuran como provenientes del item 8.03, son en realidad creaciones en el Item 6.26.

585—Mensaje a la Asamblea General dándole cuenta de la resolución a que se refiere la anotación precedente.

586—Solicitar del Senado de la República la venia correspondiente para proceder a la destitución de los funcionarios del Comedor N.o 19 del Instituto Nacional de Alimentación, señor José Pedro Reyes y Margarita Gezuele, por la causal delito, y disponer que esta Secretaría de Estado aplique a los funcionarios del mismo organismo señores Tomás González, José María Varela, Hilario González y señora Hermán Ballesteros de Sosa, las sanciones administrativas que entienda del caso.

587—Mensaje al Senado de la República con referencia a la anotación precedente.

588—Solicitar del Senado de la República la venia constitucional necesaria para destituir por la causal omisión al funcionario del Instituto Nacional de Alimentación señor Juan-José Otero.

589—Mensaje al Senado de la República con referencia a la anotación precedente.

590—Solicitar del Senado de la República la venia constitucional necesaria para destituir, por la causal omisión, al Peón del Instituto Nacional de Alimentación señor Liborio Cadenas.

591—Mensaje a la Cámara de Senadores con referencia a la anotación precedente.

592—Resolución por la que se disponen las regularizaciones pertinentes en el personal del Registro de Hipótecas de la 2 da. Sección, conforme a las normas establecidas en el decreto del P. E. de 30|XI|53, y de acuerdo con lo. dispuesto en el artículo 147 de la ley N.o 11.923 de 27|III|53.

593—Declarar docentes las funciones de Director del Cuerpo Coral del "Sodre", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley N.o 12.079 de 11|XII|53.

594—Autorizar la transferencia de la suma de $ 112.061.25 en favor del "Sodre", c|cargo a sus economías de 1953, con destino a atender el pago de la expropiación del inmueble ubicado en la calle Andes N.os 1469-71 de la capital, dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo de 16|VI|54 para la ampliación de los locales de dicho organismo.

595—Ampliar la resolución del Poder Ejecutivo de 16|II|55, por la que se revalidó para el ejercicio 1955 la autorización concedida a esta Secretaría de Estado por la de fecha 3|II|54, para utilizar los servicios de las personas que integran el cuerpo docente del Conservatorio Nacional de Música, consignando que dicha autorización se extiende a los señores Américo Marchales como Autografista e Impresor y Adhemar Schenone como Profesor de Piano, debiendo sus retribuciones mensuales de $ 300.00 y $ 100.00 respectivamente, atenderse c|cargo al rubro 1.05 "Dietas" del item 6.27.

596—Revalidar por el transcurso del ejercicio 1955 la autorización concedida a la Escuela Nacional de Bellas Artes por resolución del Poder Ejecutivo de 23 de abril de 1954, para contratar los servicios de los señores Julio Omar Costa, Octavio Podesta y Raúl Segovia Verdie, como "Colaboradores Docentes", con una asignación de $ 7.20 diarios desde el 1.o|I|55.

597—Autorizar a esta Secretaría de Estado a invertir $ 270.00 en el pago de las pólizas de seguro contra incendio del local que ella ocupa, contratadas con el Banco de Seguros del Estado por el término de tres años, suma que se impurá al rubro 8.01 del item 6.01.

598—Confirmar la resolución de la Dirección General de Institutos Penales de 15|III|54, por la que dispuso la subrogación interina del Jefe Administrativo- Tesorero del organismo por el Sub Tesorero del mismo, señor Rogelio J. Mercapide, estableciendo que sea liquidada a favor de dicho funcionario la diferencia de sueldos correspondiente, c|cargo a los fondos arbitrados por el artículo 32 de la ley N.o 11.925, de 27|III|53.

599—Confirmar la resolución de la Dirección General de Institutos Penales de 20|X|53, por la que dispuso la subrogación interina del Jefe de la Escuela Correctiva de Inadaptados por el Secretario- Subjefe de dicho organismo señor Hércules Mezzottini, estableciendo que sea liquidada a favor de dicho funcionario la diferencia de sueldos correspondiente, a partir del 15|VI|54, c|cargo a los fondos arbitrados por el artículo 32 de la ley número 11.925, de 27|III|53.

600—Revalidar por el transcurso del ejercicio 1954 la autorización concedida a la División Fotocinematográfica de esta Secretaría de Estado por resolución del Poder Ejecutivo de 5|VIII|53, para invertir $ 600.00 anuales en el reintegro de los gastos extraordinarios ocasionados a su División Técnica en el cumplimiento de sus cometidos, y la misma suma para "quebranto de caja" a las personas del organismo que manejan fondos, atendiéndose el monto de $ 1.200.00 con cargo al rubro 6.04 del item 6.01, partida de $ 25.000.00 "Para propaganda, Adquisición de Material, etc. del Departamento de Fotocinematografía".

601—Autorizar a esta Secretaría de Estado a invertir $ 149.69 en el pago de la cuenta adeudada a la firma "La Indígena" de M. Assimakos, por depósito, seguro, limpieza y reparación de las alfombras del edificio que ocupa el organismo, con cargo al rubro 8.01 del item 6.01.

603—Autorizar a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1952, $ 320.00 adeudados al Peón del Hogar Rural de Tacuarembó, dependiente del Consejo del Niño, señor Luis Bermúdez por concepto de sueldos atrasados.

604—Disponer la reincorporación del doctor Enrique Costa Leonard al cargo de Médico del Centro Materno Infantil de Mercedes (Consejo del Niño), del cual había presentado renuncia en virtud de lo dispuesto en el art. 32 de la ley N.o 11.923, de 27|III|53, por haber prorrogado la ley N.o 12.110 de 16 VI|54, el plazo establecido por la primera.

605—Declarar vacante el cargo de Peón, Categoría IV, Grado II del Instituto Nacional de Alimentación por abandono del cargo de su titular, señora Cristina Ravina de Alonso.

608—Declarar que la misión de estudio encomentada por la Facultad de Veterinaria al profesor doctor Carlos H. Carlevaro, con motivo de su viaje a los Estados Unidos de América en usufructo de una beca, tiene carácter oficial.

612 al 799—Resolución por la que se conceden 42 acumulaciones de sueldos y 3 personerías jurídicas, y se consideran 143 pasividades.

800—Declarar de carácter oficial, la misión de estudios en Europa confiada por la Facultad de Medicina a la doctora María Armand Ugón.

803—Declarar de carácter oficial la actuación de nuestra Comedia Nacional en la República de Chile, adonde actuará próximamente especialmente invitada por las autoridades nacionales y comunales acordándole a los fines expresados una contribución de $ 20.000.00 a imputarse: $ 6.811.57 al Fondo de Intercambio Espiritual Uruguay-Chile, y el saldo al rubro 6.04-01 A, del item 6.01.

—Designar una Comisión de cinco miembros para que elabore un anteproyecto de ley con las reformas a introducirse en la Judicatura de Menores y en los procedimientos legales, la que deberá asesorar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social sobre reformas al régimen de la imputabilidad y estará integrada con el Subsecretario en la referida Cartera, doctor Remolo Botto; Miembro de la Suprema Corte de Justicia, doctor Alvaro Macedo; Decano de la Facultad de Derecho y Ciencas Sociales y Catedrático de Procedimiento Civil, doctor Eduardo J. Couture; Presidente del Tribunal de Apelaciones de 1er. Turno y ex Juez de Menores, doctor José Pedro Achard, y Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno doctora Mireya Martínez Degiorgis, debiendo expedirse en el plazo de cuarenta y cinco días.

—Aceptar la renuncia presentada por el señor Ramón Abades Barcala del cargo de Maestro del Taller de Lustre y Pintura de los Institutos Penales, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios.

La Secretaría

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO DE SESIONES

— DE LA —



CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVII LEGISLATURA

4ª SESION ORDINARIA

Marzo 7 de 1955

PRESIDE EL ESCRIBANO DON LEDO ARROYO TORRES
(PRESIDENTE)

Y EL DOCTOR HECTOR A. GRAUERT
(PRIMER VICEPRESIDENTE)

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

Elección de miembros de la Comisión Permanente.

1

A la hora 17 y 34 minutos entran a la Sala de Sesiones los señores senadores Arrillaga Safons, Barbieri, Batlle Berres, Bayley, Berro, Blanco Acevedo, Brause, Cutinella, Echegoyen, Fabini, Ferrer Serra, Fusco, González González Conzi, Goyén, Guimaraens, Haedo, López Toledo, Mattos, Raffo Frávega, Rodríguez Larreta, Rostagnol Bein, Sancho Barceló, Silva y Vignale.

Faltan:

Con aviso, los señores senadores: Barrios Amorín, Car[illegible], Cusano y Chiarino.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierto el acto.

2

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General remite los siguientes Mensajes del Poder Ejecutivo anterior:

Por el que reitera el que lo faculta para disponer de la suma de doscientos noventa mil pesos destinada a cubrir los gastos que demandó la trasmisión del mando. Carp. número 1977.

Y por el que se acuerda una pensión a la señora Angela Lucía Vespa. Carp. 992|948.

—Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

La misma Presidencia remite un Mensaje por el que se da cuenta de haber dictado una resolución autorizando al Ministerio del Interior para adquirir un automóvil marca "Studebaker". Carp. 61.

—Téngase presente.

La referida Presidencia remite la nota del Tribunal de Cuentas de la República, a la que acompaña los antecedentes relacionados con el proyecto de ampliación presupuestal del Municipio de Canelones para el ejercicio 1955. Carp. Nº 60.

—Téngase presente y repártase.

El Concejo Departamental de Lavalleja remite una nota por la que comunica su integración. Carp. Nº 57.

—Téngase presente.

3

El señor senador don Silvio H. Silva presenta con exposición de motivos un proyecto de ley por el que se crea un régimen de jubilación automática para las Cajas Oficiales de Jubilaciones y Pensiones. Carp. Nº 63.

—Oportunamente se pasará a la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

4

SEÑOR BAYLEY. — Pido la palabra par un cuestión de orden interno.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Bayley.

SEÑOR BAYLEY. — Tengo conocimiento, señor Presidente, de que se encuentra en antesalas el señor Esteban Rostagnol Bein, a quien le corresponde integrar el Cuerpo, luego de aceptada la renuncia que presentara el doctor Francisco S. Forteza.

Pediría, en consecuencia, que se le invite a pasar a Sala y se le tome el juramento de práctica.

SEÑOR FERRER SERRA. — Pido la palabra para referirme a la cuestión planteada por el señor senador Bayley.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERRER SERRA. — Solicitaría que, previamente a esta convocatoria hecha en estilo un tanto amistoso, se reuniera alguna Comisión o que la Secretaría informara detenidamente al respecto.

Este caso lo descarto, pero mañana o pasado podría haber algún error en una convocatoria y adelantarnos cualquiera de nosotros a decir que por la renuncia o licencia de algún titular corresponde convocar a uno u otro.

SEÑOR BAYLEY. — Se convoca de acuerdo con el orden de la lista.

SEÑOR FERRER SERRA. — Sí, señor senador; lo descarto.

Tengo para mí que el derecho parlamentario es un derecho muy formulista y que si le quitamos todas las fórmulas va a quedar descarnado. No va a existir derecho.

Pediría que la Secretaría o una Comisión nos informara.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a leer el artículo correspondiente del Reglamento.

(Se lee:)

"Artículo 57. Admitida la renuncia de un Senador o quedando, por cualquier modo vacante su puesto, se convocará inmediatamente al suplente respectivo".

SEÑOR FERRER SERRA. — Eso significa que se debe convocar de inmediato; pero no establece la norma. Creo que debe existir un asesoramiento mínimo por parte de una Comisión.

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — Se tiene el acta de la Corte Electoral.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa ha convocado al señor Rostagnol Bein, de acuerdo con el número que le corresponde en la lista ordinal y por haber sido electo según la comunicación de la Corte Electoral.

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — Está el acta de proclamación de la Corte Electoral que es un documento público.

SEÑOR FERRER SERRA. — Está el acta y todo lo que se quiera, pero la convocatoria la hace el Cuerpo y no la Mesa. El Cuerpo es quien tiene que resolver la convocatoria.

SEÑOR BAYLEY. — La Mesa informa a quien corresponde integrar el Cuerpo. Si la Mesa dice que a quien le corresponde es al señor Rostagnol Bein, me parece que basta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Además, en la sesión pasada, se resolvió convocar al señor Rostagnol Bein.

SEÑOR FERRER SERRA. — Se resolvió aceptar la renuncia presentada.

SEOR BAYLEY. — Y convocar al suplente, que es el señor Rostagnol Bein.

SEÑOR FERRER SERRA. — Pero en este caso debe haber una información previa.

SEÑOR MATTOS. — La Mesa está informando.

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde hacer pasar a Sala al señor Rostagnol Bein y tomarle el juramento de práctica.

(Entra a Sala el señor senador Esteban Rostagnol Bein)

—Señor senador don Esteban Rostagnol Bein: "¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?"

SEÑOR ROSTAGNOL BEIN. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — "¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por vuestra Cámara o por la Asamblea General?"

SEÑOR ROSTAGNOL BEIN. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda incorporado al Senado de la República el señor senador Rostagnol Bein.

5

SEÑOR HAEDO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Haedo.

SEÑOR HAEDO. — En artículo editorial, el prestigioso diario "El Telégrafo" de Paysandú —órgano periodístico de primer oden por el espíritu amplio con que su Director y redactores encaran los problemas nacionales, y de modo especial aquellos que tienen relación con esa progresista zona del país— comenta la situación que tiene creado aquel Departamento por falta de Fiscal Letrado.

(Apoyados)

He tomado las medidas pertinentes para hacer averiguaciones en Secretaría. Me he encontrado que con fecha 21 de diciembre del año pasado existe un mensaje proponiendo la designación del doctor Norte Scavone para ese cargo.

No sé si por las agitaciones electorales no fué posible que el Senado se expidiera. Estimo que estaremos todos de acuerdo en que es indispensable facilitar la rápida designación de ese funcionario.

Hago moción para que se ponga en primer término del orden del día de mañana el mensaje a que he aludido. Resolviéndolo satisfaremos no sólo los anhelos expresados en esa publicación, sino cumpliremos con el deber, de dotar a los Departamentos de una autoridad indispensable para la marcha de los asuntos judiciales y administrativos.

Nada más.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Haedo para que se coloque en primer término en el orden del día de mañana el asunto a que hace referencia.

(Se vota: **Afirmativo.**)

6

—Tiene la palabra el señor senador Silva.

SEÑOR SILVA. — Señor Presidente:

Acaba de darse cuenta de un proyecto de ley presentado por el que habla, relacionado con la jubilación automática. Quiero decir dos palabras sobre este aspecto, señor Presidente, porque hablar del tema jubilatorio llevaría mucho tiempo, quizás días, pero deseo expresar que considero que el Senado y su Comisión respectiva, en este caso, debe dar un tratamiento preferencial al estudio de este asunto. No creo que podamos permanecer insensibles, los que integramos este alto poder, ante el clamor de miles y miles de afiliados a las Cajas, que deambulan por ellas en busca de sus expedientes jubilatorios; hay un verdadero drama, un estado social creado por este asunto, que es necesario resolver, y con urgencia. Creo que la jubilación no puede ser, de ninguna manera, el llegar —cuando la ley ha querido que se dé el retiro tranquilo a la mujer o al hombre que han trabajado— a encontrarse con el grave problema del desespero, del andar de un lado para otro buscando el expediente jubilatorio y, lo que es más verse obligados a buscar la influencia política para que se le dé lo que es suyo, lo que se ha ganado con una vida de esfuerzos y sacrificios. Para conseguir la jubilación se requiere actualmente no digo ya meses, sino años; esto todo el mundo lo sabe, no es misterio para nadie.

Creo que hay que terminar con este espectáculo, señor Presidente: el trámite tiene que ser simple, sencillo, y así lo establezco en el proyecto de ley a que hago referencia. **Fundamentalmente, la jubilación o la pensión, deben ser**

la continuación del sueldo o jornal para lo cual en 30 días debe estar terminado el expediente jubilatorio. Yo creo que doy la solución en este proyecto; lo he presentado oportunamente en la Cámara de Diputados. Hace 10 años que brego por él, y como podrán ver los señores senadores si se toman el trabajo de leer la exposición de motivos, cuando presenté ese proyecto de ley en la Cámara de Representantes, en junio del 45, había en aquel momento 25.000 expedientes en trámite jubilatorios; 10 años después, nos encontramos con que hay 80.000 expedientes jubilatorios; así no se puede continuar. La gente está viviendo un verdadero drama social y no hay nada más que ir a la Caja y ver ese espectáculo de gente que ha vivido años trabajando, haciendo esfuerzos y sacrificios para cumplir con la sociedad, que cuando va a pedir lo que es suyo, se le condena a la miseria, al hambre y al dolor, porque no otra cosa significa en esta época el conseguir la jubilación.

Nuestra legislación en materia social es muy interesante y avanzada; nos enorgullecemos de ella, en el papel, pero cuando vemos estas cosas sentimos un poco de vergüenza de que ocurran en nuestro país.

Al inciar mi actuación como senador, yo, que he levantado mi palabra en todas las tribunas del país, en la Cámara de Diputados y en todas las plazas públicas de la República sobre el tema, siento la necesidad de continuar bregando por su sanción y para ello es que pido a los señores senadores un estudio, un examen de este proyecto, para que lo analicen, y si les parece bueno, que lo resuelvan. Si encuentran otra solución mejor, que la traigan, en buena hora, pero hay que terminar con el drama de las Cajas de Jubilaciones, para que en este país la justicia social sea integral y la gente no tenga otra cosa que hacer más que presentar su expediente como es debido para conseguir lo que es suyo, lo que le corresponde, ya que lo ha ganado con su trabajo o sacrificios.

(Muy bien. — Apoyados).

SEÑOR VIGNALE. — Pido la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Había pedido la palabra el señor senador González, que queda en uso de ella.

SEÑOR GONZALEZ. — Es para apoyar calurosamente las manifestaciones del señor senador Silva sobre la jubilación automática, y pedirle a la Comisión respectiva que ha de despachar este asunto, preferente atención. Entiendo, además, que en este aspecto deben alcanzar a directores y funcionarios que actúan en las Cajas de Jubilaciones las mismas implicancias, cuando actúan en política, que alcanzan a los funcionarios policiales.

7

También, señor Presidente, deseo referirme brevemente a otro asunto.

Un diario de responsabilidad, como lo es "El Diario", trae una grave denuncia: hay empresas obligadas a cumplir con sus aportes y a pesar de cobrar los aportes de la Cruzada Antituberculosa —me refiero a los Casinos Municipales, al Hipódromo Nacional de Maroñas y a los Hipódromos particulares— no cumplen con sus aportes regularmente. Esto ha causado una gran alarma en la población y debe llevarse la tranquilidad a las familias que reciben esos aportes, de que se va a seguir cumpliendo con los mismos.

Voy a pasar a la Mesa las dos denuncias que trae "El Diario" para que pasen a informe del Consejo Nacional de Gobierno, a los efectos de saber realmente qué es lo que hay sobre todo este asunto, para luego tomar las medidas que este grave caso requiere.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasan al Poder Ejecutivo las palabras pronunciadas por el señor senador González.

(Se vota: Afirmativa).

8

—Tiene la palabra el señor senador Vignale.

SEÑOR VIGNALE. — Me voy a ocupar del mismo asunto jubilatorio. El Senado, de manera alguna, podría acusar insensibilidad ante los conceptos vertidos, y que, lamentablemente, son exactos. Pero yo quiero recordar que el Senado no ha sido indiferente a la suerte de los jubilados, es decir, a los aspirantes a jubilados, que han entregado toda su vida al trabajo y luego tienen que andar deambulando por las oficinas de los institutos jubilatorios para obtener lo que por derecho legítimo, la ley les ha otorgado.

Recientemente un diario metropolitano traía la denuncia de un expediente jubilatorio que había cumplido sus bodas de plata; 25 años hace que un hombre entregado de lleno a la actividad fecunda no puede recibir lo que, por derecho, le corresponde. Pero, repito, el Senado no ha sido insensible a esta situación. Recuerdo, en la Legislatura pasada, un proyecto de ley presentado por el entonces senador Viña, estableciendo el cómputo presuntivo para las jubilaciones, que daba una gran solución a este problema. El extinto señor senador Batlle Pacheco manifestó al respecto, en aquella oportunidad, que ese solo proyecto de ley prestigiaba toda la labor del Senado en aquella Legislatura. Lamentablemente, esa iniciativa no ha podido ser cristalizada. Está en la Cámara de Representantes, y es de lamentar que de esa forma se haya sido indiferente ante un verdadero drama que viven 70 u 80 mil trabajadores, que el entonces senador Viña recordaba en su extensa exposición de motivos, y después lo confirmó en el seno de la Comisión Especial que tuvo a estudio esa iniciativa, y corroboraron sus palabras las autoridades de la Caja de la Industria y Comercio. Por lo tanto, bienvenida sea toda iniciativa que tienda a hacer justicia, tal como debe corresponder, para que la jubilación no sea una prebenda, un halago, ni sea un favor que se le hace al ciudadano que ha cumplido toda una vida entregado al trabajo fecundo.

Yo quería recordar aquella incidencia, aquel episodio y aquella iniciativa para demostrar que el Senado de la República no fué insensible a ese tremendo drama que viven los que aspiran a una bien ganada y legítima jubilación.

SEÑOR SILVA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SILVA. — Señor Presidente, parecería surgir de las palabras del señor senador Vignale que yo he calificado de insensible al Senado.

SEÑOR VIGNALE. — No he hecho alusión a eso de ninguna manera; he dicho que el Senado no fué insensible a esa situación que ahora llama la atención y preocupa al señor senador.

SEÑOR SILVA. — Yo, en uso de mi derecho de senador, he presentado este proyecto de ley, además del proyecto a que se ha referido el señor senador Vignale. Es una vieja iniciativa y hay aquí algunos compañeros, que lo fueron míos en la Cámara de Representantes, que muchas veces me vieron levantar la voz en ese sentido. Esta iniciativa tiene diez años. Yo conozco el proyecto de cómputo presuntivo, pero creo que no resuelve el problema definitivo de las jubilaciones; en cambio, creo que lo resuelve, mientras no se demuestre lo contrario, el proyecto a que he hecho referencia y voy a decir en dos palabras por qué: porque el proyecto del cálculo presuntivo va a congestionar la Sección Liquidaciones, donde entran —por ejemplo— dos mil expedientes y salen mil, seguirá eternamente el atraso. Pero no es el momento de entrar a discutir esto.

Lo que quiero decir, señor Presidente, es que si la mayoría juzga bueno el proyecto, que lo vote, buscándose soluciones definitivas. Esta iniciativa mía, presentada en la Cámara creo que hace diez años, me siento en la obligación de reiterarla en el Senado, porque en la época había 25.000 expedientes, y ahora hay 80.000. Si seguimos en ese tren, no sé cual será el drama social que tendremos por delante dentro de poco. Por eso quiero pedirle a la Comisión respectiva que estudie el asunto, para que el drama de la jubilaciones sea resuelto a la mayor brevedad.

Nada más.

SEÑOR BAYLEY. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BAYLEY. — Señor Presidente: la precedencia que naturalmente le correspondía al señor senador Silva, porque se sentía aludido, quita un poco de colocación adecuada a lo que voy a expresar, por lo menos en el orden de la versión; pero, después de oir las palabras del señor senador Vignale, y en el deseo de contribuir a establecer la verdad histórica sobre el problema, quiero decir y debo decir, que la iniciativa del señor senador Viña fué fundamentalmente el impulso ocasional que determinó una actividad inusitada en el Senado y en la Comisión Especial que lo trató, pero que el resultado del esfuerzo de esa Comisión y del pronunciamiento definitivo del Senado se concretó teniendo en cuenta, tanto como la iniciativa del señor senador Viña, una que correspondió presentar a quien preside esta sesión, el entonces señor senador Grauert, así como los proyectos o sugerencias de modificación que presentaron los organismos técnicos, especialmente los funcionarios técnicos de la Caja.

Quería limitarme a señalar esto, compartiendo, na-

turalmente, el punto de vista del señor senador Vignale, en el sentido de que cuanta iniciativa surja en este Cuerpo para urgir el mejoramiento de las condiciones de trámite en la solución de los expedientes jubilatorios contatrá, de seguro, con la adhesión de toda la Cámara.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Señor Presidente: a mí me tocó presidir esa Comisión del Senado, en la que se estudió el proyecto del cómputo presuntivo. Esto dió lugar a que nos empapáramos bien del asunto y llegáramos a conclusiones interesantes. En realidad, no eran 80.000 las carpetas detenidas, sino de 30 a 35.000, y yo creo no estar equivocado al decir que el proyecto, aunque no fué sancionado en la Cámara de Diputados, tuvo una gran influencia en la actividad de las Cajas. Tan es así, que las Cajas están despachando ahora mucho más jubilaciones, proporcionalmente a lo de antes. Cualquier lector indiferente del diario, se habrá dado cuenta de las columnas y columnas de jubilaciones que aparecen cada dos o tres días en los diarios, lo que quiere decir que el mecanismo se ha perfeccionado por influencia, probablemente, de la acción del Senado y de otras razones concomitantes.

Ahora, ya que se trata este tema, quiero agregar que si bien es cierto que hay personas desdichadas que no cuentan con padrinos, que quedan atracadas en los primeros trámites jubilatorios, la realidad nos ofrece el cuadro diverso de centenares de aspirantes a jubilaciones con relativo derecho, o sin ningún derecho y bien apadrinados que se jubilaron, y ésta es la única explicación del fenómeno que se está produciendo, de la reducción alarmante de las finanzas de la Caja de la Industria y Comercio, como todo el Senado lo sabe. Sabe el Senado que los 500 millones de pesos que había logrado atesorar están en desmedro, están disminuyendo mes a mes, porque la diferencia entre las entradas y las salidas arrojan ahora un porcentaje favorable a las salidas y esta generosidad impropia, y estos manejos de las jubilaciones con fines electorales —hay que decirlo con todas las palabras —es lo que impide que quienes tengan derecho real, no puedan disfrutar de él. Es bueno señalar esta realidad de las Cajas de Jubilaciones, que en un momento determinado llegaron a atesorar grandes capitales y saldos favorables, han sido aniquiladas en su situación financiera por dos factores: por la generosidad excesiva del legislador, en algunos casos, que ha estado regalando proyectos jubilatorios. Sobre eso me sería fácil hacer una enumeración; en dos años se votaron 23 leyes jubilatorias, algunas muy justas, pero otras excesivamente generosas y otras totalmente injustas...

(Apoyados).

—...y eso es lo que ha llevado a esa situación en las Cajas: que quienes tienen derecho estén atrasados, porque no tienen padrinos, y muchos que los tienen, llenan columnas y columnas de los diarios con sus nombres, pareciendo que tuvieran Dios aparte.

Es necesario, pues, si se quiere impedir esto, evitar que la política electoralista influya en las soluciones jubilatorias; que se cumplan las leyes y se deroguen aquellas generosas regalías que se han hecho, las que me sería fácil enumerar, si se quiere tratar el fondo del problema.

Era esto lo que me interesaba decir para salvar la posición del Senado y la mía.

SEÑOR FUSCO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FUSCO. — Señor Presidente: yo no pensaba intervenir para nada en esta amable puja entre los integrantes de los dos sectores del Nacionalismo; pero las palabras del señor senador Rodríguez Larreta obligan a rectificar algunos de los conceptos por él expuestos.

La realidad es que las Cajas, como consecuencia del criterio quizás excesivamente generoso —en esto es posible que tengan gran parte de razón— con que el Parlamento ha procedido en materia de extensión de los derechos jubilatorios, la verdad, repito, es que las Cajas ven desbordada su capacidad administrativa por el agobio de los expedientes en trámite que sobrepasan esa capacidad. En estas condiciones el problema del padrinazgo político, circunscripto a la influencia ante los directorios para obtener trámite preferente respecto a tales o cuales expedientes, pierde categoría y entidad, porque, por lo mismo que como consecuencia de la demora determinada por el exceso de trabajo, por la incapacidad de absorción de la organización administrativa, repito, en el cúmulo de trámites que se tiene que atender, ocurre que algunos crean que si tienen alguna "muñeca", le puedan salir las cosas con más rapidez, y con ello, paulatinamente, todos van recurriendo a las "muñecas".

No es de creer que haya un ciudadano en el país tan desamparado como para no tener alguien a quien haber acudido.

Planteado el fenómeno en estos términos, se reproduce, entonces, la misma situación anterior, porque con las recomendaciones viene a ocurrir exactamente lo que ocurría sin las recomendaciones: que se acumulan expedientes en pilas, y, necesariamente, con o sin recomendaciones, unos tendrán que ser los primeros en ser tratados, y otros tendrán que ser los últimos.

El señor senador Rodríguez Larreta insinuaba la posibilidad de que postulantes con derecho no vieran resueltos sus expedientes y que, en cambio, los vieran resueltos, por función del padrinazgo, otros con menos derechos y aún sin derechos. No creo que esto ocurra; creo que todas las jubilaciones se otorgan en base al cumplimiento estricto de los requisitos legales.

Queda en pie, pues, lo único que yo decía: que, establecido el padrinazgo y abarcando a todos, la situación, viene a ser de nuevo pareja para todos; aún con padrinos, unos serán los primeros y otros los últimos, y los últimos tendrán que esperar en función de que las Cajas no dan de sí —con su capacidad administrativa limitada— para liquidar el exceso de expedientes que les ha venido cayendo como consecuencia del cúmulo de leyes votadas extendiendo los beneficios jubilatorios.

El problema debe ser estudiado. Creo que es un problema realmente trágico, con padrinazgo o sin padrinazgo; pero me parecía oportuno sentar estas aclaraciones para desvanecer algo el clima un poco pesado que podría provocar las observaciones del señor senador Rodríguez Larreta.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor senador, para una observación?

SEÑOR FUSCO. — Con mucho gusto.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — La conclusión a que llego, es ésta: si se quieren acelerar los trámites jubilatorios y extenderlos con generosidad hay que empezar por darle recursos a las Cajas, porque las Cajas están con un déficit alarmante.

De modo, pues, que no se puede pensar, así, a corazón ligero, en echarle nuevas cargas, si no se preven los recursos necesarios para cubrirlas. Eso es lo primordial.

9

SEÑOR FUSCO. — ¿Terminó este asunto, señor Presidente?

Si fuera así, pido la palabra para ocuparme de otra cuestión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Fusco.

SEÑOR FUSCO. — Señor Presidente: en estos días se ha estado publicando parte de un estudio elaborado por el Instituto de Asuntos Interamericanos sobre nuestra organización administrativa.

Se trata de una publicación rigurosamente objetiva. Conozco la forma en que se realizó dicho estudio. Sus conclusiones no son muy favorables para nuestra organización, pero para nuestra tranquilidad, conviene aclarar que ello deriva del hecho de que el estudio no es comparativo, pues se circunscribe a nuestro país. Si estableciera paralelos con la organización administrativa de otros países del mundo, inclusive los Estados Unidos, se vería que las conclusiones referidas a nuestro país situadas en el panorama universal, no serían tan desfavorables.

De todos modos, la publicación es muy ilustrativa y muy útil.

Sugiero, señor Presidente, que la Secretaría procure conseguir un número adecuado de ejemplares de este estudio, para repartirlo entre los señores integrantes del Cuerpo.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Ya ha sido repartido.

SEÑOR FUSCO. — Yo no lo he recibido, señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Puede ser que haya sido distribuído en el Senado anterior.

SEÑOR FUSCO. — Lamento haber inventado el paraguas, señor Presidente.

(Hilaridad).

—Pero, de todos modos, el hecho de que la Secretaría se me haya anticipado, revela una coincidencia en la apreciación de que se trata de algo útil.

Solicito que se me haga llegar un ejemplar.

10

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a entrar a considerar el orden del día.

Figura, como único asunto, la elección de miembros de la Comisión Permanente.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Hago moción para que el Senado pase a cuarto intermedio por quince minutos, a efecto de ver si aunamos opiniones para cumplir con el orden del día.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador González Conzi.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa).

—El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace).

(Vueltos a Sala)

(Ocupa la Presidencia el señor senador Arroyo Torres).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se reabre la sesión.

Se va a pasar a recoger la votación para elegir miembros de la Comisión Permanente.

(Así se hace).

SEÑOR PRESIDENTE. — Han sufragado 25 señores senadores: 16 lo han hecho por los señores senadores Héctor A. Grauert, suplente Armando S. Barbieri; Carlos M. Mattos, suplente Bautista López Toledo; Francisca Sancho Barceló, suplente Francisco Goyén.

Nueve lo han hecho por los señores senadores: Juan Carlos Raffo Frávega, suplente Salvador Ferrer Serra; Eduardo Rodríguez Larreta, Julio César Vignale, y Silvio H. Silva.

En consecuencia quedan proclamados tres señores senadores por la primera lista: Grauert, Mattos y Sancho Barceló y los suplentes respectivos señores senadores Barbieri, López Toledo y Goyén, y uno por la otra lista que es el señor senador Raffo Frávega y el suplente respectivo, señor senador Ferrer Serra.

No habiendo más asuntos que tratar queda terminado el acto.

11

(Así se hace. Es la hora 19 y 7 minutos).

LEDO ARROYO TORRES
Presidente

José Pastor Salvañach — Carlos María Penadés
Secretarios

Plinio Víctor Areco
Director del Cuerpo de Taquígrafos

5ª SESION ORDINARIA

Marzo 8 de 1955

PRESIDE EL ESCRIBANO DON LEDO ARROYO TORRES
(PRESIDENTE)

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

Venia al Poder Ejecutivo para designar al doctor Norte Scavone, Fiscal Letrado Departamental. — Carpeta 48|955. Repartado 21.

1

A la hora 17 y 34 minutos, entran a la Sala de Sesiones los señores senadores Arrillaga Safons, Barbieri, Batlle Berres, Bayley, Berro, Blanco Acevedo, Brause, Cutinella, Chiarino, Echegoyen, Ferrer Serra, González, González Conzi, Grauert, Guimaraens, Haedo, López Toledo, Mattos, Raffo Frávega, Rostagnol Bein, Sancho Barceló y Silva.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores Fabini y Fusco.

Con aviso, los señores senadores Barrios Amorín, Cardoso, Cusano, Goyén, Rodríguez Larreta y Vignale.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

2

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Cámara de Representantes comunica la integración de la Comisión Permanente con los siguientes miembros: como Titulares doctor Amílcar Vasconcellos, doctor Remigio Lamas, señor Delfos Roche, señor Guillermo Ruggia, señor Albérico Passadore, señor José Bove Arteaga y señora Emilia Valverde de Graña; y como Suplentes señor Esteban Bacigalupi, señor Francisco Gómez Haedo, señor Carlos M. Ribeiro, señor Luis Hierro Gambardella, señor Luis Vidal Zaglio, señor Alberto Ruiz Prinzo y señor Rafael Frías Pérez. — Carpeta 62.

—Téngase presente.

La misma Cámara remite con sanción un proyecto de ley, por el que se designa con el nombre de "Domingo de Arce" a la Escuela Pública Nº 17 de 2º grado de la localidad de Young, departamento de Río Negro. — Carpeta 65.

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

3

El señor senador Antonio Gustavo Fusco solicita licencia para faltar a las sesiones que realice el Senado durante el corriente mes. — Carpeta 14.

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 7 de marzc de 1955.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores, Esc. Ledo Arroyo Torres.

Señor Presidente:

Solicito, por la presente, licencia para no concurrir a las sesiones que realice el Cuerpo en lo que resta del corriente mes.

Saluda al Sr. Presidente muy atte.

Antonio Gustavo Fusco".

—Se va a votar si se concede la licencia solicitada por el señor senador Fusco.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **Afirmativa. — Unanimidad**).

—Continúese dando cuenta.

(Se da de lo siguiente:)

4

—El señor senador Camilo Fabini solicita licencia para faltar a la sesión de hoy, por razones de salud.

Se va a votar si se concede la licencia solicitada por el señor senador Fabini.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **Afirmativa. — Unanimidad**).

5

—Se va a dar cuenta de la integración de las Comisiones.

(Se lee:)

Comisión de Asuntos Administrativos: señores senadores Batlle Berres, Guimaraens, Berro, González y Rodríguez Larreta.

Comisión de Asuntos Internacionales: señores senadores Bayley, Sancho Barceló, Fusco, González Conzi, Berro, Haedo y Rodríguez Larreta.

Comisión de Constitución y Legislación: señores senadores Bayley, Rostagnol Bein, Fusco, Echegoyen, Ferrer Serra, Chiarino y Barrios Amorín.

Comisión de Defensa Nacional: señores senadores Goyén, Fabini, Cutinella, Vignale y Blanco Acevedo.

Comisión de Hacienda: señores senadores Barbieri, Guimaraens, Brause, Arrillaga Safons y Ferrer Serra.

Comisión de Instrucción Pública: señores senadores Goyén, López Toledo, Blanco Acevedo, Echegoyen, Vignale, Haedo y Cardoso.

Comisión de Previsión y Asistencia Sociales: señores senadores Fabini, Barbieri, Rostagnol Bein, Cutinella, Cusano, Silva y Chiarino.

Comisión de Fomento: señores senadores Grauert, Batlle Berres, Brause, Mattos, Raffo Frávega, Barrios Amorín y Cardoso.

Comisión de Presupuesto: señores senadores Grauert, Sancho Barceló, López Toledo, Arrillaga Safons y Silva.

6

SEÑOR GONZALEZ. — Pido la palabra para una cuestión previa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GONZALEZ. — Hace unos instantes, una comisión de agricultores del Departamento de Canelones me entrevistó para plantearme un asunto ocasionado por un fuerte temporal y granizada que tuvo lugar a fines de la Legislatura pasada en el citado Departamento.

En aquella oportunidad el senador que habla, siendo diputado, se ocupó de este grave problema, así como igualmente otros señores legisladores y el Consejero de Gobierno doctor Brause, que afectó a gran número de labradores y granjeros de ese Departamento, dejándolos completamente en la calle.

Acabo de recibir, señor Presidente, un informe del Ministerio de Ganadería y Agricultura en el que se expresa que todos esos agricultores fueron visitados por técnicos del mencionado Ministerio.

Puedo afirmar, a través de las distintas manifestaciones que me formulara la Comisión que me acaba de entrevistar, que esas afirmaciones del Ministerio carecen de exactitud, ya que ningún técnico del mismo fué a visitar las chacras y granjas del Departamento a fin de constatar los daños ocasionados por el temporal para luego poder arbitrar algunos recursos para auxiliar a estos modestos trabajadores de la tierra que pasan por momentos difíciles.

En este instante, señor Presidente, quiero reiterar las manifestaciones que formulara en aquella anterior oportunidad, a fin de que el Consejo Nacional de Gobierno y el Ministerio de Ganadería y Agricultura, procedan a la brevedad posible, a buscar soluciones para llevar un poco de alivio económico a los agricultores de Canelones que se encuentran en una situación angustiosa.

Solicito que la versión taquigráfica de las palabras que acabo de pronunciar pase al Consejo de Gobierno y al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — La moción formulada por el señor senador González se votará en el momento oportuno.

Tiene la palabra el señor senador Mattos.

7

SEÑOR MATTOS. — Voy a distraer la atención del Senado por muy breves minutos, para ocuparme de un asunto que, en mi opinión, tiene singular importancia porque creo roza, incluso, los fueros del Parlamento.

El 11 de noviembre pasado, hace dos meses, quedó convertida en ley la iniciativa por la cual los legisladores pueden importar un automóvil para su uso particular.

Un asunto aquél muy debatido, explotado por otra parte en una forma indignante por elementos interesados, en desmedro de los integrantes del Parlamento. El Poder Ejecutivo tuvo una actitud en esa oportunidad, en mi opinión, bastante infeliz porque su resolución haciendo observaciones, poniéndole el veto a aquella ley que había sancionado el Parlamento, significaba una especie de desconsideración a los parlamentarios de parte del Poder Ejecutivo. Aquéllo determinó, por otra parte, como etapa inmediata, el que se reuniera la Asamblea General con un elevadísimo quórum y con una votación muy numerosa resolviera levantar el veto del Poder Ejecutivo.

Ahora, nos encontramos señor Presidente, con que no es el Poder Ejecutivo sino algo de menor jerarquía, que se permite el lujo de desconsideración con el Parlamento: la Oficina de Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Aquella es una ley que tiene que cumplirse de inmediato, que no admite discusión ni interpretación y menos de la oficina encargada del cumplimiento de la misma. La Oficina de Contralor hace dos meses que tiene las fichas sin darles curso o sin entregarlas cuando en mi opinión, y en opinión el cualquiera que piense un poco serenamente sobre este asunto, el Contralor tenía que haber expedido de inmediato, las fichas dentro de las 24 horas porque se trata de una operación sin operación cambiaria. La ley ordena que el legislador tiene derecho a traer un automóvil en un período que no recuerdo exactamente. La ley tal como está redactada puede dar lugar a abusos y nosotros que la votamos tenemos el compromiso de dictar una ley interpretativa de la misma. Pero la verdad es que tiene una claridad meridiana en el sentido de que no da lugar a operación cambiaria. De manera que no le entrega de sus dólares, el Estado, a los legisladores para que compren automóviles, sino que ellos se arbitran los dólares a los efectos a que me estoy refiriendo.

Para mí el proceder de la Comisión le Contralor de Exportaciones e Importaciones es de una desconsideración para el Parlamento que no podemos admitir.

He cursado, señor Presidente, por intermedio de la Mesa y amparándome en la disposición pertinente, un pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre cuáles son las razones que tiene la Oficina de Contralor para retener las fichas de los legisladores que se han presentado al amparo de esa ley solicitando se les den las facilidades correspondientes para traer el auto que ellos necesitan. Oportunamente cuando venga ese pedido de informes despachado me ocuparé con atención de este asunto y lateralmente, me voy a ocupar un poco de la Oficina de Contralor que parece que creyera que tuviera en este país algo así como una especie de monopolio dictatorial para resolver sobre la suerte de comerciantes, industriales, y ahora incluso del propio Parlamento de la República.

Quiero decir estas palabras para fundamentar el pedido de informes que he hecho y si reglamentariamente es posible, solicito que sean agregadas al pedido de informes que curso por intermedio de la Mesa para que sean enviadas al Poder Ejecutivo.

SEÑOR BAYLEY. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Bayley.

SEÑOR BAYLEY. — Por casualidad, —empiezo por declarar que no he solicitado automóvil...

SEÑOR FERRER SERRA. — ¿Por casualidad?

SEÑOR BAYLEY. — No sé si por casualidad, o todavía, no me he acogido a los beneficios de esa ley que voté y estimo justa.

(Apoyados).

Estimo que podría incluso constituir un sistema que orientara al Poder Ejecutivo para resolver el mucho más oneroso de los autos oficiales que el Estado da el auto, combustible, lubricante, garaje, reparaciones, en o los choferes, etc., tal vez a más de un millar de funcionarios de jerarquía mucho menor en general de la que tienen los legisladores. Pero me permito señalar o hacer conocer un dato que ha llegado casualmente a mi conocimiento.

Creo que el Contralor habría advertido en el texto de la ley sancionada por el Parlamento una referencia expresa a un decreto que habría sido derogado y que de ahí surgiría la perplejidad del Contralor cuya defensa no intento y a cuyos integrantes no conozco y no me interesa juzgar en este momento. El asunto se encontraría desde hace algunos días en poder del Banco de la República y éste lo habría pasado a estudio de alguno o algunos de sus asesores jurídicos.

Me permito dar estos datos en Sala para conocimiento especialmente del señor senador Mattos porque el asunto tal vez no está radicado en la Oficina de Contralor sino en el Banco de la República y que no hubiera adoptado el Contralor una postura de oposición arbitraria sino que habría consultado al Banco de la República. Termino mi información de acuerdo con los datos que incidentalmente recogí diciendo que al parecer el cuerpo asesor o asesores jurídicos del Banco de la República se inclinarían a aconsejar al Directorio que se aplicara en general el mismo tratamiento que a los diplomáticos, es decir que parece estar próximo a una decisión favorable.

No se si esto influye sobre el pedido de informes y sobre la exposición que acaba de hacer el señor senador Mattos, pero creo de mi deber dar los datos.

SEÑOR MATTOS. — ¿Me permite, señor senador?

Soy nuevo y no conozco mucho el mecanismo para manejarme en el Senado, pero lo voy a aprender rápidamente. No sé si puedo volver a hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor senador, puede hacerlo.

SEÑOR MATTOS — Quiero decirle, al señor senador, que no me ha movido en este asunto el mayor apuro que me anime para obtener automóvil, ya que tengo; pero quiero decir que he estado advirtiendo de parte de la Oficina de Contralor una serie de cosas para mí molestas y que deben ser molestas para todos los parlamentarios, los que se han acogido a la ley y los que no lo han hecho. Creo que el Contralor se está pasando un poco al patio, me parece que está tomando atribuciones que no le corresponden, no se da cuenta del sitio que le corresponde ni en este como en otros casos y no pasará mucho tiempo sin que el Parlamento tenga que darle un buen tirón de orejas...

SEÑOR FERRER SERRA. — El mejor tirón de orejas que se le pueda dar al Contralor, es suprimirlo.

SEÑOR MATTOS. — ...En este asunto de las fichas, señor Presidente, he intervenido ocasionalmente.

Una vez me encontré, allá por el 10 u 11 de enero, con que las fichas presentadas el 5 de enero, que, en mi opinión, correspondía despacharlas de inmediato por una razón de respeto, porque en una democracia lo primero que hay que respetar es el Parlamento, no se habían despachado.

Hablé con el señor Gerente General señor Viscaya para preguntarle qué determinaba que esas fichas estuvieran, parecería, en camino de correr la suerte, según se dice, de las de tantos importadores, que duermen el sueño de los justos en las carpetas del Contralor para salir cuando se les ocurre a los directores del organismo.

El señor Viscaya me contestó: Señor senador, estamos esperando que venza el plazo de promulgación de la ley que es a los 10 días de su publicación. Mañana vence dicho plazo y se le dará curso de inmediato a esás fichas.

Pasó el tiempo y hoy justamente visité al importador o concesionario a quién encargué mi automóvil por otra cosa y me entero que todo está igual que en la fecha de mi conversación de entonces. Llamo al funcionario y me entero que ha habido una serie de idas y venidas entre el Banco y la Oficina de Contralor con el antecedente siguiente: que el Contralor pasó todas estas fichas, devolviéndolas al Ministerio de Hacienda, diciendo que en su opinión correspondía reglamentar la ley por el Poder Ejecutivo. El Ministerio de Hacienda con muy buen juicio las devolvió a aquél diciéndole: cúmplala.

Hay una serie de cosas, no importantes ni trascendentes, pero que sí lo son desde el punto de vista del respeto al Parlamento.

Esto es lo que mueve mi intervención aquí, y lo que la moverá en situaciones futuras, si el contralor o cualquier otra autoridad, se permite faltar el respeto al Parlamento que integro, en lo que sin duda no iré más adelante que ningún otro parlamentario en cuanto a la defensa de sus fueros, sea cual fuere la posición que se tenga en el asunto, que es una cosa completamente aparte.

Tenemos que defender los fueros del Parlamento. No es posible que los órganos dependientes del Poder Ejecutivo —una vez nos sentimos molestados y rozados por aquel veto que el Poder Ejecutivo puso al cumplimiento de una ley perfectamente justa, y esto tenemos que repetirlo tantas veces como sea necesario,— no tenga el debido respeto al Parlamento nacional.

Por ahora nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — La exposición formulada por el señor senador Mattos no tiene otro alcance que la ampliación de su pedido de informes. Por lo tanto, se va a votar si se remite, como ampliación del pedido de informes, la versión taquigráfica de las palabras que acaba de pronunciar.

(Se vota: **Afirmativa. — Unanimidad**).

8

—Se va a votar la moción formulada por el señor senador González, en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras pase al Poder Ejecutivo.

(Se vota: **Afirmativa. — Unanimidad**).

—Tiene la palabra el señor senador Brause.

SEÑOR BRAUSE. — Había pedido la palabra para ocuparme de otro asunto, pero quiero también apoyar las manifestaciones de nuestro distinguido colega, el señor senador González, quien se ha referido a los perjuicios ocasionados en una importante zona del Departamento de Canelones, por un accidente climático, sobre el que, como él ha tenido la gentileza de recordarlo, me ocupé en el seno del Consejo Nacional de Gobierno. Considero muy justa esa preocupación y adhiero a ella.

9

Había pedido también la palabra para ocuparme de un mensaje del Poder Ejecutivo enviado al Parlamento con fecha 19 de noviembre del año próximo pasado, con la firma del señor Ministro de Instrucción Pública, señor Zavala Muniz, y del de Hacienda, doctor Acevedo Alvarez, que se refería a un desgraciado accidente sufrido por un modesto funcionario público, un caminero, que había perdido la vida atropellado, en el desempeño de sus funciones, por un vehículo, dejando una numerosa familia totalmente desamparada. Tenía pocos años de servicio a los efectos de la pensión correspondiente y el Poder Ejecutivo consideró justo obtener del Parlamento una ley que permitiera a su viuda e hijos salvar su crítica situación.

La Cámara de Representantes aprobó ese proyecto según los antecedentes que se me han proporcionado por Secretaría, con fecha 26 de noviembre del mismo año. Llegó a estar en la orden del día del Senado, no habiéndose considerado por razones especiales. Eran las últimas sesiones del Senado en la Legislatura anterior.

Voy a solicitar, señor Presidente, —con seguridad existirá la misma sensibilidad en el Poder Ejecutivo, no tengo la menor duda,— que se vuelva a reiterar ese mensaje, como creo que corresponde, a los efectos de que se pueda considerar por esta nueva Legislatura, según las disposiciones reglamentarias, y que se envíe la versión de mis palabras al Poder Ejecutivo, con el propósito que ha inspirado esta breve exposición y que también inspiró al Poder Ejecutivo de la época. Se trata de un ex caminero, de los deudos de un ex caminero, Pedro T. Parodi, y creo que sería muy justo que el Parlamento —su viuda e hijos lo están esperando porque tuvieron, como es natural, conocimiento de esta iniciativa,— acuda en ayuda de los deudos de quien fué un modesto pero útil servidor.

Nada más.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración del Senado el pedido formulado por el señor senador Brause, para que se envíe la versión taquigráfica de sus palabras al Poder Ejecutivo.

(Se vota: **Afirmativa. — Unanimidad**).

SEÑOR BRAUSE. — Con los antecedentes que existen

en el Senado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se hará, señor senador.

10

El orden del día está constituído por la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar al doctor Norte Scavone Fiscal Letrado Departamental.

El Senado debe pasar a sesión secreta.

(Así se hace).

11

(Vueltos a sesión pública).

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado, en sesión secreta, concedió al Poder Ejecutivo la venia que solicitó para designar al doctor Norte Scavone Fiscal Letrado Departamental, de Paysandú.

12

SEÑOR BAYLEY. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BAYLEY. — Me permito preguntar a la Mesa si hay algún asunto para ser considerado por el Cuerpo en el día de mañana. Si no lo hubiera, tal vez fuera de mayor interés constituir las Comisiones y comenzar a trabajar.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa informa que no hay ningún asunto para ser considerado en el día de mañana.

SEÑOR BAYLEY. — Habiendo informado la Mesa que no hay asuntos para el día de mañana voy a hacer moción para que se aproveche la fecha con el fin de constituir las Comisiones y comenzar a trabajar, no convocándose al Senado.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración la moción del señor senador Bayley.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **Afirmativa (22 en 23).**

13

—Queda levantada la sesión.

(Así se hace, a la hora 18 y 6 minutos).

LEDO ARROYO TORRES
Presidente

José Pastor Salvañach — Carlos María Penadés
Secretarios

Plinio Víctor Areco
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 199 — Montevideo, Lunes 11 de Abril de 1955 — Núm. 14489

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	" "
1934 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1943	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $ 20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" " 50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" " 100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" " 500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" " 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" " 2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" " 3:000.001 00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" " 4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" " 5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 460, Año 1951, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CARLOS PEREZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Marzo diecisiete de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$36.00 30|pub. 3645 Mz.30-v.my.11.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPAZAMIENTO

EDICTO. -- Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor don Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario Nº 20, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JUAN WERNER LANBSCHER DUVOISIN, para que comparezca ante la D Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Abril siete de mil novecientos cincuenta y cuatro — Pedro R Schiavone, Escribano.

$36.00 30|pub. 25[illegible]-v.ab.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 81
Primer llamado

Artículos: Corbatas faya negra; Brin; Entretela; Madrás; Cinta hilera; Acolchado; Botones ancla dorados; Argollitas; Botones blancos; Hebillas finas; Suela de 1.a; Nobu blanco; Badanas cromo; Cordones blancos; Celofan.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Sec. Talleres.

Apertura: Abril 22 de 1955, a las 15 horas.— Montevideo, Marzo 31 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30849 Ab.2-v.ab.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 65
Tercer llamado

Artículos: Hilos para coser, en colores blanco, negro y yerba mate

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas

Apertura: 18 de Abril de 1955, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 31 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30848 Ab.2-v.ab.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 70
Segundo llamado

Artículos: Hebillas para botas; Vaqueta impermeable; Lienzo; Badanas; Suela; Vaqueta Vichy; Cordones para borceguíes; Charol; Elástico; Semillas; Clavos; Cera; Tortas (cepos); Cemento; Lija; Harina mandioca.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 16 de Abril de 1955, a las 10 y 30 horas: — Montevideo, Marzo 31 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30850 Ab.2-v.ab.14.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACION PUBLICA Nº 16.684

Máquina de calcular, de teclado, accionadas a mano:

Máquinas para sumar y restar, accionadas eléctricamente.

Apertura: 27 de Abril de 1955. Hora 15.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en la Proveeduría General de la Institución, ubicada en el tercer piso del edificio de la calle Dante 1851, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30845 Ab.2-v.ab.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 63
Tercer llamado

Artículos: Cordón; Rosetas fusibles; Alambre; Resistencias; Receptáculos; Llaves; Cinta aisladora; Enchufes; Piedras; Cencerros; Transformadores; Rulos nicromo; Caño de hierro; Rosetas; Pinzas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 18 de Abril de 1955; a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 30 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30836 Ab.1º-v.ab.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 54
Cuarto llamado

Artículos: Caño negro; Alambre tejido; Alambre de quinchar; Hierro redondo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 16 de Abril de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 29 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30825 Mz.31-v.ab.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 67
Segundo llamado

Artículos: Lona impermable; Ollaos; Hilo; Cera; Cuerda; Broches; Argollas; Lona marrón.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 14 de Abril de 1955, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30813 Mz.30-v.ab.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 12
Tercer llamado

Artículos: Sardinetas; Rempujos; Hilo de algodón; Macetas; Buriles; Pasadores de hierro; Alambre de ligada; Máquina de tortorar; Beta tejida; Tensores; Cuero para luchaderos de remos; Valvén de cáñamo; Picaretas; Rasquetas; Agujas veleras; Algodón para calafate; Cepillos de alambre; Candados; Cabo de Manila; Cabo alquitranado; Cabo vaivén; Cabo beta tejida; Piola de algodón; Piola catalana; Meollar alquitranado; Merlín alquitranado; Cera paraguaya; Cera virgen; Felpudos de coco; Felpudos de alambre; Embudos de latón; Embudos de vidrio; Guradacabos; Grilletes; Horquillas; Pitos de marinero; Piedras de afilar; Resina; Tornillos; Tizas; Lanilla; Faroles bombillos; Tachuela de hierro; Tachuela de cobre; Navajas para marineros; Guantes; Ollaos; Lana para colchonetas; Lona; Máquinas de colocar ollaos; Corcón amianto; Cartón tipo kinglerit.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 16. Hora 9. — Montevideo, Marzo 28 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30810 Mz.30-v.ab.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 68
Segundo llamado

Artículos: Tablones de lapacho; Tablones de viraro; Tablas de pino brasil; Hierro llanta; Hierro planchuela; Hierro cuadrado; Bulones.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 15 de Abril de 1955, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30812 Mz.30-v.ab.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 79
Primer llamado

Artículos: Gabardina; Tela para camisas; Vaqueta; Suela; Badanas; Cordones; Forro; Entretela; Crin; Percalina; Acolchado; Satinet; Cretona Liencillo; Botones.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 18 de Abril de 1955; a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30809 Mz.30-v.ab.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 53
Cuarto llamado

Artículos: Forro marrón; Entretela ordinaria; Entretela de cuello; Satinet rayado; Acolchado.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 13 de Abril de 1955, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30811 Mz.30-v.ab.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 77
Primer llamado

Artículos: Paño negro azulado; Sarga azul; Forro negro fino; Satinet rayado; Percalina; Acolchado; Cretona; Entretela de lana; Entretela; Trencilla de lana; Anclas; Botones dorados; Botones corozos negros; Hebillas finas; Broches finos.
Apertura: Abril 15 de 1955; a las 16 horas.—
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Sec. Talleres.
Apertura: Abril 15 de 1955 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 24 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30787 Mz.26-v.ab.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 76
Primer llamado

Artículos: Lona blanca; Lana lavada; Ojales de bronce; Argollas estañadas; Cuerda cáñamo; Hilo crudo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Sec. Talleres.
Apertura: Abril 14 de 1955, a las 16 horas.— Montevideo, Marzo 24 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30785 Mz.26-v.ab.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 78
Primer llamado

Artículos: Paño chaquetón azul; Loneta blanca; Brin azul; Tartan; Percalina negra; Cinta de lana negra; Cinta hilera; Vaqueta Vichy negra; Suela de 1.a; Badanas cromo; Cordones negros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Sec. Talleres.
Apertura: Abril 15 de 1955, a las 15 horas.— Montevideo, Marzo 24 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30786 Mz.26-v.ab.13.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Aparatos y Materiales Sanitarios al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar con destino al Parque Central del Ejército (Peñarol), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que a disposición de los interesados se encuentra en este Servicio, calle 25 de Mayo Nº 269.
Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y abiertas en presencia de los interesados el día 21 de Abril de 1955, a la hora 15. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) 13|pub. 30806 Mz.30-v.ab.21.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA. PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales eléctricos al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar con destino al Ministerio de Defensa Nacional e Imprenta Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que a disposición de los interesados se encuentran en este Servicio, calle 25 de Mayo No 239.
Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y abiertas en presencia de los interesados el día 18 de Abril de 1955 a la hora 15 — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) 22|pub. 30674 Mz.17.-v.ab.16.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINIST[illegible]A
Mesa de licit[illegible]
Licitación N[illegible] 1955
Amplia — Primer [illegible]

Llámase a licitación públ[illegible] para [illegible] suministro de Repuestos para Máquin[illegible]impresoras "Teletype" Mods. 14 y 15 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 26 de Mayo de 1955 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30782 Mz.26-v.ab.11.

SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 1|955
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un equipo de acondicionamiento de aire, para la Sección Aerofotogrametría de este Servicio, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la sede de este Servicio, Avda. 8 de Octubre 3255, los días hábiles en horas de Oficina (13.30 a 18.30). Las propuestas se abrirán el día 18 de Abril de 1955, a la hora 16.30 en presencia de los interesados que concurran.— Montevideo, 23 de Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30769 Mz.25-v.ab.12.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Cuarto llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de Sal Fina, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse el día 12 de Abril de 1955 a las 15 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30834 Ab.1º-v.ab.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitación pública Nº 3 - 955
Amplia

Llámase a licitación pública para la impresión del afiche que obtuviera el segundo premio del concurso efectuado por la Exposición Nacional de la Producción de acuerdo con el pliego particular de condiciones que, a disposición de los interesados se encuentra en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esq. Magallanes, 2º piso.
Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Abril de 1955 a la hora 16 en el Despacho de la Comisaría General en acto público y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30807 Mz.30-v.ab.14.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA Nº 35|1
Segundo llamado

La Caja Nacional de Ahorro Postal, llama a licitación pública para la confección de cuarenta y cuatro uniformes y dos gorras de chófer, para el personal de Conserjería y Transportes, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones respectivo, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones y Suministros de esta Institución, calle Misiones Nº 1435, todos los días hábiles, dentro del horario oficial. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja Nacional de Ahorro Postal, el día viernes 22 de Abril de 1955, a las quince horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30832 Ab.1º-v.ab.11.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción e instalación de dos cocinas; una en el edificio destinado a Casa Maternal, del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, y otra en el Pabellón T.B.C. del Centro Departamental de Minas.
Los interesados pueden retirar los recaudos en las Oficinas de la Sección Arquitectura, calle Treinta y Tres Nº 1512, esc. 3, de 8 a 12 horas y de 15 a 19 horas.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 27 de Abril de 1955, a las 11 horas, en las Oficinas Centrales de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Avda. 18 de Julio Nº 2187. — Montevideo, Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30854 Ab.2-v.ab.18.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACION PUBLICA Nº 111

Se hace saber a los interesados que la apertura de propuestas para el primer llamado para esta licitación, se ha postergado para el día 20 de Abril de 1955 a las 15 horas en el local de esta Oficina. — Montevideo, 28 de Marzo de 1955. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30815 Mz.30-v.ab.14.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS

LICITACION

Primer llamado

Llámase á licitación pública para la adquisición de 3.000 m3 de gravilla y 3.000 m3 de arena de trituración, material destinado a la construcción de concreto asfáltico para obras en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo Nº 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 14 de Abril de 1955, a la hora 16. Recaudos: $ 2.00. — Montevideo, Marzo 23 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30793 Mz.28-v.ab.14.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION Nº 7

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un núcleo compuesto de 20 viviendas a emplazarse en Nueva Palmira (Colonia).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 5 de Mayo a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en la Intendencia Municipal de Colonia, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en la citada Intendencia Municipal con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30841 Ab.1º-v.ab.20.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION Nº 6

Convócase a licitación pública, por primera vez, para construir once viviendas que integran la ampliación del Barrio "M-1" San José.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 28 de Abril próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en la Intendencia Municipal de San José, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto o en la citada Intendencia Municipal con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30783 Mz.26-v.ab.13.

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones:

H. C. Nº 207. — Frascos de vidrio. 2º llamado. Cif. — Apertura: 21 de Abril de 1955, a las 9 horas.

H. C. Nº 213. — Termómetros. 3er. llamado. Plaza. — Apertura: 21 de Abril de 1955, a las 10 horas.

H. C. Nº 217. — Leche. 2º llamado. Plaza.— Apertura: 21 de Abril de 1955, a las 11 horas.

H. C. Nº 218. — Frascos de vidrio. 1er. llamado. Plaza. — Apertura: 29 de Abril de 1955, a las 9 horas.

H. C. Nº 219. — Citoscopios tipo Brown Buerger. 1er. llamado. Cif o Plaza. — Apertura: 11 de Mayo de 1955, a las 9 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Llamados de personal

Llámase a aspirantes para la provisión interina de: 1 (un) cargo de Fotógrafo 1º del Depto. de Radiodiagnóstico del Servicio de Radiología. (Corresponde al cargo Nº 427, "Fotógrafo". Presupuestado. Sueldo $ 260.00. Corresponde aplicación artículo 23, Ley 27|III|953 por $ 20.00). (Carácter del cargo: Técnico).

Vencimiento: 23 de Abril de 1955, a las 17 horas.

Llámase a aspirantes para la provisión definitiva de: 2 (dos) cargos de Costureros 2das. (Corresponde a los cargos Nos. 894 y 897, "Costureras 2das.". Presupuestados. Sueldo $ 200.00. No corresponde aplicación artículo 23, Ley 27|III|953.

Vencimiento: 23 de Abril de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los interesados deberán presentar sus aspiraciones en la Sección Personal, todos los días de 8 a 17 horas, donde podrán retirar las bases respectivas.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30843 Ab.2-v.ab.12.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

LICITACION Nº 2|955

Llámase a licitación pública para la adquisición de una prensa para ensayos a la compresión hasta una carga máxima de 500.000 kilogramos, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565; de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 30 de Junio próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — El Prosecretario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 30820 Mz.31-v.my.12.

FRIGORIFICO NACIONAL

PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por Cubiertas para camiones y autos, habiéndose fijado la fecha de apertura de las propuestas para el día 10 de Mayo de 1955, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en nuestras Oficinas de Adquisiciones, calle Piedras Nº 361. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30842 Ab.1º-v.ab.11.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL

LICITACION PUBLICA Nº 22

Llámase a licitación pública, por primera vez y con la debida autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de fichas de cartulina, sobres de oficio y comerciales, libros rayados, formularios en papel obra, biblioratos, papel numerado rayado, liso y absorbente, tinta para escritura y para sellos, lápices, plumas, matrices para máquinas duplicadoras, lamparillas eléctricas, banderas nacionales, sobres-bolsa, lacre, gomas, cintas para máquinas de escribir, hilo acarreto, cajas de cartón, carpetas tipo Balanza, papel toalla, jabón líquido, creolina, agua tipo Jane, paños para pisos, escobas, baldes, jabones tipo Sapolio, etc., de acuerdo con los detalles y exigencias del pliego de condiciones que los interesados deberán retirar en Secretaría (Ituzaingó 1467, 2º piso), de las 14 a las 18 horas (sábados: 9 a 11 y 30).

Las propuestas respectivas serán abiertas el día 15 de Abril de 1955, a las 15 y 30 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de esta Oficina, Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la Escribanía de la Corporación. (Asunto 755|55). — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30804 Mz.29.-v.ab.15.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO

LICITACION PARA CONSTRUIR UN SALON DE TE

Se llama a licitación pública por segunda vez para construir un salón de té como ampliación del Parador Tajes, según memoria, pliego y demás recaudos que se entregarán en la Sección Arquitectura (Sarandí 394) de 14 a 18. — Fecha de apertura: 16 de Abril de 1955, hora 10.— Sección Arquitectura.

(Cuenta corriente) 3 pub. 30851 Ab.2-v.ab.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores Profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a los señores Abogados y a los Escribanos para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma. Las elecciones se realizarán el día 3 de Mayo próximo, en el siguiente orden: la de los Profesores, de las 17 a las 18 horas (1 delegado); la de los Abogados (dos delegados), de las 17 a las 19 horas y la de los Escribanos (un delegado), de las 17 a las 19 horas. Los interesados tienen plazo para inscribir candidatos hasta el día 23 de Abril próximo los Profesores y hasta el día 18 de Abril próximo los Abogados y Escribanos, dentro de las horas hábiles de oficina. Para que la inscripción tenga validez, es necesario que al hacerse ésta se presente por escrito la anuencia del candidato. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Orestes Araújo, Secretario General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30827 Mz.31-v.ab.2.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 89

Llámase a licitación para adquirir: 1 Caldera a vapor y 1 Tacho de cobre, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 12 de Abril de 1955, a las 16 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30823 Mz.31-v.ab.12.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 90

Llámase a licitación para adquirir: **Maquinaria agrícola, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas.** Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 20 de Abril de 1955, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30824 Mz.31-v.ab.18.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)

LICITACION PUBLICA

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de equipos desmenuzadores de materias a instalarse en planta de depuración de aguas servidas, de acuerdo al pliego de condiciones particulares y pliego de condiciones generales para la construcción de obras, que podrán ser adquiridos en la Oficina de Licitaciones en calle Martí 3378 (Pocitos), Montevideo, al precio de $ 3.00 (tres pesos) el ejemplar completo, y obtener información al respecto. La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la Oficina y dirección citadas, el día 26 de Mayo de 1955 a las 15 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 7|pub. 30795 Mz.28-v.ab.11.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

TARIFA ORDINARIA PARA AÑIMALES

A regir desde el 1.o de Mayo de 1955 hasta nuevo aviso, sujeta a las condiciones abajo especificadas

Hasta Kms	TARIFA "A" Clase 9 Por animal $	TARIFA "A" Clase 10 Por vagón $	TARIFA "B" Clase 10 Por vagón $
100	24.00	60.00	60.00
110	26.00	65.00	60.00
120	28.00	70.00	65.00
130	30.00	75.00	74.00
140	32.00	80.00	78.00
150	34.00	85.00	82.00
160	36.00	91.00	85.00
170	39.00	97.00	89.00
180	41.00	103.00	93.00
190	44.00	109.00	96.00
200	46.00	115.00	100.00
210	48.00	120.00	104.00
220	50.00	125.00	107 00
230	52.00	130.00	111.00
240	54.00	135.00	115.00
250	56.00	140.00	119.00
260	58.00	146.00	122.00
270	61.00	152.00	126.00
280	63.00	153.00	130.00
290	66.00	164.00	133.00
300	68.00	170.00	137.00
310	69 00	172.00	139.00
320	70.00	174.00	141.00
330	70.00	176.00	143.00
340	71.00	178.00	145.00
350	72.00	180.00	147.00
360	73.00	182.00	149.00
370	74.00	184.00	151.00
380	74.00	186.00	153.00
390	75.00	188.00	155.00
400	76.00	190.00	157.00
410	76.00	191.00	159.00
420	77.00	192.00	161 00
430	77.00	193.00	163.00
440	78.00	194.00	165.00
450	78.00	195.00	167.00
460	78.00	196.00	169.00
470	79.00	197.00	171.00
480	79.00	198.00	173.00
490	80.00	199.00	175.00
500	80.00	200.00	177.00
520	80.00	201.00	179.00
540	81.00	202.00	181.00
560	81.00	203.00	183.00
580	82.00	204.00	185.00
600	82.00	205.00	187.00
620	82.00	206.00	188.00
640	83.00	207.00	189.00
660	83.00	208.00	190.00
680	84.00	209.00	191.00
700	84.00	210.00	192.00
720	84.00	211.00	193.00
740	85.00	212.00	194.00
760	85.00	213.00	195.00
780	86.00	214.00	196.00
800	86.00	215.00	197.00
820	86.00	216.00	198.00
840	86.00	216.00	198.00
830	87.00	217.00	199.00
880	87.00	217.00	199.00
900	87.00	218.00	200.00
920	87.03	218.00	200.00
940	88.00	219.00	201.00
960	88.00	219.00	201.00

980	88.00	220.00	202.00
1000	88.00	220.00	202.00
1020	88.00	221.00	203.00
1040	88.00	221.00	203.00
1060	89.00	222.00	204.00
1080	89.00	222.00	204.00
1100	89.00	223.00	205.00
1120	89.00	223.00	205.00
1140	90.00	224.00	206.00
1160	90.00	224.00	206.00
1180	90.00	225.00	207.00
1200	90.00	225.00	207.00
1220	90.00	226.00	208.00
1240	90.00	226.00	208.00
1260	91.00	227.00	209.00
1280	91.00	227.00	209.00
1300	91.00	228.00	210.00
1320	91.00	228.00	210.00
1340	92.00	229.00	211.00
1360	92.00	229.00	211.00
1380	92.00	230.00	212.00
1400	92.00	230.00	212.00
1420	92.00	231.00	213.00
1440	92.00	231.00	213.00
1460	93.00	232.00	214.00
1480	93 00	232.00	214.00
1500	93.00	233.00	215.00

Condiciones:

1. La tarifa "A" es aplicable entre las estaciones de todas las líneas de A.F.E., excepto entre las estaciones señaladas en la tarifa "B". — La tarifa "B" por vagón es aplicable en los siguientes recorridos: A) Desde cualquier estación con destino a la estación Fray Bentos; B) Desde todas las estaciones de las líneas a Rocha, Punta del Este, La Paloma y Kilómetro 329 (Florida al Norte) con destino a Tablada; 2. Fíjase una rebaja de 25 o|o (veinticinco por ciento) sobre la clase Nº 10 de las tarifas "A" o "B" según corresponda, para el transporte de lanares y suinos en vagones cubiertos de 2 (dos) ejes, fijándose un máximo de 20 (veinte) animales por vagón. El transporte se efectúa sin responsabilidad para el Organismo; 3. Fíjase una rebaja de 33 o|o (treinta y tres por ciento) al ganado destinado a invernada, una vez reembarcado a Tablada dentro del plazo de 15 (quince) meses; 4. Fíjase un recargo de 15 o|o (quince por ciento) para el empleo de vagones tipo M. y N.O. (grandes) por su mayor capacidad, cuando el cargador registre el pedido de embarque para ocupar esta clase de vagón; 5. La tarifa ordinaria Nº 1 queda sujeta al pago de la tasa por servicio de desinfección, vigente en el momento del transporte; 6. La tarifa ordinaria Nº 1 deja sin efecto cualquier otra concesión en materia de transporte de animales y anula y sustituye las siguientes tarifas de los respectivos libros de tarifas: Líneas A: A) Rivera, N. Pérez, Melo y Treinta y Tres, Mercedes, Colonia, P. del Sauce, Minas y Ramal a Tablada. (C. 8|1; C. 9, C. N. 6, C. E. 2 y C. O. 2; C. 15, C. N. 8, C. E. 4 y C. O. 4; C. 46|2; C. 64, C. N. 40, C. E. 27 y C. O. 35; C. 102|5; C. 111 y C. 112; C. 111|1 y C. 112|1). Líneas A: b) Salto, P. Sola y F. Bentos; Cuareim y Artigas. (C. M. 2; C. M. 5; C. M. 20|1; C. N. O. 2; C. N. O. 4; C. N. O. 18|1; C. 2; C. N. 4; C. N. 20|1). Líneas A: c) Rocha, Punta del Este y La Paloma; Treinta y Tres a Río Branco; Km. 329 (Florida al Norte) y Trinidad. (C. 4; C. 8; C. 35|1 y C. 36|1 (Clases N.os 9, 9a, 10 y 11) y C. 38). 7. La Administración no será responsable por diferencias, faltas, lesiones o muerte de los animales, que pudieran ocurrir durante las operaciones normales de transporte; 8. Estas condiciones anulan y sustituyen en todas sus partes las "Condiciones Generales de Haciendas" de los respectivos libros de tarifas. — Montevideo, 1º de Abril de 1955. — Gerencia General.

(Cuta. corriente) 8|pub. 30853 Ab.2-v.ab.18.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 98|55. — 2º llamado (parcial). — Suministro de 1 (una) máquina impresora Offset y equipo para fotograbado según detalle indicado en el pliego respectivo. — Apertura: Mayo 19 Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 114|55. — Suministro de artículos de vidrio. — Apertura: Mayo 20. Hora 15. — Valor del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 25|pub. 30852 Ab.2-v.ab.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 130|55 — Suministro de Alambres para Bobinas. — Apertura: Mayo 13. Hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en el Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) [illegible] Mz.31-v.ab.13.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR DON VICENTE ELORZA
Credencial Cívica A. H. A. 1105

EDICTO. — La Secretaría General de A.F.E. cita, llama y emplaza por el término de diez días, al señor Vicente Elorza, para que comparezca ante esta Secretaría General, calle La Paz Nº 1057 de esta ciudad (de lunes a viernes de 13 y 30 a 18 y 30 y sábados de 9 a 11 horas), a notificarse de la resolución recaída a sus solicitudes de fechas 9 y 16 de Agosto ppdo., bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Arístides E. Fernández Marín, Secretario General.

$20.00 10|pub. 3828 Ab.1º-v.ab.20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 123|55. — Suministro de artículos de escritorio. — Apertura: Abril 29 de 1955. Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 123|55. — Suministro de material para troncales telefónicas. — Apertura: Mayo 16. Hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de los FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 20|pub. 30758 Mz.24-v.ab.16.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA Nº 2.587

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación pública del rubro, convocada para la compra de un equipo perforador rotativo (Rotary) completo para el día 27 de Abril de 1955, a las 15 horas, en lugar del 13 de Abril de 1955, a las 17 y 30 horas.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30830 Ab.1º-v.ab.11.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA Nº 2.591

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la compra de pisos monolíticos y zócalos.

La apertura de las ofertas, de este segundo llamado, se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio A.N.C.A.P. (Avda. Agraciada y Paysandú) el día 20 de Abril de 1955, a las 17 y 30 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30828 Mz.31-v.ab.15.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.609. — Construcción de un cerco, portón de acceso, calle interior y edificio de Fiscalía en la Planta de Treinta y Tres. — Apertura: 27 de Abril de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.610. — Extintores de incendio. — Apertura: 25 de Abril de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.611. — Hojalata. — Apertura: 25 de Abril de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.612. — Formularios continuos. — Apertura: 29 de Abril de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.613. — Aparatos de maniobra de arranque de motores eléctricos y transformadores. — Apertura: 13 de Mayo de 1955, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio A.N.C.A.P. (Avda. Agraciada y Paysandú).

(Cuenta corriente) 8|pub. 30814 Mz.30-v.ab.14.

U. T. E.
NUEVO LLAMADO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Abril de 1955, a las 16 horas, para contratar la construcción de un edificio para la S.E.T. Nº 601, en la calle Reconquista casi Misiones, Montevideo, de acuerdo a los pliegos de condiciones y los planos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00.

Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación, previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 25 de Marzo de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30781 Mz.26-v.ab.13.

U. T. E.
LICITACION Nº 4139|55.
Tapas p|cajas embutidas
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 3 de Mayo de 1955, a las 16 horas, para proveerse de 1.850 tapas de material aislante para cajas embutidas, de tomacorriente, polarizados, campanillas de teléf y pulsadores de timbre, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30788 Mz.26-v.ab.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"TABARE JORGE FREIRE PERRONE, oriental, profesor, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Don Juan de Byron" (de la colección "Explicación de…"), de la que se declara editor, siendo su autor D. Jesualdo Sosa". — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. 3947 Ab.2-v.ab.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JOSE ROBERTO MATHURIN, oriental, fotógrafo, solicita la inscripción de las obras fotográficas titulada "Casa de Artigas" (Modelos Nº 1 y 2), de las que se declara autor". — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 3877 Ab.1º-v.ab.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JUAN MANUEL ESCOBAR WILLIAMS, solicita la inscripción de un juego de entretenimiento (rompecabezas), que titula "La silueta mágica", de la que se declara autor". — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 3865 Ab.1º-v.ab.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"NELSON CARIDE GARCIA, oriental, periodista, solicita la inscripción de dos tiras cómicas tituladas: "As de Espadas" y "Perdidos en Zanzíbar" de las que se declara adquirente, siendo su autor D. Juan Carlos Martínez. — Montevideo, 22 de Marzo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 3566 Mz.28-v.ab.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ALEJANDRO KRAMARENKO VLADIMIROFF, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del libro titulado: "Hacia el corazón del gran Chaco", de cuya obra se declara autor, haciendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos correspondientes". — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 3489 Mz.26-v.ab.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"RAQUEL SAENZ, oriental, escritora, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Bajo el hechizo" (1931) de la que es autora; "Voz y silencio" (1936) de la que se declara autora y coautora respectivamente; y "Pitangas y sinasina" (1926) de la que se declara sucesora de la autora doña María Teresa Lede de Saenz. — Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. 3363 Mz.24-v.ab.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ROBERTO A. CABRERA, oriental, domiciliado en Juan Lacaze, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Carnaval" (baión), de la que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 19 de Marzo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 3323 Mz.24-v.ab.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

BIANCA MARVIN, con domicilio en la calle Errasquin Nº 2388, de esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Puntos de referencia del idioma inglés" primera parte, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina a los efectos correspondientes. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 3572 Mz.29.-v.ab.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN RAMON RUBINI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Desde el Corazón" (vals serenata), "El grillo" (tango milonga), "De corte antiguo" (tango) y "Sueños de gloria" (vals), de las que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 3612 Mz.29.-v.ab.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 73.504. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación del señor Renán Morresi, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SELIDENIO" para artículos de las clases 10 y 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 3971 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.463. — Montevideo, Marzo 26 de 1955.—Con esta fecha Roberto Draper, por Agfa Aktiengesellschaft für Photofabrikation, Alemania, solicita renovar la marca "TROPEX" para artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3655 Mz.30-v.ab.16.

ACTA Nº 73.451. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Con esta fecha Antonio Dzamonja, de esta ciudad, solicita registrar la marca "DUCAL" para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3647 Mz.30-v.ab.16.

ACTA Nº 73.436. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Con esta fecha Hermann Frank, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "VITAMOL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3648 Mz.30-v.ab.16.

ACTA Nº 73.457. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Míguez, de Montevideo, solicita la marca "SIDUS" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3663 Mz.30-v.ab.16.

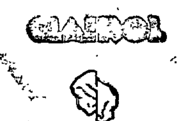
ACTA Nº 73.458. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Míguez, de Montevideo, solicita la marca "OPSONIDINA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$4.00 10|pub. 3664 Mz.30-v.ab.16.

ACTA Nº 73.459. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Míguez, de Montevideo, solicita la marca "DUPLIBIOT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3665 Mz.30-v.ab.16.

ACTA Nº 73.460. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Míguez, de Montevideo, solicita la marca "PROSAN" para artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3666 Mz.30-v.ab.16.

ACTA Nº 73.461. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Míguez, de Montevideo, solicita la marca "ANTIULCERONA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3667 Mz.30-v.ab.16.

ACTA Nº 73.423. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Clairol Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
$20.00 10|pub. 3468 Mz.26-v.ab.13.

ACTA Nº 73.390. — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Ruiz de la Fuente y Zaballa, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 3449 Mz.26-v.ab.13.

ACTA Nº 73.435. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Josephine Grasser, de París, Francia, solicita la marca "APISERUM", para artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3483 Mz.26-v.ab.13.

ACTA Nº 73.440. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Con esta fecha Colgate Palmolive, Inc., Sucursal del Uruguay, de Montevideo, solicita la marca "KAN-KIL" para artículos de las clases 1, 4, 6, 9, 10, 13 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3546 Mz.28-v.ab.14.

ACTA Nº 73.441. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Inc., Sucursal del Uruguay, de Montevideo, solicita la marca "FLORIENT" para artículos de las clases 1, 4, 6, 9, 10, 13 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$8.00 10|pub. 3545 Mz.28-v.ab.14.

ACTA Nº 73.442. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "K-ANTOX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$8.00 10|pub. 3544 Mz.28-v.ab.14.

ACTA Nº 73.443. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "GENTRAN" para artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3543 Mz.28-v.ab.14.

ACTA Nº 73.444. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "MA LIGNE" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3542 Mz.28-v.ab.14.

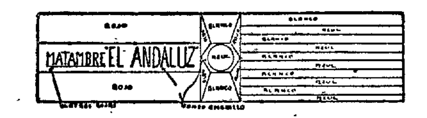
ACTA Nº 73.439. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Chimique Belge S. A., de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "TOCLASE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3540 Mz.28-v.ab.14.

ACTA Nº 73.438. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Con esta fecha los señores Juan Vidal, Antonio M. Prat y Angel Montanuy, Uruguay, han solicitado registrar la marca "HELENE ROUSE" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3507 Mz.28-v.ab.14.

ACTA Nº 73.421. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Beisso y Cía. (Montevideo), solicita la marca "BICHERINA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3406 Mz.25-v.ab.12.

ACTA Nº 73.437. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Con esta fecha Carlos María Collazo, de Montevideo, solicita la marca "N.A.O.N.", para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3484 Mz.26-v.ab.13.

ACTA Nº 73.391. — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — Con esta fecha Matesanz y Cía., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 3448 Mz.26-v.ab.13.

ACTA Nº 73.434. — Montevideo, Marzo 23 de 1955 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "CALYPSO" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3481 Mz.26-v.ab.13.

ACTA Nº 73.413. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de SKF Kugellagerfabriken GMBH., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

VKF

para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 3469 Mz.26-v.ab.13.

ACTA Nº 73.415. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Con esta fecha Manuel Ebol Bort ha solicitado registro de la marca "CHESTERK" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3746 Mz.31-v.ab.18.

ACTA Nº 73.467. — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Con esta fecha Luz y Cía. (Montevideo), solicita la marca "LUPABROM" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3719 Mz.31-v.ab.18.

ACTA Nº 73.425. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Con esta fecha María Dacila da Silveira de Roubaud, Montevideo, solicita la marca "JENNIE WINTER" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$4.00 10|pub. 3751 Mz.31-v.ab.18.

ACTA Nº 73.426. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Con esta fecha María Dacila da Silveira de Roubaud, Montevideo, solicita la marca "JOHNNY WINTER" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3752 Mz.31-v.ab.18.

ACTA Nº 73.466. — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Con esta fecha Luz y Cía. (Montevideo), solicita la marca "RINOPENSIL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3720 Mz.31-v.ab.18.

ACTA Nº 73.464. — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Madrileña S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LUCKY-FLEX" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3713 Mz.31-v.ab.18.

ACTA Nº 73.450. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Laboratorio "Athena" S. A., de Montevideo solicita la marca "SUPER TROPINA ATHENA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3318 Mz.31-v.ab.18.

ACTA N.o 73350. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Con esta fecha, S.I.R.A. Ltda., de Montevideo Uruguay, solicita la marca "SULLY - WATCH" para artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 3371 Mz.24-v.ab.11.

ACTA N.o 73412. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Con esta fecha, José Luis Trías Berasteguy, de Montevideo, solicita la marca "ODALISCA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3352 Mz.24-v.ab.11.

ACTA N.o 73416. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lovens Kemiske Fabriks Handelsaktieselskab (Dinamarca), solicita la marca "PONDOCILINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3348 Mz.24-v.ab.11.

ACTA N.o 73414. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Skf Kugellagerfabriken Gmbh., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

VKF

para distinguir artículos de la clase 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 3350 Mz.24-v.ab.11.

ACTA N.o 73418. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical (Pharmaceuticals), Limited (Inglaterra), solicita la marca "CHIXIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3347 Mz.24-v.ab.11.

ACTA N.o 73417. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Arcon (Proprietary) Limited (Inglaterra), solicita la marca "ARCON" para artículos de las clases 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3346 Mz.24-v.ab.11.

ACTA N.o 73419. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Con esta fecha, Manuel Gayon (hijo), (Montevideo), solicita la marca "WELCOME", para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3345 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 73.480. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Alfredo Germán Rodolfo Hahn (Buenos Aires), solicitan la marca "QUELODIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3856 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.481. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Alfredo Germán Rodolfo Hahn (Buenos Aires), solicitan la marca "CARDENION" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3857 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.482. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Alfredo Germán Rodolfo Hahn (Buenos Aires), solicitan la marca "PSICOPATIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3858 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.483. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.) solicitan la marca "MISTECLIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3859 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.486. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena" S. A. (Montevideo), solicitan la marca "ADORAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3860 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.462. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer & Soehne G.n.b.H., de Mannheim-Waldhof, Alemania, solicitan la marca

BOEHRINGER MANNHEIM

para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 3861 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.492. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha David y Marcos Sznaier, de Montevideo, solicitan la marca "MICRO-BLITZ" para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3876 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.429. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Con esta fecha Isaac Wegbrait (Montevideo), solicita la marca "PIRELLI" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3776 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.479. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Teruo Sagara (Montevideo), solicita la marca "SARKOMYCIN MEIJI" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3775 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.428. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Con esta fecha Isaac Wegbrait (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 3774 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.491. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha David y Marcos Sznaier, de Montevideo, solicitan la marca "OLYMPIC" para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3875 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.470. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Andrés José Lecomte Berot, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VESTAL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3834 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.471. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Andrés José Lecomte Berot, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ERGOSTAL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3835 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.472. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Andrés José Lecomte Berot, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "OVISTAL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3836 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.473. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Andrés José Lecomte Berot, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LACTOSAN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3837 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.474. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Andrés José Lecomte Berot, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LANESA" para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 10|pub. 3838 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.475. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon & Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HIPOSTEROL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3839 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.476. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon & Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ELECTROENTEROL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3840 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.477. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon & Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "UNDECUPRIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3841 Ab.1º-v.ab.20.

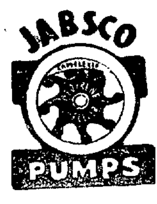
ACTA Nº 73.478. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TENSERINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3842 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.468. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Prazska Akumulatorka Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 3843 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.469. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jabsco Pump Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 3844 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.505. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Con esta fecha Antonio Vázquez Campelo, de Montevideo, solicita la marca "FRIOLAND" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3970 Ab.2-v.ab.21.

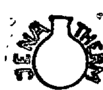
ACTA Nº 73.494. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe a Responsabilite Limitee Valtram, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "RADIEUSE" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 10, 13 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3912 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.495. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe a Responsabilite Limitee Valtram, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "PERVAL" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 10, 13 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3913 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.496. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SEDOTUSIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3914 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.498. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Veb Jenaer Glaswerk Schott & Gen, de Jena, Alemania, solicitan la marca "JENATHERM" para artículos de las clases 6, 9, 12, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3954 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.499. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Veb Jenaer Glaswerk Schott & Gen, de Jena, Alemania, solicitan la marca



para artículos de las clases 6, 9, 12, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 3948 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.497. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Compagnie Francaise Des Matieres Colorantes S. A., de París, Francia, solicitan la marca

NEUTRICHROME

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 3949 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.500. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Veb Carl Zeiss Jena, de Jena, Alemania, solicitan la marca

ERNST ABBE
JENA

para artículos de las clases 11, 12, 15, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 3950 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.501. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Veb Carl Zeiss Jena, de Jena, Alemania, solicitan la marca

ERNST ABBE JENA

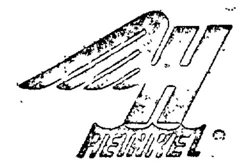
para artículos de las clases 11, 12, 15, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 3951 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.453. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Con esta fecha Héctor Cardelino, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 3604 Mz.29.v.-ab.15.

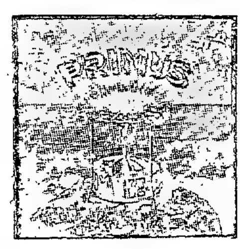
ACTA Nº 73.563. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ernst Heinkel Aktiengeselischaft de Stuttgart Zurrenhausen, Alemania, solicitan la marca



para artículos de la clase 24 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.60 10|pub. 3952 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.502. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Zimmer Orthopaedic Ltd., de Bridgend, Glam., Gran Bretaña, solicitan la marca "ZIMMER" para artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3953 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.452. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Aktiebolaget Bahco, con domicilio en Klara Norra Kyrkogata 31, Stockholm, (Suecia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 3573 Mz.29.-v.ab.15.

ACTA Nº 73.446. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, Uruguay ha solicitado el registro de la marca "SUNIL", para distinguir artículos de las clases 1, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3574 Mz.29.-v.ab.15.

ACTA Nº 73.422. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Beisso y Cía. (Montevideo), solicita la marca "BICHEROSAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3407 Mz.25-v.ab.12.

ACTA Nº 73.445. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Con esta fecha Roux y Echavarren (Montevideo), solicita la marca "MAGISTRAL" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3547 Mz.28-v.ab.14.

ACTA Nº 73353. — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Courtaulds Limited, (Inglaterra) solicita la marca



para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 3225 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 73399. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CONVALETS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3228 Mz.24-v.ab.11.

ACTA N.o 73420. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LAVASOL", para distinguir artículos de la clase 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3351 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 73.433. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., Montevideo, solicita la marca "BUTACOLINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3480 Mz.26-v.ab.13.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.610. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de General Cigar Co., Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos de tabaco y procedimientos para los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3915 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 10.611. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por John McLeod Little (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bandeja que se puede abrir tirando hacia abajo para congelador familiar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3944 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 10.613. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Gregorio Martín Prieto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en gasificadores de combustibles, aplicables a cocinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3945 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 10.609. — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Con esta fecha los señores O'Farrell y Freira, por Bernardus Wilhelmus Kampes, de Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Herramienta de limpieza para máquinas cortadoras de fiambres" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº. 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3718 Mz.31-v.ab.18.

ACTA Nº 10.608. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Con esta fecha los señores O'Farrell y Freira, por The Lord Mayor, Aldermen And Citizens Of The City Of Bradford, de Inglaterra han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de una emulsión de agua en aceite" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3717 Mz.31-v.ab.18.

ACTA Nº 10.515. — Montevideo, Enero 25 de 1955. — Con esta fecha el señor Enrique Banizzi, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema hidráulico adaptable especialmente para frenos a varilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3649 Mz.30-v.ab.16.

ACTA Nº 10.596. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Henryk Stanislaw Berczely, de Brasil, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Gasificador para linterna a presión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3674 Mz.30-v.ab.16.

ACTA Nº 10.600. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Con esta fecha el señor Antonio Galmez Couso, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para publicidad móvil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3675 Mz.30-v.ab.16.

ACTA Nº 10.592. — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — Con esta fecha, los señores Esteban Keco y Alejandro Etchart, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Abrazadera para secciones circulares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº. 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3626 Mz.29.-v.ab.15.

ACTA Nº 10.584. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Con esta fecha, la señora Hilda M. Baetens W. de Fischer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un artefacto plegable para el secado de ropa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3627 Mz.29.-v.ab.15.

ACTA Nº 10.580. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Con esta fecha, el señor Jacobo Weisz, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en pinzas para sujetar la ropa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3628 Mz.29.-v.ab.15.

ACTA Nº 10.517. — Montevideo, Enero 25 de 1955. — Con esta fecha, el señor Jens Petter Odegaard, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un proceso de preparación de superficies no metálicas, para obtener su metalización por electrolisis", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3629 Mz.29.-v.ab.15.

ACTA Nº 10.597. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Con esta fecha, el señor Enrique Labat, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Corbata con nudo prefabricado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10 pub. 3575 Mz.29.-v.ab.15.

ACTA Nº 10.606. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Con esta fecha el señor Oscar Olmos Magallanes, de Montevideo, y Punta del Este, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo cepillo científico de dientes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario
$12.00 10|pub. 3541 Mz.28-v.ab.14.

ACTA Nº 10.607. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Wilson & Co. Inc., de Chicago, Illinois, E.U.A., han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un envase para sustancias proteicas a base de carne y procedimiento para impedir la adherencia de sustancias proteicas a las superficies interiores de los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3523 Mz.28-v.ab.14.

ACTA Nº 10.604. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Hoover Company, de North Canton, Ohio, E.U. de A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a una máquina aspiradora de polvo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3482 Mz.26-v.ab.13.

ACTA Nº 10.605. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Frederick Roy Sibbald, de Perivale, Greenford, Middlesex, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Disyuntor eléctrico de dos posiciones y cortado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3485 Mz.26-v.ab.13.

ACTA Nº 10.599. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Agip, Societa Per Azioni, de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cilindros de gas-líquido con capacidad o tanque de reserva en forma de serpentina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3408 Mz.25-v.ab.12.

ACTA Nº 10.598. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Con esta fecha el señor Ivan Keller (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo insecticida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3425 Mz.25-v.ab.12.

ACTA Nº 10.601. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., p. Frederick Roy Sibbald, de Perivale, Greenfora Middlesex, Inglaterra, han solicitado pátente de invención por el término de quince años para "Escurridora para ropa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 3429 Mz.25-v.ab.12.

ACTA N.o 10595. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Goodyear Aircraft Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Paneles laminados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario

$12.00 10|pub. 3353 Mz.24-v.ab.11.

ACTA N 1034 — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Con esta fecha el señor Ricardo A. Guzzetti, de Montevideo, ha solicitado previlegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de cristales ópticos en todas las medidas y graduaciones, en blanco y en los distintos tintes usuales, trabajados, semitrabajados o en bruto" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario

$24.00 10|pub. 3240 Mz.22-v.ab.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 4

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras Puente y accesos sobre el Arroyo Tarariras entre las progresivas 0K. y 1K325 en Ruta Nº 10 tramo Las Flores-Punta Colorada en el Departamento de Maldonado. — Plazos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de Oficina. —Apertura de propuestas el día 15 de Abril a las 16 horas. — Montevideo, 19 de Marzo de 1955.— La Dirección

(Cuenta corriente) 10|pub. 30760 Mz.24-v.ab.11.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 3|955

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas y cámaras con destino a la Dirección de Vialidad, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, (Sección Proveeduría), calle Piedras 387.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Junio de 1955 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30805 Mz.29.-v.ab.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 10|955

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del Centro Asistencial de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, 1.a Etapa; de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Consejo Departamental de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 23.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Abril de 1955, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 28 de Marzo de 1955. — División Adm. y Secret. General

(Cuenta corriente) 7|pub. 30819 Mz.30-v.ab.13.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 644
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de Tubos de Acero sin Costura para Calderas, destinados a las embarcaciones de la Sección Dragados (Dpto. III) de esta Dirección, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.

Apertura de propuestas: Día 13 de Abril de 1955, a las 16 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 150.00 (ciento cincuenta pesos).— La Dirección.

(Cuenta corriente) 6|pub. 30821 Mz.31-v.ab.13.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó OFELIA NAVEIRA DE DEL CHIOPPO, usuaria del sepulcro 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, los restos de ADELIA SIERRA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS. JULIA GONCALVEZ y RODRIGUEZ ELADIO BACIGALUZ, ELVIRA JOSEFA BACIGALUZ, ELVIRA DELGADO RODRIGUEZ, ESTEFANIA YAUZER DE PARONI JULIO CESAR SERRA MARIA ANGELICA REINO BACIGALUZ, NOEMI BACIGALUZ, MANUELA SUSVIELA DE BACIGALUZ CARMEN NOEMI BACIGALUZ, JUANA SARA BACIGALUZ, VICENTA CASIANA DEFRANCHI, FERNANDA DELGADO, LINO ELADIO BACIGALUZ SUSVIELA, CARLOS A MARTINEZ ABIGAIDE B DE CARBONE, PRUDENCIA SERAFINA CARDOZO DE LAGUARDIA, FLORANGEL MICHAELSON, OROSINDO BACIGALUZ CARMEN CORINA BACIGALUZ SUSVIELA LORENZA PEREZ DE MEDINA ANTIOCO BACIGALUZ, ANRONIO ABELLA JOURDAN OROSINDO BACIGALUZ SUSVIELA y JUSTO CONDON FERNANDEZ se hace pública la petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo — Vencido el término se procederá como se pide — Montevideo, 11 de Enero de 1955. — La Dirección.

$216.00 90|pub. 438 En 17-v.my.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó en esta oficina el señor Martín Lanza Canel, solicitando trasladar al Urnario procedentes del nicho número 86 del Cementerio Norte, los restos de su hijo GUALBERTO LANZA QUEIRO — Se hace pública esta petición, advirtiéndose que el que se creyere con derecho a esos restos, tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido el término, se procederá como se solicita — Montevideo, 18 de Octubre de 1954 — La Dirección

$108.00 90|pub. 370 En 15-v.my.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor SILVESTRE AYALA y otros, en su carácter de usuarios del sepulcro Nº 76 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: María Ester Tejada, Juan José Miranda, Telésforo Vignoli, José María Martínez, Antonia M. de Ferreira, Sebastián Peña, José Tejada, Toribia A. de Herrera, Lorenzo López, Leoncia Vignoli, Atanasio Benavente, Catalina Marengo, Domingo Ferradás, Ramona Ferradás, Alcides Vignoli, María Grajales, Elsa Vignoli, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, veinticuatro de Marzo de 1955. — La Dirección.

$180.00 90|pub. 3633 Mz.30-v.jl.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina los señores JUAN ANTONIO DEVITA y OTROS, usuarios del sepulcro N.o 65 bis del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro, los restos de José Romantes de Mattos, Adela Mattos, Alcira Ferreira de Sendeza, Alfredo Sande, Adelaida Casella de Ceriani, Francisco Ceriano, Walter Francisco Ceriani y un nacido sin vida. Se hace pública esta petición, advirtiéndose a quien se creyere con derecho, que tiene 90 días para interponer recurso. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 12

$158.40 90|pub. 2823 Mz.26-v.jl.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9652 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la implantación de un régimen de sanidad municipal, médica, preventiva y hospitalaria, frente a la calle Feliciano Rodríguez, los inmuebles siguientes:

Padrón: 135.287; Propietario: Manuel Díaz Otero; Sup. aprox.: 1.473 M.2.

Padrón: 165.902. — Propietario: Ernesto M. Pisano. — Sup. aprox.: 730 M.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 16 de 1955.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30789 Mz.26-v.ab.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
TERCERA ETAPA
Decreto de Junio 13.946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Solís, Bengoa y 18 de Julio entre Figueroa y Espínola; Figueroa entre Solís Astorga para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las equinas de las calles pavimentadas — San José, 10 de Marzo de 1955.

$60.00 30|pub. 2787 Mz.16-v.ab.27.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906).

Montevideo, Abril 2 de 1955.

4.a Sección

VICTOR MALANETZKI, 29 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Río Branco 1327 y MARIA ISABEL DELGADO VERTIZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1327.

6.a Sección

JUAN ADOLFO AQUISTAPACIE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1274 y CLARA PANICERES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1467.

LUIS ROBERTO SILVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1384 y LUZ BRENDA SILVA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1384.

10.a Sección

OSCAR ANSELMO BOUZAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 3949 y CRISTINA TRIFOGLIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3982.

13.a Sección

CERCETO SILVA, 28 años, soltero, empleado policial, oriental, domiciliado Dr. Pedro Castellino 1531 y MARIA ROSA SORIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pedro Castellino 2531.

20.a Sección

LUIS MARIA PEREZ, 32 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Capitán Florencio 4012 y GREGORIA AMARA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Florencio 4012.

OMAR ZARZAR, 25 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4228 y ADIVIA LUCIA EIRALE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colagoita 325.

RAFAEL CECILIO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3321 y YOLANDA ROSA ROVERA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada G. Muñoz 4086.

$2.00 3|pub. v.Ab.13.

Montevideo, Abril 1.o de 1955

5.a Sección

URUGUAY LARRE BORGES, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. Libertad 1140 y ALBA IRIS GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada P. Libertad 1140.

8.a Sección

ALFREDO IGLESIAS, 43 años, viudo, oriental, domiciliado Mercedes 1444 y YOLANDA PERA GRAÑA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1444.

9.a Sección

FRANCISCO CONSTANCIO BARRIOS, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 5290 y RAMONA APARICIO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5290.

10.a Sección

WASHINGTON MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Oncativo 2695 y REINA AGUILAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 1686.

GUILLERMO RAMIREZ, 45 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Manila 2384 y FLORIANA MONTIEL 28 años soltera, paraguaya, domiciliada Manila 2384.

11.a Sección

WASHINGTON ERNESTO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Abril 2772 e HILDA GOMEZ, 17 años, soltera oriental, domiciliada 21 de Abril 2772.

IDRAIN CLEMENTE LUCAS, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iguazú 4990 e IRIA SIXTA MOLINA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguazú 4990.

CEFERINO MARTINEZ 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Carlos Nery 3584 y MELBA RODRIGUEZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada Dr. Carlos Nery 3584.

SANTOS RUBEN CARABALLO, 25 años, soltero, metalúrgico oriental, domiciliado Bérgamo 3725 e IRACEMA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canarias 3792.

SILVESTRE PARAFITA, 25 años, soltero, textil, español, domiciliado I Lauro Larraya 4482, Apto. 2 y DOSINDA GARCIA, 20 años, soltera, textil española, domiciliada I Lauro Larraya 4482 Apto. 1.

JOSE MARIO BOTTA, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado camino de la Cuchilla Grande 3974 y MARIA ELENA ZUNINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada camino de la Cuchilla Grande 3974

JULIO ORLANDO IFRAN, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado camino Maldonado 7601 y MARTHA IDALIA TORELLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada camino Maldonado 7601.

12.a Sección

DANTE HUGO JOSE SEOANE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 3577 y VIOLETA JOSEFINA ELENA PUJOL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Caiguá 3577.

MIGUEL ANGEL CHALES, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2964 y NELLY ESMERALDA VALLE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2964.

ANGEL ERNESTO GIUDICE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2854 y ROSA YOLANDA MARQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2854.

MANUEL RIVERO, 26 años, soltero, chofer, español, domiciliado Comandante Braga 2427 y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, 21 años, soltera, española, domiciliada Comandante Braga 2427.

HECTOR MANUEL SOLARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2872 y JULIA GLADYS NICOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2179.

14.a Sección

GREGORIO PABLO SELIS, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capurro 644 y MARIA ENRIQUETA PUPPI, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Capurro 644.

MARTIN RODRIGUEZ SUAREZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gil 848 y MIRTA RIOS ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental domiciliada Gil 848.

LUIS GARCIA COTROFFE, 27 años, divorciado, grabador, oriental, domiciliado Capurro 606 y TERESA NANSI BEHAR MORALES, 22 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Capurro 606.

16.a Sección

CLAUDIO ENRIQUE MOREIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4345 y ELVIRA SIMONELLI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4345.

19.a Sección

CARLOS MARIO CERVIÑO, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Juan Paullier 2428 y MARYS RENEE PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2443.

ORLANDO JACINTO MACIEL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1685 y MARIA GLADYS BUSQUE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1655.

OSCAR ANIBAL BATAGIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1832 y NORMA CLELIA GUZZETTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2161.

AVELINO BERNADA, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Vidiella 2376 y MARIA ROSA MOLINA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Vidiella 2365.

JOSE CHILELLI, 30 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Acevedo Díaz 2168 y GERTRUDIS TANGREDI, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Cabildo 2190.

ALBERTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1530 y ALBA YOLANDA LONGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2368.

ANGEL NUÑEZ, 29 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Guaviyú 2539 y OLGA MARIA ALVAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2534.

HECTOR MARIO RAMOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araycuá 2042 y MARIA BLANCA MENCHACA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2173.

BLAS PASCUAL ARANGO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Defensa 2118 e IVONNE CARMEN CERULLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2118 Apto. 5.

ALFREDO VENTURA ESQUIVEL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2142 y NILDA RENEE SOCA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2631.

20.a Sección

PABLO ANIBAL DOMINGUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Benito Riquet 365 y NELIS GIROLDI, 22 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Benito Riquet 365.

JULIO MOREIRA, 29 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Monte Vidaurreta 218 y DIOMIRA AUDICIO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 218.

JOSE CARLOS QUINTEROS, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 476 y ANA MARGARITA RODRIGUEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental domiciliada D. Coronel 478.

$2.00 3|pub. v.ab.11.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Surroca José María y Benítez, Aníbal contra FELDON MORDCHA. Infracción aduanera" Lo. 6, Folio 284, se cita, llama y emplaza a Mordcha Feldon, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dicho autos que se tramitan ante este Juzgado —calle Convención N.o 1330— dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Decreto 21/7|34) 30|pub. 30855 Ab.2-v.my.14.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco y Sosa Víctor J. C. contra SCHIRINIAN MANUC. Infracción aduanera", Lº 6, Fº 339, se cita, llama y emplaza a Manuc Schirinian, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$48.00 30|pub. 3815 Ab.1º-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA LATORRE de BACHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 3936 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HACHIK o HATCHIK BEZERIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 3955 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR VAZQUEZ o VAZQUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 3703 Mz.31-v.ab.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don PEDRO P. HERNANDEZ y ESTELA RITA ROSALIA DURAN de HERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde figura "Estela Rosa R. Durán", debe decir "Estela Rita Rosalía Durán". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 3729 Mz.31-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA CASTIGLIONI DE MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 3616 Mz.29.-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 2 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 3552 Mz.23-v.ab.14.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Jugado se han presentado doña IDA ADELAIDA CONTE SCHETTINI DE NESSI, ANGELA CONTE SCHETTINI DE ALVAREZ, JUAN y ANGEL CONTE SCHETTINI, en los autos caratulados: "Sucesión de Emilia Schettini de Conte" Lo. 49, Fo. 158, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de nacimiento de Juan Conte Schettini, pues donde dice: "Squitina" debe decir: "Schettini"; B) La partida de nacimiento de Angel Conte Schettini, pues donde dice: "Schetini" debe decir: "Schettini"; C) La partida de nacimiento de Angela Conte Schettini, pues donde dice: "Esquitina" debe decir: "Schettini". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 15|pub. 3295 Mz.26-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO VILARDEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 3417 Mz.25-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SANTAMARIA ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 3418 Mz.25-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS CAPRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 3416 Mz.25-v.ab.12.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público, que ante este Juzgado se presentó CARLOS FELIPE CAETANO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, pues donde dice: "Gaitan" debe decir: 'Caetano' y B) La de su matrimonio con doña María Elena Pereira, pues donde dice: "Garretano" debe de

cir "Caetano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxl.) $16.80 15|pub. 3287 Mz.23-v.ab.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ESTANISLAO CARBAJAL, pues donde dice: "divorciado" debe decir "casado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — Alfredo L. Llugáin, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 3288 Mz.23-v.ab.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA MARIA MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en donde dice "María Juana", debe decir "Juana María". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 3082 Mz.19-v.ab.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LUIS CARLOS ALBERTO BACIGALUPI MANZI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en donde dice "Bacigaluppi" y "Manzzi", debe decir "Bacigalupi" y "Manzi" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 3030 Mz.19-v.ab.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIA ANGELICA BOUZA de ARTECONA y ARTURO A. ARTECONA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 50 Fº 229) se hace saber que por resolución del día 1º de Diciembre de 1954 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por María Angélica Bouza y Arturo A. Artecona, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 2814 Mz.16.-v.ab.14.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FLORENCIA SARA VELASCO DE BOGA. Prscripción". (Lº 50, Fº 214), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Florencia Sara Velasco de Boga. iniciando acción de prescripción adquisitiv treintenaria sobre el siguiente bien inmueble· Una propiedad ubicada en la 2.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 40.176, compuesta de una superficie de 307 metros 65 dms. deslindado así: 8 ms. 60 cms. de frente a la calle Llupes entre las de Ladines y Villavicencio; 35 metros 80 cms. lindando al N. W con el padrón 40.177; 8 metros 60 cms. al N.E. lindando con parte del padrón Nº 40.170 y con padrón Nº 65.416 y 35 ms. 80 cms. al S.E. lindando con padrón Nº 40.175. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título, sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$120.00 [illegible]|pub. 27[illegible] Mz.15-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA INCHAUSPE de PATALAGOITY o PATALAGOYTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 3820 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROMANA SEBASTIANA GRAÑA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 3821 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 3822 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BONIFACIO ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 3823 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PEREIRA o PEREYRA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 3824 Ab.1º-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado LADISLAO EVANJELISTA MEDINA y EVARISTA SALDIVIA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde dice "Ladislao Medina" debe decir "Ladislao Evanjelista Medina" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 3825 Ab.1º-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA o CATALINA o PASCUALA CATALINA GIRARDELLI de PEROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3934 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANA BRIAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3814 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA ALVANO de TOSI o VICTORIA ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3779 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA LUCRECIA MARTINEZ CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3780 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO o TULLIO DORSA CORVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3781 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIORDANO de BASARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3782 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3783 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OTERO SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3784 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ECHEGOYEN MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3785 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAGO PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3786 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER SYDNEY BEST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 26 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3787 Ab.1º-v.ab.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "HAYDEE CATALINA PEPE y JULIO RIVAS: Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lo. 50, Fo. 146, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Julio Rivas, para que se presente a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con quien se seguirá la sustaciación de este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 30|pub. 3872 Ab.1º-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MARCHESI de PASQUALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3788 Ab.1º-v.ab.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER LAFFERRERA y JOSE PEDRO AMORIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 49, Fo. 594, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Pedro Amorin y María Esther Lafferrera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no le hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48 00 20|pub. 3770 Ab.1º-v.my.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ARAM CHAKIYIAM y ADELAIDA CHANS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lo. 49, Fo. 623, se hace saber que por resolución de fecha Octubre 5 próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Aram Chakiyiam y Adelaida Chans, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 3771 Ab.1º-v.my.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA BACCINO de LAZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3646 Mz.30-v.ab 16.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. YOLANDA PACINI GARCIA, domiciliada en Juan Jackson 1411, optando al título de Procurador, solicito: Se interrogue a los doctores Lisandro Cumplido y Manuel Bisio, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres morales, y cumplido se me expida testimonio. Yolanda Pacini García. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$16.00 10|pub. 3595 Mz.29.-v.ab.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3503 Mz.30-v.ab.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AGNESE DE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3605 Mz.29.-v.ab.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SPUNTONE o SPUNTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3594 Mz.29.-v.ab.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FRANCISCO VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3593 Mz.29.-v.ab.15.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. JAIME MONESTIER, domiciliado en la calle 25 de Mayo 470 escritorio 21, optando al título de Escribano, digo: Que ofrezco como testigos a Horacio Maestrone, domiciliado en la Avenida Italia 2558 y a Walter Viola, domiciliado en la calle Magallanes 1265, que presentaré al Juzgado, y quienes serán interrogados, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Jaime Monestier. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$20.00 10|pub. 3596 Mz.29.-v.ab.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MONROY de ROUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3504 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO ARTURO o ARTURO SANCHEZ ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3454 Mz.26-v.ab.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1955.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3389 Mz.25-v.ab.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA FELICIA o FELICIA CLARA OLAZAGUIRRE u OLASAGUIRRE de ESTIVENSON o ESTIVENZON o STIVENZÓN o STIVENSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3548 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA MACIEL o MACIEL CABEZA DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3388 Mz.25-v.ab.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RUMUALDO o ROMUALDO DIBUENO o DIBUENO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3334 Mz.24-v.ab 11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CEREGHETTI MAGGI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 3118 Mz.23-v.my.4.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de CARMEN TRIUNFO y HERIBERTO CLAUDIO MINGRONI, en el sentido de sustituir donde dice: "Carmen Renzzi", debe decir: "Carmen Triunfo", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 3120 Mz.21-v.ab.13.

Prescripción
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "Manuel Cambón Gende en autos MANUELA IGLESIAS DE CAMBON. Sucesión" Prescripción, L.o 50, F.o 97, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Ramón y Santos por Manuel Cambón Gende, solicitando prescripción adquisitiva en la parte de los derechos que correspondían a título de herencia, a los ascendientes a Manuela Iglesias de Cambón sobre los siguientes bienes: Tres solares de terreno y sus mejoras y contrucciones, N.os 9, 11, y 13, de la fracción 11 del Barrio Pérez Castellanos, 22.a sección judicial de Montevideo, con 885 metros 45 decímetros en conjunto, deslindados así: 25 metros 77 al N. O. frente a la calle Maciel; por 34 mts. 36 centímetros de fondo y lindando por el N. E. con los solares 1 a 4; por el S. O. con el N.o 15; y por el S.E. con los N.os 10, 12 y 14, según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero de 1908. Empadronados con los N.os 72.375, 72.376 y 72.377. Por tanto, se cita, llama y emplaza a Antonio Iglesias Ferreiro, y María Calvete García, sus sucesores, a título universal o singular, y a todos cuantos se consideren con derechos en este juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, con quién se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$132.00 10|pub. 2014 Mar.4-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Prescripción
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "FURTADO, SALUSTIANO MEDARDO. Prescripción. Lo. 52, Fo. 51", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y especialmente a Gualberto Escobar, Carlos María Canosa y Santiago Nogare, sus sucesores, herederos o causahabientes, con respecto al solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 178 del "Pueblo Victoria", 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.809, el que según plano del agrimensor Nelson Villagrán, de Setiembre de 1954, inscripto en la Dirección de Catastro el 20 de Setiembre de 1954 con el N.o 29.275, consta de una superficie de 250 metros 35 decímetros y se deslinda así: "4 ms. 82 cms. de frente al Sur-Oeste a la calle Elbio Fernández (antes Constitución), por donde la puerta del edificio se señala con el N.o 4074, entre las de Martín Berinduague y Emilio Romero, distando el punto más cercano 35 ms. 22 cms. de la esquina con ésta última; 6 ms. 67 cms. en el fondo al Nord-Este, limitando con el padrón N.o 37.806; 43 ms. 23 cms. al Nord-Oeste, lindando con el padrón N.o 37.804 y 42 ms. 98 cms. al Sur-Este por donde linda con el padrón N.o 37.807"; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$144.00 30|pub. 3895 Ab.2-v.my.14.

Quiebra
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos caratulados: "PRATS LLORET, LUIS. Quiebra. Lo. 51, Fo. 545", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Luis Prats Lloret y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1.664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Ernesto Ferro, domiciliado en la calle Cerrito N.o 507, escritorio 23, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$42.00 15|pub. 3817 Ab.1º-v.ab.26.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron

estas rectificaciones de partidas: matrimonio de LUIS HOAREAUX y LUISA AMANDA PAULETTI, de 15 de Agosto 1931, en 12.a sección Montevideo; nacimiento de LUISA PERLA HOAREAUX PAULETTI, de 21 Diciembre 1931 en 12.a sección Montevideo; en ambas donde dice: "Hoareau", "Peré", debe decir: "Hoareaux", "Pauletti", respectivamente — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 3851 Ab.1o-v.ab.26.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados. "TESTONI, ELIGIO y PORRO, SANTIAGO. Quiebra. Lo. 45, Fo. 8", se convoca a los acreedores de dicha quiebra a Junta General la que tendrá lugar el día 21 de Abril a las 15 horas en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso tercero, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Montevideo. Marzo 2 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$16.00 10|pub. 3818 Ab.1º-v.ab.20.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "TARRAB y CIA., ISAAC M. Quiebra. Lo. 52, Fo. 175", se hace saber que ha sido declarada en estado de quiebra la sociedad colectiva "Isaac M. Tarrab y Cía.", y a sus socios Isaac M. Tarrab y Moisés Tarrab Samra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1.664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Arturo Dini, domiciliado en la Avenida 18 de Julio N.o 880, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
(Gestión judicial) 15|pub. 30835 Ab.1º-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO CELESTINO PEDRO RAGGIO ACOSTA Y LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 Marzo 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3687 Mz.30-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN AGUSTIN ADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3585 Mz.29.-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3586 Mz.29.-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE FERRERO GALLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. 3501 Mz 28-v.ab.14.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Pérez Angel c|DI MATTEO ANTONIO, MARIA ANA, LUCIA y otros, SACCO MARIA y PELAEZ AURELIO. Escrituración de oficio L.º 49 Fº 176", se cita, llama y emplaza a: Margarita, María Ana o Mariana, Cayetano, Angel, Antonio, Carmelo, Rafaela y Lucía Di Matteo Guibeles; José Carlos Di Matteo Parafita; María Josefina y Yolanda Di Matteo Sacco; María Sacco, Aurelio Pelaez Otorgués, Luis Ravizza y Francisca Moreira de Di Matteo o aquienes fueren sus sucesores a título singular o universal a fin de que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de venta del solar empadronado con el Nº 114.916, señalado con el Nº 4 del plano de Carlos A. Mac-Coll de Febrero de 1925 con un área de doscientos metros con diez metros de frente al Suroeste a la calle 2 de Mayo, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$96.00 30|pub. 2884 Mz.17-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMERICO o MANUEL FILOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 3502 Mz.28-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN CORVETTO o CORVETTO RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3462 Mz.26-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO PACHECO VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1955. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3387 Mz.25-v.ab.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de ESPERANZA MONZA de 2 de Noviembre 1885 en 1.a sección Durazno, donde dice: Eustaquia, debe decir: Esperanza. — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 3200 Mz.22-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA BARREIRO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3807 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PARRILLO o TOMAS PARRILLO PANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3808 Ab.1º-v.ab.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "PINTOS CALVANO, HUGO ALBERTO y TERESA GOMEZ PEREIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 9|12|954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hugo Alberto Pintos y Teresa Gómez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 3812 Ab.1º-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3809 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MUÑIZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3810 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA REYES o REYES LASSO de PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3795 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA VERDE o VERDE BUSTELO de LENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3796 Ab.1º-v.ab.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de DONATO SILVINO SUNA y de FILOMENA ALMEIDA, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen como: "Silvino Sunes" y "Tomás Sunes", debe decir: "Donato Silvino Suna" y "Tomás Suna"; B) En las de nacimiento de RUDECINDO, DOMINGA, FAUSTINO, MODESTA, PABLO, GREGORIA y ORFILIO SUNA, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen como "Silvino Sunez" y "Tomás Sunez", debe decir: "Donato Silvino Suna" y "Tomás Suna"; C) En las de nacimiento de ANASTASIA y PAULINO SUNA, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen como "Silvino Sunes" y "Tomás Sunes", debe decir: "Donato Silvino Suna" y "Tomás Suna"; y D) En la de nacimiento de DONATO SILVINO SUNA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Donato", debe decir: "Donato Silvino". — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 15|pub. 3811 Ab.1o-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA BUENO de GIORGETTA y JOSE o JOSE FELIPE GIORGETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3704 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SEBASTIANA SARACHAGA o ROSA SARACHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3654 Mz.30-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA LLOBELL de BORONAT y de CAMILO BORONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3533 Mz.30-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEONCIO SABIO o SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3531 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DI PALMA o DE PALMA o PALMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3532 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL LAGOMARSINO o LAGOMARSINO PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3534 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL EDUARDO DELA HANTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3535 Mz.28-v.ab.14.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "Skelton, Juan Antonio con RAQUEL HAYDEE GUILLESPIE. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 10 de Setiembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Antonio Skelton y Raquel Haydée Guillespie. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 3528 Mz.28-v.ab.27.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a JUAN BAUTISTA CATTONI CASAL, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa María Stolkin Beresovsky, (Lo. 45, Fo. 399). — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 3324 Mz.24-v.my.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "TELLECHEA CYRO y MARTHA ARIZAGA DE TELLECHEA Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 10 de Diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ciro Tellechea y Martha Arizaga. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 13 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 2518 Mz.18-v.ab.16.

Emplazamiento
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "GUILLAMON BERNARDO. Prescripción" (Lº 45, Fº 289), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Barros y Palteiro, sus causahabientes a cualquier título, a los propietarios linderos Juana Ces de Martínez y Francisco Iacovoni Pantoni y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una mitad indivisa de cinco solares de terrenos sitos en la 20a sección judicial de Montevideo empadronados con los números 36.644, 36.645, 36.646, 36.647 y 36.648 señalados con los números 8 al 12 inclusive, de la manzana "G" del Pueblo Victoria, que tiene según títulos, en total, un área de metros 1106, 8215 y que en conjunto se deslinda así: 25 ms 77 al Suroeste de frente a la calle Caleras de las Huérfanas, antes Libertad; 43 ms 95 de fondo, que por formar esquina, dan también frente al Sureste a la calle Ruperto Pérez Martínez, antes Queguay; al Noroeste lindan con el solar 7 y al Noreste con bien de la Compañía Nacional. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$96.00 30|pub. 2562 Mz.12-v.ab.23.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de PASCUAL PAULINO y de PAULA GOMEZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "nacida el día diecisiete de Agosto de mil novecientos seis" e "hija de Darío Gómez y Agueda Granada", debe decir: "nacida en la sexta sección de Tacuarembó el veintidós de Febrero de mil novecientos seis" e "hija de padres desconocidos". — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 15|pub. 3057 Mz.19-v.ab.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MELIA o IRENE SIMPLICIA MELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 3087 Mz.19-v.ab.30.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ZULMA CARMEN GARELLI, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Garrelli", debe decir: "Garelli". — Montevideo, Febrero 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 3056 Mz.19-v.ab.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "RODRIGUEZ NUÑEZ JUAN CARLOS y MARIA OLARIAGA DE RODRIGUEZ. Disolución y liq. de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 12 de Diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Rodríguez y María Olariaga. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523; 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 2616 Mz.14-v.ab.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "LIS BERNARDO y MARIA CLOTILDE PEREZ DE LIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace público que por resolución de 2|19.955, se decretó el cese de los procedimientos promovidos por los esposos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ambos, que se había decretado con fecha 31|12|953 y declarando restituídas las cosas al estado anterior sin perjuicio de los actos ejecutados legítimamente por los cónyuges durante el intervalo que medió entre la disolución decretada y el cese de la misma. — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 2519 Mz.12-v.ab.11.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a QUINTIN PALERMO MARTEL, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o Piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa María Higinia Márquez Peria. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 2193 Mz.8.-v.ab.18.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio a DOMINGO FERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Elida Martha Sosa. (45, 95). — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 2177 Mar.7-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rehabilitación
EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "JOSE CALVELO VAZQUEZ. Rehabilitación", se hace saber que el nombrado ha solicitado su rehabilitación de fallido en virtud de lo dispuesto por el artículo 1.773 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3972 Ab.2-v.ab.21.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Angel Boubet contra BENITA SILVA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Benita Silva para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 30|pub. 3885 Ab.2-v.my.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA PEREZ o PEREZ QUEVEDO de DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3797 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA PAPA PIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3798 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDRO RIVEIRO FIGUEROA o RIBERO o RIVERO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3799 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMATO o AMATTO VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3800 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub 3801 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ZUNINO DE FRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3802 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA LUISA RIVERO o RIVERO GROTERS DE ESMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3803 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO LUIS POZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3804 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES REINO o REYNO FARIÑA de CALVIÑO, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. 3805 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS BARTOLOME SCARONE POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3761 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BOGA o BOGA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3744 Mz.31-v.ab.18.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de SALOMON y ESTHER WOLKOWICZ SZKLANOWSKA, estableciéndose que donde en la primera el apellido paterno y materno figuran Wolkowicy y Szklanosvski y en la segunda Wolcovich y Scklanvloski, debe decir en ambas Wolkowicz y Szklanowska respectivamente. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 3635 Mz.30-v.ab.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS DE LEON o de LEON o DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3637 Mz.30-v.ab.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ MAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3587 Mz.29.-v.ab.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO MARIA CURIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3590 Mz.29.-v.ab.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o JOSE ANTONIO SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3617 Mz.29.-v.ab.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Diciembre p.pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes integrada por los cónyuges SARA ELVIRA MONFORT PIRIZ de MONTFALCON y SAMUEL RENE MONTFALCON. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 3615 Mz.29-v.ab.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO BENTANCOUR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3589 Mz.29.-v.ab.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO DAVISON BECHAR o BECHER o BECHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3591 Mz.29.-v.ab.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL JOSEFA BARROS o ISABEL BARROS DE SANCHEZ y de DOLORES BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3592 Mz.29.-v.ab.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN FAUSTA ISASA GOYECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3579 Mz.29.-v.ab.15.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil quinto turno. — Martín Caballero Quintana, 5 de Abril 4465 (bis) apto. 1, solicito: Deseando obtener el título de Escribano, se interrogue a Roberto W. Castro Rodríguez y Juan Carlos Fernández Arbenoiz, por mi honradez y moralidad, publíquense edictos y expídanse testimonios. — MARTIN CABALLERO QUINTANA. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 3555 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA BRONDO DE TILVE o BRONDO PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3588 Mz.29.-v.ab.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA QUILLER de QUINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3536 Mz.26-v.ab.14.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. — Clelia Juanita Ubilla Cal, 5 de Abril 4465 (bis) apto. 1, solicito: Deseando obtener el título de Escribana, se interrogue a Ramiro Llano y Juan Carlos Fernández Arbenoiz por mi honradez y moralidad, publíquense edictos y expídanse testimonio. — C. UBILLA CAL". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$20.00 10|pub. 3556 Mz.28-v.ab.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 14 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS FERNANDEZ GOYECHEA y LAURA STIRLING DIAZ; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 3457 Mz.26-v.ab.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 7 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO EDUARDO GARCIA BREA y BLANCA ELISA WERNER CESTAU; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 3461 Mz.26-v.ab.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3437 Mz.26-v.ab.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3335 Mz.24-v.ab.11.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "JULIA SAPONE DUHAU. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julia Sapone Duhau, estableciéndose que donde el padre de la inscripta figura con el nombre de "Julio" debe decir: "Gumersindo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, Junio 2 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
Auxil.) $16.80 15|pub. 3275 Mz.23-v ab.15.

Disolución de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 3 de Noviembre p.pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FERNANDO JUAN CARLOS o FERNANDO ETCHEGORRY FERREIRA y BEATRIZ MAURER TALICE; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 2668 Mz.14-v.ab.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA RAMONA MATO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — José Curi Zaglia, Actuario.
$36.00 30|pub. 3128 Mz.21-v.my.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 7 de Febrero ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Albérico Pablo Osorio y María Angélica Bazán. A la vez se cita a los acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 2836 Mz.17.-v.ab.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO FELICIANO BONELLO o BONELLO SCAPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3891 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIA MANUELA ANGELERO de POSE o ANGELERI de POSE DEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3892 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES ARIONI DECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 30|pub. 3956 Ab.2-v.my.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas, en la forma que a continuación se expresa: A) La de matrimonio de JUAN BIRIGAN con MARIA SELMIRA GANDOLA, donde dice: "Bidigay" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; B) La de nacimiento de JUAN JOSE BIRIGAN, donde dice: "Bidegay" y "Zulmira Gandola" debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; C) La de nacimiento de MARIA ESTHER BIRIGAN, donde dice: "Bidegay" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; D) La de nacimiento de BLANCA LILA BIRIGAN, donde dice: "Bidegain" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; E) La de nacimiento de EDUARDO BIRIGAN, donde dice: "Bidegain" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; F) La de nacimiento de HILDA BIRIGAN, donde dice: "Bidegay" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; G) La de nacimiento de LUIS DOLCEY BIRIGAN, donde dice: "Bidigay" o "Bidegay" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; y donde dice: "Gádola", debe decir Gándola; H) La de matrimonio de PEDRO ALEJANDRO BORELLI con MARIA ESTHER BIRIGAN, donde dice: "Bidegain" y "Zulmira Gandola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; I) La de defunción de JUAN BIRIGAN, donde dice: "Bidigay", debe decir: Birigan, y donde dice: "que era casado con Zulmira Gandola", debe decir: que era casado con María Selmira Gándola; J) La de defunción de MARIA SELMIRA GANDOLA de BIRIGAN, donde dice: "María Solmira Gándola de Bidigay", debe decir: María Selmira Gándola de Birigan, viuda de Juan Birigan; K) La de defunción de JUAN JOSE BIRIGAN, donde dice: "Bidegain" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; y L) La de defunción de MARIA ESTHER BIRIGAN de BORELLI, donde dice: "Bidegain" y "Celmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola, y donde dice: "Juan Pedro Bidegain", debe decir: Juan Birigan. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$84.00 15|pub. 3958 Ab.2-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROCCHIACCIOLI o ROCCHICCIOLI RIERA o ROCHICIOLI o ROCCICHIOLI o ROCCHICCIOLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3879 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RODRIGUEZ PIÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3880 Ab.1º-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO: — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUTIERREZ DE CANAVESI, IRMA. Rectificación de partida e identidad", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su nombre que figura por error como "Casta Irene" en vez de "Irma". — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 3772 Ab.1.o-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3749 Mz 31-v ab.18.

Sucesión yacente

EDICTO. — [illegible] mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO REY de SOSA, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. 3698 Mz.31-v.ab.18.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Menéndez, María Argentina con CARLOS VALERIO PIAGGI. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado Carlos Valerio Piaggi, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 30|pub. 3696 Mz.31-v.my.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LARRUINA, ROSA, Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y la de matrimonio de sus padres Próspero Larruina y Julia Márquez, pues donde en la primera de ellas dice: "Rovira" y en la última dice: "Roviro", debe decir en su lugar y en ambas partidas: Larruina — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$16.80 15|pub. 3697 Mz.31-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO: — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALBO HUGO SCAFARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3582 Mz.31-v ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IRIGARAY HARICHAGUE o HARITCHAGUE o ARICHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3690 Mz.30-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SCHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3662 Mz.30-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSINA o URSULA BRAIDA de DANDREAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3636 Mz.30-v.ab.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VASILJ, JORGE y CELINA MENYOU. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo José, para que en todos los lugares que en ellas figura el apellido "Basilio", diga: Vasilj. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$18.00 15|pub. 3492 Mz.30-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARRERO o MARRERO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3583 Mz.29-v.ab.15.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: RODINO, JUAN EUGENIO y DIODISIA ESCALADA de RODINO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Beatriz Nieves y Felipe Edie Rodino, en las que la contrayente y madre, respectivamente, aparece como "María Aída Escalada", debiendo decir en su lugar y en todas ellas: "Dionisia Escalada". — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 15|pub. 3598 Mz.29-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MAGNANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3601 Mz.29-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES AROSA o AROZA de ASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3600 Mz.29-v.ab.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Torresani, María con DE SIMONE LUIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Torresani y Luis De Simone, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero [illegible] de 195[illegible]. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 3599 Mz.29-v.ab.28

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil d[illegible]

sexto turno, doctor Celestino D. Pereira, recaído en autos: "GONZALEZ, MIRTHA Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma y con referencia al padre de la inscripta dice: "Ismael González", debe decir: Félix Ismael González. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.60 15|pub. 3493 Mz.28-v.ab.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "García de Méndez, Manuela con MANUEL MENDEZ GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Manuela García de Méndez y Manuel Méndez González, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$32.00 20|pub. 3494 Mz.28-v.ab.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEVERO ARGENZIO o ARGENZIO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3568 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO URBANO ARCHIMAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3569 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3570 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COLLA o COLLA FILIPPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3450 Mz.26-v.ab.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FLUMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3451 Mz.26-v.ab.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Villar, Avelina contra MANUEL FERNANDEZ PEREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Avelina Villar y Manuel Fernández Pérez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$32.00 20|pub. 3458 Mz.26-v.ab.26.

Concurso civil
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PRIMO TADDEI. Concurso civil" (Lo. 45, Fo. 143), se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada en dicho Juzgado con fecha 8 de Febrero último, fué designado Síndico del referido concurso, al señor Enrique Allegues, previniéndose que debe hacerse entrega al Síndico nombrado de todo cuanto pertenezca al concurso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
(Gestión judicial) 10|pub. 30791 Mz.26-v.ab.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO EMILIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3433 Mz.25-v.ab.12.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA MAYO o MALLO y la de ANTONIO MAYO o MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3434 Mz.25-v.ab.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PARODI o PARODI BIANCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3435 Mz.25-v.ab.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ CAMAROTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3386 Mz.25-v.ab.12.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D, Pereira, en autos: "MOREIRA DE SILVEIRA, JUANA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como "Tomasa", en vez de Juana. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.60 15|pub. 3391 Mz.25-v.ab.18.

Quiebra
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante ALBERTO SALINAS, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que ha sido designado Síndico don Roque Albano, y 4º) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30780 Mz.25-v.ab.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D, Pereira, en autos: "MAAG, RICARDO FERNANDO y LAURES GARCÉ, RAQUEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ricardo Fernando Maag y Raquel Laures Garcé, y que se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 10 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 3392 Mz.25-v.ab.25.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TRONCI, JUAN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos, por aparecer en la misma el apellido paterno en todos los lugares que en ella es referido como "Tronchi", en lugar de Tronci — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$16.80 15|pub. 3390 Mz.25-v.ab.18.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RUGGIERO, ALFREDO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Montevideo, Febrero 12 de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Alfredo Ruggiero, domiciliado en la calle Abayubá 2618, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 6-11-954, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis A. Berta y César Gutiérrez, domiciliados en Avda. Rivera N.o 3228 y en Buxareo número 1192, Apto. 2. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Sírvase acceder a lo solicitado. Alfredo R. Ruggiero". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$28.00 10|pub. 3247 Mz.25-v.ab.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS A. CASAS o CARLOS ALBERTO CASAS TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3378 Mz.24-v.ab.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CATTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3379 Mz.24-v.ab.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GARGANTINI de MASSIRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3349 Mz.24-v.ab.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA BALSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 30|pub. 3333 Mz.24-v.my.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA QUINTEIRO o QUINTERO o QUINTEROS DE MASEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3193 Mz.24-v.ab.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Hoffmann López, Gladys María con MIGUEL ALBERTO CORTINAS CONDON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal",

se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Gladys María Hoffmann López y Miguel Alberto Cortinas Condon, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo Marzo 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$40 20|pub. 3330 Mz.24-v.ab.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "KONDRATOWICZ, JUAN. Rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con María Janeviciute, donde dice: "Kondratowich" y "Janavichiute". debe decir: Kondratowicz y Janeviciute, respectivamente. B) La de nacimiento de su hija Aldute Elena, donde dice: "Kondratowich" o "Kondratrowich". y "Janavichiute". debe decir: Kondratowicz y Janeviciute, respectivamente, y C) La de nacimiento de su hija Eugenia, donde dice: "Kandratovich" o "Kandratavich" y "Janavicius". debe decir: Kondratowicz y Janeviciute, respectivamente. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$30.00 15|pub. 3020 Mz.19-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION LOPEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 3117 Mz.21-v.my.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal y emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Parafita Pereira, Generoso con ELISA DIAZ RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución Nº 21782 del 8 de Noviembre de 1954 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Generoso Parafita Pereira y Elisa Díaz Rodríguez, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto y a efectos de notificar a la nombrada Elisa Díaz Rodríguez, que queda emplazada por el término de noventa días, y simultáneamente citar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$72.00 30|pub. 2309 Mz.9.-v.ab.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don José María Franca, recaído en autos: "BAZZANI DE BRUM, ALBA MATILDE MARIA y JORGE BRUM. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Alba Matilde María Bazzani de Brum y Jorge Brum, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 2862 Mz.17-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ANGELA GAYNOR DE LESLIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 2784 Mz.16-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL JEFROYKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 2161 Mar.7-v.abr.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Tiribocchi, Hercilia Ema c Ema con ALVAREZ CANESSA, LEOCADIO. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Hercilia Ema o Ema Tiribocchi y Leocadio Alvarez Canessa, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 2548 Mz.12-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO TUR SUÑER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3957 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA PROVERBIO PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3863 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CORINA CLIVIO DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3806 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN o SERAFINO FILEPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3778 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3767 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DUDAREFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3715 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA TRAVERSO de GHIRINGHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3699 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS UMPIEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 9 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3634 Mz.30-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIA o PATRICIA ANTONIA BRAIDA de FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3635 Mz 30-v.ab 16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA CAROLINA MANGIAROTTI CONFORTI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Mancharote" y el materno "Conforte", en lugar de "Mangiarotti" y "Conforti", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 3597 Mz.29-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA PIGNATARO de AZZINARI o AZZINNARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3584 Mz.29-ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LEOPOLDO CALZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 3614 Mz.29-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CARMELO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3565 Mz 28-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o CARLOS ARMANDO SANTOS SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3499 Mz.28-v ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA o ROSA ADAMI de PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3500 [illegible]

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "MISSAK KAVEDJIAN o KAWEDJIAN y otros. Escrituración de oficio. Lo. 38, Fo. 213", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de don Jorge Sekulich o Seculich, y a cualesquiera otros interesados. para que comparezcan ante este Juzgado en dicho autos, a otorgar la respectiva escritura de compra-venta del inmueble que se describe a continuación, prometido en venta por el Banco de Crédito, como apoderado del nombrado Jorge Sekulich o Seculich a Missak, Sarkis, Calvino y Suren Kayedjian o Kawedjian, según promesa de compra-venta a plazos N.o 7.217, de fecha 7 de Agosto de 1928, ratificada el 9 de Junio de 1953 e inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 396, al Fo. 141, del Lo. 55, la que se refiere a un solar de terreno, ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, Villa del Cerro, manzana 82 A., empadronado con el N.o 25.100, señalado con el N.o 16 en el plano del agrimensor Pedro Bottaro Schenone, de Octubre de 1908, cuyo duplicado fué presentado para su archivo el día 15 del mes y año citados, en el

Departamento Nacional de Ingenieros; se compone de una superficie de 460 ms. 32 dcms., que se deslindan así: 21 ms. 47 cms. de frente al Sur-Este, a la calle Centro América, por igual extensión al Sur-Oeste y Nord-Este y que por formar esquina tiene frente a la calle Portugal y linda con el solar 17, respectivamente; y 21 ms. 52 cms. al Nord-Oeste, con el solar 15.

Se previene: 1.o) Que la promesa de compraventa referida, está sujeta al régimen de la ley de 17 de Junio de 1931. 2.o) Que el precio de dicha compra-venta que fué de $ 3.687.68, se halla totalmente pagado; y 3.o) Que los emplazados deberán comparecer en autos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura definitiva de compra-venta se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$192.00 30|pub. 3650 Mz.30-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SICCO o FELIPE SICCO (hijo), o FELIPE SICCO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3529 Mz.28-v.ab.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "ALBINO SERGIO y GIGLIA GAZZANEO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 40, Folio 10", se hace saber que con fecha 25 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Albino Sergio y Giglia Gazzaneo. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 3495 Mz.28-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3530 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA VIGIL de MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3452 Mz.26-v.ab 13.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA ESTHER DOMINGUEZ de MAC GOVERN y don GILBERTO DOMINGUEZ, iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: A) Un Solar de terreno empadronado con el N.o 40.644, sito en la 20.a sección judicial de este Departamento, zona urbana, compuesto de un área de 429 metros 50 decímetros y siendo de forma rectangular, se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur-Este a la calle Iglesia entre las calles Carlos María Ramírez y Dionisio Coronel, antes Ruperto P. Martínez, estando señalada la puerta de entrada al edificio que han construído con el N.o 4265; por 50 metros de fondo, lindando: por el Nor-Oeste con terreno de Juan Gatti y Ramón García; por el Nor-Este limita con terreno de Miguel Mac Govern y de la exponente; y por el Sur-Oeste, limita con el padrón número 40.645, que también poseen como dueños y que se pasa a deslindar; y B) Un Solar de terreno con la edificación y cuantas mejoras contiene, empadronado con el N.o 40.645, sito en la misma sección judicial que el anteriormente descripto, compuesto de una superficie de 429 metros 50 decímetros, el que por tener una forma rectangular, se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur-Este a la calle Iglesia entre las calles Carlos María Ramírez y Dionisio Coronel, antes Ruperto P. Martínez, teniendo en dicho frente, la puerta de entrada al edificio que han construído, el N.o 4263; por 50 metros de fondo, lindando: por el Sur-Oeste con José Martínez; padrón N.o 40.646; por el Nor-Oeste con terreno de Ramón García y María G. de Rodríguez; y por el Nor-Este, con el terreno empadronado con el N.o 40.644, anteriormente deslindado. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$192.00 30|pub. 3460 Mz.26-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA RUFINA ACOSTA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3453 Mz.26-v.ab.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CARLOS SAULEDA ADROHER y LUCIA ADROHER de SAULEDA. Sucesiones. Lo. 34, Fo. 184", se ha presentado don Ricardo Luis Román Sauleda Adroer, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella su madre y su abuelo con el apellido "Adrue", en lugar de "Adroer". — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 3455 Mz.26-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña GAITANA CAIAZZO ESPERANZA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido "Cayazzo", en lugar de "Caiazzo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 3456 Mz.26-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALGUEIRO LAGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 3427 Mz.25-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRIUS o ADRIUS PAURIS o PAURYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3384 Mz.25-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PASTORINO de PAGFLIA o PAYELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3385 Mz.25-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GONZALEZ SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3394 Mz.25-v.ab.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don MELEH LATCHINIAN y doña SIRANUCH KUZUIAN de LATCHINIAN, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) En la de matrimonio de los comparecientes, donde el contrayente figura con el nombre de "Melek", debe decir: "Meleh"; y donde aparece el apellido "Lachinian" debe decir: "Latchinian". 2.o) En la de nacimiento del hijo Arturo, donde el nombre y apellido paterno figura como Miloh Lachinian, debe decir: Meleh Latchinian; y donde el apellido materno del inscripto aparece como "Kuznian", debe decir: "Kuzuian"; y 3.o) En las de nacimiento de los hijos Yerayr y Anahid, donde figuran con el apellido paterno "Lachinian" y el materno "Kuznian", debe decir: "Latchinian" y "Kuzuian", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$42.00 15|pub. 3336 Mz.24-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENITO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 3362 Mz.24-v.my.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FILOMENA RIVERO DE CROCE, AGUSTIN CROCE, ELBIO RODOLFO CROCE y AGUSTIN HUGO CROCE, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1º) En la partida de matrimonio de Filomena Rivero con Agustín Croce, donde se establece que el apellido de la contrayente es Ríos, debe decir: Rivero; donde dice que la contrayente es hija de Gumersindo Ríos, debe decir: hija de padre desconocido; y donde dice que la fecha de nacimiento de la contrayente es el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos, debe decir: el treinta de Noviembre de mil novecientos tres; 2º) En la partida de nacimiento de Elbio Rodolfo Croce donde dice que el nombre de la madre del inscripto es Filomena Ríos, debe decir: Filomena Rivero; donde dice que es nieto por línea materna de Gumersindo Ríos y Lelia Rivero, debe decir solamente Lelia Rivero; y 3º) En la partida de nacimiento de Agustín Hugo Croce, donde dice que el inscripto es hijo de Filomena Ríos, debe decir: Filomena Rivero; y donde dice que es nieto por línea materna de Gumersindo Ríos y Lelia Rivero, debe decir solamente Lelia Rivero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $37.80 15|pub. 3237 Mz.22-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO BOGA RIBERA o RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a José o José Sabino Lamas Boga, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento al últimamente nombrado de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — LUIS ANTONIO LAMAS, Actuario.

$36.00 30|pub. 3191 Mz.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EDGARDO PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 1995 Mz.4-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAPOLEON JUAN NEPOMUCENO PAZ PADILLA o NAPOLEON PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 1994 Mz.4-v.ab.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HUGO ROSALIO FERRANDO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con los nombres de "Rosalío Hugo", en lugar de "Hugo Rosalío". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 3083 Mz.19-v.ab.12.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BRIGIDO HERNANDEZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: A) Un Solar de terreno, situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, con frente al Noreste en una línea de 8,55 metros, a la calle Londres; por el Sureste, una línea de 35,63 ms., lindando con los padrones N.os 73.579, 73.581, 73.582 y 73.583; por el Suroeste, 8,55 ms., lindando con el bien empadronado con el número 73.588; y por el Noroeste, en una línea de 35,63 ms., con el solar empadronado con el N.o 73.577. Estos límites encierran una superficie de 306 metros 67 decímetros, y está empadronado con el N.o 73.578. B) Solar de terreno situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 73.577, con una superficie de 303 metros 3 decímetros, que se deslindan así: por el Noreste, una línea de 8,46 ms. de frente a la calle Londres; por el Sureste, en una línea de 35,63 ms. con el solar padrón N.o 73.578 anteriormente descripto; por el Suroeste en una línea de 8,55 ms. con el solar N.o 73.589; y por el Noroeste, una línea de 35,63 ms. con el solar padrón N.o 73.576; y C) Solar de terreno situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, padrón 73.582, con una superficie de 363 metros 25 decímetros, que se deslindan así: por el Noreste, una línea de 42,01 ms., lindando con el solar padrón número 73.581; por el Este, en una línea de 8,75 ms. de frente a la calle Pablo Pérez; por el Suroeste, en una línea de 44,30 ms. linda con el solar padrón N.o 73.583; y por el Noroeste, una línea de 8,68 ms. con el solar padrón N.o 73.578, descripto en primer término.

Todos estos datos numéricos provienen de plano confeccionado por el agrimensor Hugo Luis Viganó en Mayo del corriente año, y se ciñen a los datos del terreno. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Luis Bessio y doña María B. de Costa, sus herederos, condóminos o derecho habientes a cualquier título, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$216.00 30|pub. 2565 Mz.16.-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955.— Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 2999 Mz.18-v.ab.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ANGEL F. A. FIOCCHI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L° 30, F° 287), le ha iniciado doña Carmen Cassinelli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub 2791 Mz.16-v.ab.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a la heredera OLGA JINDRICH DE SCHOLLAR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de Jaroslav Schollar o Schollar Jindrich (L.o 39, F.o 134), bajo apercibimiento de nombraársele curador de bientes. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 2421 Mz.14.-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ANTONIA o AMELIA BORDIGONI de SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 2382 Mz.10.-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO BIANCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 2295 Mz.9.-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SARAZOLA o SARASOLA LASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 1996 Mar.4-v.abr.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GREGORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 2159 Mar.7-v.abr.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de Montevideo, doctor Marcelo Saavedra Guani, dictada en autos: "Oscar Clavel contra LEON T. JAURENA", desalojo de la finca de la calle 8 de Octubre 4627 en el plazo de un año, Lo. 1, Fo. 503, número 2007, se cita, llama y emplaza a don Héctor Alcides, Leoncio, María Gloria, Haidée, Nidia Gabriela, Hedilberto Noel, María Mirta, Nelle Alba y Carlos María Jaurena para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en dicho autos bajo apercibimiento de lo que correspondiere por derecho. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.

$20.00 10|pub. 3560 Mz.28-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Pérdida de patria potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza a Natividad Ramón Sosa y Amanda Hermenegilda Muniz de Sosa, por el término de 90 días a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fulca (Julio María y Arretche de Fulca (M Angélica) contra MUNIZ de SOSA (AMANDA HERMENEGILDA) y SOSA (NATIVIDAD RAMON). Pérdida de patria potestad". Lo. 13, Fo. 125), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Doctora Mireya Martínez Degiorgis, Actuaria Adjunta.

$48.00 30|pub. 2770 Mz.16-v.ab.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Agustín A. Bazzano, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don JULIO RIVAS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Pepe (Haydée C.) contra RIVAS (JULIO). Guarda. L° 14, F° 64", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Ernesto Rolán, Actuario — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Ernesto Rolán, Actuario.

$48.00 30|pub 2749 Mz.15.-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña Manuela Benítez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Mena, Félix Lauro y Amabelia Larocca de Mena contra BENITEZ, MANUELA. Pérdida de patria potestad. Lo. 9, Fo. 318", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 3688 Mz.30-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO JOSE DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 21 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 10|pub. 3732 Mz.31-v.ab.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a MARCIANA BAPTISTA, GENIA BAPTISTA y NEREA ESTHER BAPTISTA, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio del mismo y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en el juicio que como sucesoras legítimas del extinto Adriano Baptista o Adriano Baptista Brum, le han iniciado José Baltasar, Erico, María Esther, Boris, Julio César, Orfilia, Aida, Anair e Ignacio Mora, por investigación de paternidad y petición de herencia (Lo. 15, Fo. 476). — Artigas, Marzo 24 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$60.00 30|pub. 3731 Mz.31-v.my.12.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JOSE RODRIGUEZ y otros. Rectificación de partidas", Lo. 15, Fo. 511, se ha presentado a este Juzgado José Rodríguez, Camila Rodríguez y Felipe Rodríguez solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "Morgenio Rodríguez" debe decir: "Eugenio Rodríguez. — Artigas, Marzo 7 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$18.00 15|pub. 3511 Mz.28-v.ab.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Francisca Esther Panizza de Sityá contra BENITO TITYA (hijo). Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Lo. 15, Fo. 510), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Esther Panizza de Sityá, iniciando juicio de divorcio contra don Benito Sityá (hijo), por su sola voluntad. En consecuencia se emplaza a su cónyuge don Benito Sityá (hijo), por el término de noventa días, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 7 de Marzo de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$60.00 30|pub. 2831 Mz.17-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Marzo de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3899 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA IDALIA RUFENER de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Marzo de 1955. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

$12.00 10|pub. 3702 Mz.31-v.ab.18.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "Fisco, Ministerio de Obras Públicas c/. SUCESION de RAFAEL PENELA. Expropiación", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título tengan derecho al bien expropiarse en autos, consistente en la fracción ubicada en la Primera Sección de este Departamento, empadronado con el número 7.211, propiedad de Rafael Penela, (hoy su sucesión), compuesta de una superficie de 4 hectáreas 7608 metros cuadrados, 3785 correspondientes a las fracciones Nos. 1, 2 y 3 del plano del agrimensor Hugo L. Viganó de Junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro en Julio 2 del mismo año y cuyo deslinde es el siguiente: Fracción N.o 1, por el Noreste, recta de 119 metros 90 centímetros lindando con campos del señor Santiago Penela, padrón 7212; por el Sur y Suroeste, rectas de 67 metros y 76 metros respectivamente, lindando con la fracción N.o 3 del mismo plano y por el Noroeste, recta de 44 metros 80 centímetros, lindando con campos de la sucesión Catalina Penela de Marsella, padrón número 9020. Fracción N.o 2, por el Noreste recta de 44 metros 80 centímetros, lindando con campos del señor Feliciano Penela, padrón número 7212, por el Sureste, recta de 54 metros 60 centímetros, lindando con campos del señor Antonio Ignacio Martínez, padrón N.o 9022 y por el Noroeste, recta de 65.80 lindando con la fracción N.o 3 del plano citado. Fracción No. 3, 136 metros 10 centímetros, al Noreste lindando con Santiago y Filomena Penela, 65 metros 80 centímetros al Este y Sur, lindando con fracción 2. 108 metros 30 centímetros; al Suroeste lindando con Antonio Ignacio Martínez, 300 metros 10 centímetros al Oeste lindando con Clodomiro Sosa, 112 metros 10 centímetros; al Noroeste lindando con Nicomedes J. Arrechea y Catalina Penela de Marsella y rectas una de 76 metros 45 decímetros y ...

de 67 metros al Norte, lindando con la fracción N.o 1. Para que comparezcan ante este Juzgado durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 8 de Marzo de 1955. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
Decreto 21-7-34 30|pub. 30801 Mz.28-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ZANUTTI de GONZATTO y JOSE GONZATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 24 de Setiembre de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 3486 Mz.26-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 22 de 1955. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
$12.00 10|pub. 3446 Mz.26-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o JUAN VICTORIO CORRALES AMARILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Marzo de 1955. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
$12.00 10|pub. 3410 Mz.25-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALUSTIANO RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Octubre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3404 Mz.25-v.ab 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BACIGALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 21 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 3641 Mz.30-v.ab.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "María Angélica Bartora c|. JOSE DONATO PALMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Lo. 3.o Fo. 106, se hace público que con fecha 25 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges doña María Angélica Bartora y don José Donato Palma, citándose y emplazándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Marzo 2 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$40.00 20|pub. 3537 Mz.28-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ETCHECOPAR o ECHECOPAR o LUCIANO CEFERINO ETCHECOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 25 de Noviembre de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 3487 Mz.26-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO o ANGEL DONATO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 1.o de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 3488. Mz.26-v.ab.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don HUMBERTO ANGEL CASTRO, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, pues donde su madre aparece como "Angela Sosa", debe decir Angela Soca — Canelones, Marzo 21 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 15|pub. 3432 Mz.25-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 26 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 10|pub. 3331 Mz.24-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA ADELA DONAGRANDI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 15 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario
$12.00 10|pub. 3318 Mz.23-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADALBERTO SABINO ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Canelones, Marzo de 1955. — Orlando O. Olmedo, Juez.
$12.00 10|pub. 3792 Ab.1º-v.ab.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEFERINO JACINTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de Diciembre de 1954. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 3490 Mz.26-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7ª SECCION DE CANELONES

Cesación de condominio

EDICTO. — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la 7ª Sección de Canelones en autos: "FABIANA PEÑA. Cesación de condominio", Lo. 23, Fo. 424, se hace saber que la señora Fabiana Peña ha solicitado la venta judicial en remate público de los derechos a la compra del solar ubicado en Balneario Salinas, en esta sección judicial, empadronado con el N.o 70, señalado con el No. 6 de la manzana No. 4 en el plano del agrimensor Luis M. de Mula, de Febrero de 1937 inscripto con el número 110 en la Dirección General de Catastro, según el cual mide 600 ms. cuadrados y tiene: 15 ms. de frente al Norte a la Avda. Zorrilla de San Martín, por 40 ms. de fondo, limitando: al Este, con el solar N.o 7, al Sur con el solar N.o 15, y al Oeste con el solar N.o 5, y de ledificio y demás mejoras existentes. A la vez se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores a título singular o universal de la extinta condomina doña Jacinta Dolores Peña de Viglione, y en general a toda persona que se considere con derecho en el bien descripto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, Febrero 26 de 1955. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
$108.00 30|pub. 3375 Mz.24-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, citada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra Propietario del inmueble ubicado en La Floresta, padrón No 372. Cobro de pesos" Lo. 2.o, Fo. 171, se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número trescientos setenta y dos, ubicado sobre la línea N. de la Avenida General Oribe, entre Lavalleja y De Los Treinta y Tres, del Balneario La Floresta en esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
$72.00 30|pub. 3916 Ab.2-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDENCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 22 de 1955. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$12.00 10|pub. 3705 Mz.31-v.ab.18.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Herminda Jara de Silva contra JOSE SILVA OYARZABAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 26. Fo. 577 se hace saber que por resolución de fecha 7 de Marzo corriente, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Herminda Jara de Silva y José Silva Oyarzábal, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Marzo 8 de 1955. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$48.00 20|pub. 2936 Mz.18-v.ab.16.

Declaración de ausencias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "FAUSTO FRANCISCO o FRANCISCO y ARMANDO ELEUTERIO o ARMANDO LEON HERNANDEZ. Declaración de ausencia". (L.o 26, F.o 452), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Ignacia León Hernández de Amorín, Leovaldina León Hernández de Klein, Jesusa León Hernández, Rosa Navarrete León y Segundo Severino León Hernández, solicitando declaración de ausencia de Fausto Francisco o Francisco León Hernández y Armando Eleuterio o Armando León Hernández, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Setiembre 30|954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 20|pub. 13110 Oct.14-v oct.14. v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, Nelson Zolessi, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA EFRONIA SILVA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. En fé de ello, expido el presente que firmo en Melo, a quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Nelson Zolessi, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 3438 Mz.26-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección de Cerro Largo, encargado de la primera, Nelson Zolessi, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CASIMODO SILVA o ANTONIO CUASIMODO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 22 de 1955. — Nelson Zolessi, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 3883 Ab.2-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE C. o JORGE CORNELIO WOLCAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 21 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 3726 Mz.31-v.ab.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido la rectificación de las siguientes partidas, en la forma que a continuación se expresa: A) En la de nacimiento de ANTONIO BANCHERO, donde dice Juana Burre debe decir Carmen Burre; B) En la de nac-

miento de LUISA BANCHERO, donde dice Luis debe decir Luisa; C) En la de nacimiento de TEODORO ORESTES BANCHERO, donde el apellido paterno dice Banquero debe decir Banchero, y donde el nombre dice Oresta debe decir Teodoro Orestes; D) En la de nacimiento de CELESTINA BANCHERO, donde el apellido materno dice Bourre debe decir Burre; E) En la de nacimiento de JUAN GUALBERTO BANCHERO, donde dice Borre el apellido materno debe decir Burre; y F) En la de nacimiento de PETRONA LUISA BANCHERO, donde dice Luisa o Luis, debe decir Petrona Luisa, por ser todo ello lo verdadero. — Colonia, 11 de Marzo de 1955. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$42.00 15|pub. 3241 Mz.23-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DUILIO MAXIMO BRUSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 21 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 3727 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO VELLUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 21 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 3728 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALBINA o ALBINA HALLER de GROSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 17 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 3642 Mz.30-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FRANCISCO BONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 10 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 3466 Mz.26-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO GATTI y de EUFRASIA NEFER DURQUET DE GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 4 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 3341 Mz.24-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERLINDA AQUINO DE FIAMENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub 3342 Mz.24-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMIDA TORRE o TORRES DE DARDER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 3343 Mz.24-v.ab.11.

Cesación de incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en autos: "FIRPI, CARLOS LINDOLFO. Cesación de incapacidad", se hace saber, que por resolución N.o 1461 de fecha 3 de Marzo de año en curso, se declaró rehabilitado a don Carlos Lindolfo Firpi. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 16 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 3344 Mz.24-v.ab.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA BIDEGARAY, estableciéndose que donde dice al referirse a su madre y al abuelo materno Videgaray, debe decir Bidegaray. — Colonia, Marzo 8 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 15|pub. 3905 Mz.18-v.ab.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "IPARRAGUIRRE ALBERTO. Petición de herencia. Posesión notoria de estado civil y auxiliatoria de pobreza". L9 33, F9 352, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Tomás Ipatraguirre y a don Marcelino Iparraguirre o sus sucesores o quienes se consideren con derechos a cualquier título, para que comparezcan en los mencionados autos a contestar la demanda, por sí o por apoderado en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el trámite del juicio. — Colonia, Julio 21 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$33.60 30|pub. 2354 Mz.10.-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MATILDE BERTALOTTI o BERTOLETTI de VERA, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, a que se presenten a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes, dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 23 de 1955. — Doctor Raúl Oliveri, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 3643 Mz.30-v.ab.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JESUS SILVERIO PORLEY o JESUS PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Febrero 14 de 1955. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 3910 Ab.2-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ROSA UDAQUIOLA de BISOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Febrero 14 de 1955. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 3911 Ab.2-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA CABRERA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Febrero de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12.00 10|pub. 3509 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Marzo de 1955. — Elsa J. Lupú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12.00 10|pub 3508 Mz.28-v.ab.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "PEDRO URRUZULA. Rectificación de partida" (L. 40, F9 338), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Urruzula, solicitando la rectificación de su partida de bautismo en el sentido de que donde dice: "Umisola"; debe decir: "Urruzula", que es el verdadero apellido. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días. — Durazno, 17 de Febrero de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$24.00 15|pub. 3044 Mz.19-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MACHADO de CARRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 25 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 3904 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CEFERINO RODRIGUEZ o CEFERINO LEZUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 14 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 3506 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. Febrero 12 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 3373 Mz.14-v.ab.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra LOS SUCESORES DE TOMAS PEILE Y OTROS. Expropiación", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos herederos de don Tomás Peile y a todas aquellas personas que a cualquier título se consideren con derechos, en parte o en todo el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en Arroyo Grande, cuarta sección judicial de Flores, empadronada con el N.o 7301, con frente a la calle N.o 13 del referido pueblo y que linda: al Noroeste: 49 mts 80 lindando con propiedad del señor Tomás Peile al Sureste. 17 mts 95 lindando en igual forma que el anterior y al Este: 29 mts 67 lindando con campos de propiedad del señor Guillermo Peile, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. En fé de ello y de mandato judicial, expido el presente en Trinidad, a los dieciséis días de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
Dc. 21|7|54 30|pub. 30601 Mz.8.-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIA RODRIGUEZ de EIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 12 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 3935 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION BENITO ANDRADA o BENITO VISITACION ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 7 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 3936 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de JONE ALOY de LAMAITA y ARTIGAS ALBERTO LAMAITA ALOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Marzo 7 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12 00 10|pub. 3937 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CHAPARRO o MALAGUE CHAPARRO de YABEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 18 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 3939 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-

tor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO CIRIACO DECENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 3938 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA JAUREGUIBERRI o JAUREGUIBERRY o JAUREGIBERRI de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 3940 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EUSTAQUIA CABALLERO de DE SOUZA o SOUZA, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 3941 Ab.2-v.ab.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, en autos: "CHOCA, ADOLFO. Rectificación de partida. Lo. 29, Fo. 540, N.o 82", se hace saber que ante este Juzgado, compareció el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con los nombres de "Juan Rodolfo" en vez de Adolfo que es el verdadero. — Florida, Marzo 7 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$18.00 15|pub. 3942. Ab.2-v.ab.27.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "CANOLINI, RAMON JOSE. Segunda copia. Lo. 39, Fo. 350", se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad, con fecha 22 de Agosto de 1946 por el escribano Antonio María Fernández, por la cual don Pedro Juan Antipuy hubo por compra efectuada a don Antonio Donato Dodera, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 125 de la primera sección de la ciudad de Florida, empadronada con los N.os 1829 y 1830, que según plano del agrimensor Carlos M. González, del 21 de Agosto de 1946, anotado en la misma fecha con el N.o 180 en la Oficina de Catastro de Florida, teniendo un área de 600 ms. 60 decímetros cuadrados y linda: Norte, calle Mendoza y Durán; Sur, Sucesión Antonio Lamaita; Este, Pedro Pablo Hernández y Oeste Roque Espino. A los efectos de derecho, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión. — Florida, Marzo 10 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$32.00 10|pub. 3943 Ab.2-v.ab.21.

Reconocimiento de firma

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, en autos: "Lateulade Juan Carlos contra PEDRO L. TEJERA. Reconocimiento de firma. L° 28, F° 538", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro L. Tejera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Florida, Febrero 19 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$36.00 30|pub. 3040 Mz.19-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don BENJASMIN FRUCTUOSO MELGAR OLMEDO o BENJASMIN o BENJAMIN FRUCTUOSO MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1955. — José Ramón Días, Actuario.

$12.00 10|pub. 3869 Ab.1°-v.ab.20.

Fecha de la efectiva cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosini Vaz Martins, se hace saber que por resolución de este Juzgado fecha veintiocho de Agosto último, dictada en los autos respectivos, se ha fijado el día primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, como fecha de la efectiva cesación de pagos del comerciante fallido GREGORIO PIMIENTA, y que el informe correspondiente y resolución sobre el particular, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición del fallido y de los acreedores en días y horas hábiles. — Minas, Setiembre 12 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$16.00 10|pub. 3867 Ab.1°-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIPRIANA ESTEFAN DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 3355 Mz.24-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS EXALTACION GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 3359 Mz.14-vab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña MARIA ANTONIA PEREIRA DE AREZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 3360 Mz.24-v.ab.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. dictada en autos: "JOSE BERRONDO y LUISA ECHEVERRIA DE BERRONDO. Segunda copia de escritura", Lo. 27, Fo. 268, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la expedición de una segunda copia de escritura referente al siguiente inmueble: "una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene situada en el Barrio Olímpico de esta ciudad, manzana número 312, padrón N.o 2149, compuesta de un área de mil trecientos cuarenta y ocho metros, diez y seis decímetros cuadrados, que constituye el resto de una fracción de terreno señalada con la letra M en el nuevo amanzanamiento realizado en esta ciudad N.o 1, 2, 3 y 4 en el plano respectivo, compuesta de dos mil ochocientos setenta y un metros cincuenta y ocho decímetros y mil centímetros cuadrados lindando según plano del agrimensor señor Bonasso de Noviembre de 1924: al Noreste con calle Pública; al Noreste y Este con la Avda. Gral. Artigas; al Sureste con doña Ignacia Berrondo y al Oeste, con calle Pública". En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas Marzo 16 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$40.00 10|pub. 3354 Mz 24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO BELEN MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3711 Mz 31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR o CECILIO NICANOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3712 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS SERAFIN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3710 Mz.31-v.ab.18.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Cuadrado de Arruti, Petrona Mercedes contra ARRUTI, SATURNINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo 8, Fo. 585)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Saturnino Arruti y Petrona Mercedes Cuadrado de Arruti, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 21 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 3709 Mz.31-v.ab.30.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, DOMINGO S. y CORREA DE RODRIGUEZ, HERMINIA P. Disol. y liquid. de la soc. conyugal. (L° 8, F° 588)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6° de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Domingo Severo Rodríguez Silvera y Herminia Petrona Correa Cabrera, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren (artículo 7°). — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 11 de Marzo de 1955.— Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 3213 Mz.22-v.ab.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIANA BORRAZA o BORRAZAS de ENRIQUE, JULIO ENRIQUE BORRAZA o BORRAZAS y JOSE ENRIQUE BORRAZA o BORRAZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 9 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00 30|pub. 2478 Mz.11-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR LACABANNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3640 Mz.30-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO MICHELINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3638 Mz.30-v ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA FRANCISCA GRANZELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Marzo de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 3680 Mz.30-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA CLELIA o MODESTA CASSOLA PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Marzo de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10 pub. 3681 Mz.30-v.ab.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú. se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado OCTAVIO ALVEZ u OCTAVIO ALVEZ PEREIRA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la

forma siguiente: A) Donde en la misma dice: "Al margen N.o 91", debe agregarse "Alvez Pereira Octavio" apellido y nombre omitidos. B) En el texto, donde dice: "hijo natural de padres desconocidos", debe establecerse en su lugar "hijo natural del declarante" que lo fué Juan Alvez Pereira. C) Donde dice: que es nieto por línea paterna de "desconocidos", debe establecerse en lugar de "desconocidos" de "Francisco Alvez Pereira y de Esmerilda Buena de Asumpción". D) Donde figura "Alves" con "s", debe escribirse "Alvez" con "z", que es lo que corresponde. — Paysandú, Febrero 26 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$36.00 15|pub. 2970 Mz 18-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GUSTA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 22 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 3679 Mz.30-v.ab.16.

Prescripción adquisitiva
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos: "JUAN SPOLITA. Prescripción treintenaria" (Lo. 10, Fo. 172), se cita, llama y emplaza a don Luis BORDIGON o a sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la quinta número 152, primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 5173 y compuesta de una superficie de 1.242 ms. 0875 cms., según plano del agrimensor don Adolfo O. Musso, inscripto con el N.o 131 en la Oficina Departamental de Catastro, el 5 de Agosto de 1953, deslindado así: Al Norte en 44 ms. 20 cms. lindando con Elbio Ortiz; al Sur en 44 ms. 90 cms. lindando con Luis Camurac; al Oeste sobre calle Plata en 26 ms. 30 cms. y al Este en 29 ms. 40 cms., con la sucesión de Antonio Cocchi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 Código Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 31 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$108.00 30|pub. 3264 Mz.23-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU
Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la quinta sección judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de LINA RODRIGUEZ de BARCELO y ADORACION BODEANT BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 3639 Mz.30-v.ab 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA NEGRO de FIORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 10 de 1955. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 3901 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SADI GONZALEZ STIRLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 18 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 3557 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NEBOT DE ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 3558 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 17 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 3559 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA RODRIGUEZ BLANCO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 29 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
(Decreto 21|7|34) 30|pub. 30526 Feb.28-v.ab.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE RIO NEGRO
Emplazamiento
Por disposición del Juzgado de Paz de la 12.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro cito en Pueblo Algorta, recaída en autos: "María C. L. de López contra la Sucesión de ANA JOSEFINA HEUGAS. Cobro de Arrendamientos y Medida. Se cita, llama y emplaza a los herederos o causa-habientes a cualquier título de la extinta arrendataria Ana Josefina Heugas, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los representantes. — Pueblo Algorta, Diciembre 14 de 1954. — Ramón I. Piñeira Alvarez, Juez de Paz.
$48.00 30|pub. 2105 Mar.7-v.abr.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA o CELMIRA FRANCISCA ALVAREZ de MAUTONE o MAUTTONI o MAUTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de Marzo de 1955.
$12.00 10|pub. 3900 Ab.2-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AUFRACIA o EUFRACIA o EUFRASIA BENGOCHEA de CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 21 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 3656 Mz.30-v.ab.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CEVERINA FERNANDEZ ALVEZ de ZANA o CEVERINA FERNANDEZ ALVEZ o CEVERINA FERNANDEZ ALVES o SEVERINA ALVEZ y JUAN ZANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 17 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$16.00 10|pub. 3657 Mz.30-v.ab.16.

Prescripción treintenaria
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: ISABEL LEGEREN DE ZUSPERREGUI Y OTROS. Prescripción treintenaria" (L.? 39, F.º 170), se cita, llama y emplaza al General Juan Antonio Lavalleja, sus herederos o causahabientes y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho a los siguientes bienes inmuebles que a continuación se detallan: A) Una fracción de campo ubicada en Minas de Corrales, 5.a sección judicial de Rivera, empadronada con el N.º 982, compuesta de una superficie de 23 hectáreas, 2.588 ms.2, 75 dms.2 y linda: al Norte, parte de la Ruta 28, camino de las tropas que separa de la sucesión Pedro Alvez y parte de la sucesión Zacarías Suárez; al Sureste, sucesión Martín Ramírez; al Sur, Zanja de los Ahorcados y al Oeste, Ruta 28 y sucesión Pedro Alvez; y B) Una fracción de campo ubicada en la 7.a sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.º 3.237, que tiene un área de 56 hectáreas, 5.874 ms.2 y linda: al Norte, con Isabel L. de Zusperregui; al Este, Laura Legerén de Martínez; al Oeste, Isabel Legerén de Zusperregui y al Sur, Matías Perdomo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Febrero 23 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$108.00 30|pub. 2491 Mz.12-v.ab.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANGEL o ANGEL JOSE GARCIA VILLANUEVA o GARCIA RIVERO o GARCIA RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 17 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 3658 Mz.30-v.ab.16.

Divorcio
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "Senarmonte Gonçalves contra ERLINDA MENESES DA CUNHA Divorcio por causal" (L.o 39, F.o 174), se cita, llama y emplaza a doña Erlinda Da Cunha Menezes o Erlinda Meneses Da Cunha, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación. — Rivera, Febrero 24 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$48.00 30|pub. 2096 Mz.7.-v.ab.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC DE MELLO o IRENE ISAAC MELLO o IRENO DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 16 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 3659 Mz.30-v.ab.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA SILVEIRA de DA CUNHA o SILVERA de DA CUNHA o RUFINA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 16 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 3401 Mz.25-v.ab.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELCIA o DELIA GARCIA MONTEJO de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 16 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 3400 Mz.25-v.ab.12.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SOFIA CAILLAVA YORDI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: 1.o) En el cuerpo del acta donde dice: "Masculino", debe decir Femenino y 2.o) Donde dice: "Hijo legítimo", debe decir: Hija legítima, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Marzo 14 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$24.00 15|pub. 3273 Mz.23-v.ab 15.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, recaída en autos: "AGUSTIN ZOILO DE ASSIS. Rectificación de partida" (Lo. 38, Fo. 474), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Agustín Zoilo de Assis, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Emilia Cupertina Vicente Yordi, consistente en establecer: A) Al margen donde dice: de Assis Zoilo, debe decir: de Assis Agustín Zoilo; y B) En el cuerpo donde dice: Zoilo de Assis, debe decir: Agustín Zoilo de Assis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Mayo 7 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$30.00 15|pub. 3274 Mz.23-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se cita y emplaza a Rosa Paulina Pardo, para que dentro del término de 90 días, comparezca a estar a derecho en los autos "Cosme Primitivo Píriz contra ROSA PAULINA PARDO. Divorcio por causales y

auxiliatoria de pobreza", bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio — Rocha, Marzo 22 de 1955. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.

$25.20 30|pub. 3748 Mz.31-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado doña SIXTA AGUEDA CORBO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que donde aparece en blanco el nombre de la inscripta, debe decir "Sixta Agueda", por ser lo que corresponde. — Rocha Marzo 19 de 1955. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$18.00 15 pub 3558 Mz.28-v.ab.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, y en los autos: "Mauro M. Barrios c|. MARIA CELINA SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Diciembre 27 de 1954. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$32.00 20 pub. 3539 Mz.28-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o SAN MARTIN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 8 de 1955. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.

$12.00 10 pub. 2327 Mz.24-v.ab.11.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "MARIA DAMIANA LEMES DE TECHERA. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a Celedonia Molina de Molina, Teodoro Molina y en general a todos aquellos que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura extendida por el escribano don Orosmán de los Santos el 1.o de Marzo de 1904, otorgada por doña Celedonia Molina de Molina a favor de los cónyuges Juan José Lemes e Irene Balao, relativa a un solar de terreno. ubicado en la manzana N.o 3 de la Ciudad de Castillos, 4ª sección judicial de Rocha, empadronada actualmente con el N.o 667, compuesta de 590 ms. 3.048 cms.2. y que linda: por su frente, a la calle Molina; por su fondo, con sucesión Bisso; por su costado, con Miguel Sassano y por el otro con sucesión Analio Correa, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho en estos autos: bajo apercibimiento. — Rocha Marzo 14 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$32.00 10|pub. 3325 Mz.24-v.ab.11.

Segunda copia de hijuela

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "BERNARDINA ALVAREZ DE BALADON y otro. Segunda copia de hijuela", se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos a los bienes adjudicados a doña María Antonia Rodríguez y a la estirpe de doña Victoriana Olivera de Alvarez Núñez, en la partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de doña Serafina González de Olivera, aprobada por auto dictado por el señor Juez Letrado Departamental de Rocha, el 27 de Noviembre de 1905 y cuya primera copia de hijuela fue expedida para los nombrados el 7 de Diciembre de 1905 por el Escribano Actuario don Angel María Rivero, y en la que entre otros bienes les fue adjudicada una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la 4ª sección judicial de Rocha, compuesta de 117 hectareas 1.655 metros 31 centímetros. cuadrados, empadronada en la actualidad en mayor área con los Nos. 1814 y 1815 y linda: al Norte, camino Vecinal por medio, con Segundo Olid; al Este, con sucesión Ovidio Olivera; al Sur Cañada "La Tapera" y al Oeste, con Isidora Rodríguez para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 14 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$36.00 10|pub. 3326 Mz.24-v ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "Miguel Oscar Pedro c|. FERNANDEZ, IRMA SARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Lo. 18, Fo. 453, se hace saber que por resolución dictada el día 21 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de referencia, citándose a todos los que tengan interés en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, Marzo 22 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$40.00 20|pub. 3562 Mz.28-v.ab.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA SANCHEZ de AVILA y RICARDO MAXIMO AVILA, Sucesiones, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Marzo de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 3791 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIANA o MARIA BELZARENA DE PISACCO, citándose a los herederos, acreedores o a todos los que se consideren con derechos en la misma, para que se presenten a deducirlos por ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días. — Salto, 3 de Abril de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario. — En fe de ello, expido el presente en Salto a tres de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Roberto Gorlero Bacigalupi.

$16.00 10|pub 3563 Mz.28-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO RECALDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 14 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 3564 Mz.28-v.ab.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Expropiación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado contra BARTOLO FERRARO y SUC. TERESA BERRUTI de FERRARO. Expropiación. Padrón 5989, Lº 13, Fº 474", se cita y emplaza a don Ignacio Ferraro, a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Marzo 23 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario. — A. C. González Murguiondo. Fiscal Letrado Departamental.

(Decreto 21-7-34) 30|pub. 30831 Ab.1º-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO MANUEL LOPEZ ZAMORA y MANUELA MATILDE ALMENARES de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 3765 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTENGO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Marzo 24 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 3764 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ANSELMA ARTOLA de ZABALA o ANA ANSELMA ARTOLA RINHENTAL de ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al señor Juan Luis Segundo Chiolini, al Director del Hospital de la ciudad de San José, al Director del Hospital - Asilo Español de la ciudad de Montevideo, al señor Lorenzo Perello, al representante del culto Católico en el Uruguay, al representante del Colegio del Huerto, Antonio María Gianelli, al representante de la Sociedad San Vicente de Paul de la ciudad de San José, al Director del Instituto de Ciegos General Artigas de la ciudad de Montevideo, a doña María Josefina Larriera de Egusquiza, a doña Ana María Jarrillo y a doña Irma Gambetta. — San José, Febrero 11 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$84.00 30|pub. 3766 Mz.31-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO DOMINGO ARRIZABALAGA o FELICIANO DOMINGO ARRIZABALAGA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 8 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 3762 Mz.31-v.ab.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BLANCA CIRILA BEZOZO. Rectificación de partida. Lo 13, Fo. 518" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde su apellido paterno figura "Bisoso", debe de decir en todas las partes "Bezozo" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 16 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

(Auxil.) $16.80 15|pub. 3412 Mz.25-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Marzo 15 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10 pub. 3413 Mz.25-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA ANDREA o ANDREA LAUTERIA MARTINEZ CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 18 de 1955. — J. Gualbedto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 3414 Mz.25-v.ab 12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "AMALIA ROSA GARCIA TRAPOLINI. Rect. de partida. Lº 13, Fº 475 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido que en todas las partes que dice: "Conrado", debe decir: "Amalia Rosa"; en todas las partes donde dice: "Trapolín", debe decir: "Trapolini"; y en todas las partes donde dice "sexo masculino", refiriéndose a la gestionante, debe decir: "sexo femenino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 16 de 1954. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario. — Nota: La gestionante se encuentra amparada en el artículo 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Enero de 1937. Certifico. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.

$21.00 15|pub. 3075 Mz.19-v.ab.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINIENA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 2 de 1955. — Dr. Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 3610 Mz.29-v.ab.15.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, dictada en autos: "JOSEFINA BRAQUET de PORLE. Prescripción. Lo. 14, Fo 354, N.o 897", se cita, llama y emplaza a don Emiliano Florencio, sus herederos o quienes se consideren con algún derecho por cualquier título sobre el siguiente inmueble: Una finca y terreno ubicada en la manzana 77 del 2.o cuarto de la ciudad de San José, 1.a sección judicial de este Departamento padrón N.o 1271 con un área de 345 ms. 28 dems cuadrados que linda según plano del señor agrimensor Salvador Mascheroni de Agosto de 1953, inscripto en Catastro de San José, con el N.o 166, el 17 de Agosto de 1953. por el Noroeste en 5.50 ms., con Isabelino Barrios Rodríguez y en 1.37 ms., con sucesión Braulia R. de Estevez, por el Noreste, con dos líneas: una de 30.73 ms., con Carlos María Camacho y otra de 18.50 ms con sucesión de Braulia R. de Estévez al Sudeste, en 7.61 ms. de frente a calle Dr. Becerro de Bengoa y al Sudoeste en 49.26 ms. con sucesión de Juan E Zugasti, a fin de comparecer ante este Juzgado, calle

25 de Mayo N.o 488, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Febrero 5 de 1955. — Fernando Cristar del Valle Juez de Paz.
$120.00 30|pub. 2788 Mz.16-v.ab.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Incapacidad
En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos caratulados: "JUANA JAUREGUIBERRY DE CARRICABURU. Solicita que su hijo Juan Heriberto Carricaburu, sea declarado incapaz. Lo. 29, Fo. 229", se hace saber: Que por resolución de fecha 3 de Febrero de 1955, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se declaró en estado de incapacidad a don Juan Heriberto Carricaburu Jaureguiberry, designándosele curadora del mismo a doña Juana Jaureguiberry de Carricaburu. — Mercedes, Febrero 15 de 1955. — L. Elduayen Varela, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 3909 Ab.2-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARRASQUERA o JUAN CARRASQUERA DEPRATTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 17 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
$8.00 10|pub. 3514 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA AICARDI DE MIRANDA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 21 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
$8.00 10|pub. 3516 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SINISCALCHI o SINESCALCHI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
$8.00 10|pub. 3515 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA HERNANDEZ DE NAVARRO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 21 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
$8.00 10 pub. 3517 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO MAJUL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 21 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
$8.00 10|pub. 3518 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MAYOL CHOPITEA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 16 de 1955 — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
$8.00 10|pub. 3519 Mz.28-v.ab.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: que por resolución número 10.023 de fecha 16 de Noviembre de 19.4 dictada en los autos: "Eleuteria Gallardo de Lorenzi c|. GUILLERMO LORENZI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 29, Fo. 466", se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Eleuteria Gallardo de Lorenzi y Guillermo Lorenzi. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 21 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
$40.00 20|pub. 3512 Mz.28-v.ab.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber: Que por resolución N.o 1834 de fecha 9 del corriente mes dictada en los autos: "FLORO SATURNINO MANEIRO y VENANCIA AURELINA CAMACHO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 29 Fo. 572", se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados esposos, por lo que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 17 de 1955. — Horacio A Cazalas, Actuario.
$40.00 20|pub. 3513 Mz.28-v.ab27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: "DIVER VILLALBA y SANTOS HUMBERTO SOSA Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 29, Fo. 559", se hace saber: Que por resolución de fecha 19 de Febrero último dictada en dos expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Santos Humberto Sosa y Diver Villalba. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 7 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
$40.00 20|pub. 2684 Mz.14-v.ab.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 2 de 1954. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$36.00 30|pub. 1857 Feb.28-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBÓ
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL LEMES LELEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3763 Mz.31-v.ab.18.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "En la ciudad de Tacuarembó, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia, el que suscribe, JOSE GARCIA ALAMON, con domicilio en esta ciudad, calle 25 de Mayo Nº 234, se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Arturo Romay e Israel Antunes, expidiéndose los edictos del caso. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Rogándole sírvase acceder a lo solicitado, de usted muy atentamente. S. S. José García Alamon. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Marzo 19 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$24.00 10|pub. 3608 Mz.29-v.ab.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELMIRIO FORMOSO BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 23 de 1955 — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3708 Mz.31-v.ab 18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ALONSO o FRANCISCO ALONSO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 7 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario
$12.00 10|pub. 3397 Mz.25-v.ab.12.

Cesación de pago
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "NEREA LOPEZ de SAGRERA. Quiebra (pieza relativa a la fecha de Supensión de Pagos)", se hace saber que por resolución del 22 de Diciembre de 1954, se ha declarado como fecha de la efectiva cesación de pagos, de la fallida Nerea López de Sagrera, la del 15 de Agosto de 1949 y se mandó poner de manifiesto, en la Oficina, por treinta días, el informe de la Sindicatura y la referida resolución y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$16.00 10|pub. 3399 Mz.25-v.ab.12.

Prescripción treintenaria
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JORGE DE MATTOS, DOMINGO ELIAS PERDOMO y URSINA CLOTILDE PERDOMO DE FERNANDEZ Prescripción treintenaria", se cita y emplaza a Francisca Suárez, Florencio Francisco Suárez, Policarpo Suárez, Andrés Suárez, Eduardo Suárez, María Suárez de Camargo, Bernarda Suárez, Isidoro Suárez, Idalina Suárez, Teófilo Francisco Suárez, Macario Costa, Carlota Suárez, Balbina Suárez de Casal, Palmira Suárez Leonardo Suárez de Lima, Eulogio Camargo, Brígido Suárez, Dilinda Suárez Machado, Amaro Machado, Casiano Suárez, Clovio Suárez, Manuel Suárez, Luis Suárez, Paula Alcántara Suárez, Isabel Legazcue, Laura Legazcue, los causahabientes a cualquier título de Luis F. Suárez y Umbelina Antonia da Rosa de Suárez, y de las personas desconocidas y de existencia incierta y a cualesquiera personas que se consideren con derecho a las fracciones de campo que se detallarán, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: 1º) Una fracción de campo de pastoreo perteneciente a Jorge de Mattos Padrón Nº 1481, de una superficie de 441 Hás 9214 metros2. según plano del Agr. Gerardo Fernández, del 10 de Mayo de 1954, señalada con el Nº 1 cuyos límites son: al Noroeste, línea recta de 4081 metros con Isabel y Laura Legazcue; al Este, línea recta de 743 metros camino vecinal por medio con Sucesión Santiago Barcelona; al Sur, con fracciones Nos. 4, 2 y 3 del mismo plano; y al Oeste, Río Tacuarembó y sucesiones de Luis Francisco Suárez y Umbelina Antonia da Rosa: 2º) Una fracción de campo de pastoreo, de Domingo Elías Perdomo, compuesta de 122 Hás. 2322 ms.2 según plano del Agr. Gerardo Fernández de Agosto de 1954, padrón Nº 1481, señalada con el Nº 1, cuyos límites son: al Norte, en 409 ms. con Jorge de Mattos; al Este, recta de 1549 ms. con fracción Nº 2 de este plano; al Sur línea quebrada con el Bañado de Zapucay; y al Oeste, varias líneas por medio el Río Tacuarembó: y en la parte Norte, con la sucesión de Luis F. Suárez; y 3º) Una fracción de campo padrón Nº 1481, de Ursina Clotilde Perdomo de Fernández, de una superficie de 221 Hás 3543 ms.2 según plano del citado agrimensor de Agosto de 1954, señalada con el Nº 2 y cuyos límites son: al Norte, Jorge de Mattos al Este fracción Nº 1 de dicho plano; al Sur, Bañado de Zapucay; y al Oeste, sucesión de Luis F. Suárez y el Río Tacuarembó estando estas propiedades situadas en Zapucay, séptima sección judicial de Tacuarembó Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó Febrero 18 de 1955.— Raúl Ferreira, Actuario
$216.00 30|pub. 1899 Mz.2-v.ab.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN OLIVERA DIAZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 11 de 1955 — Gualtier Olivera Goyoaga, Interino.
$8.00 10|pub. 3398 Mz.25-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO o CALISTO LADISLAO RAMOS UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Marzo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3722 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO ANDRES FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Marzo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3723 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de

FERNANDO ALVAREZ o FERNANDO ALVAREZ COSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 5 de 1955. — Hugo D Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3724 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Marzo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3725 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS HUMBERTO LARRAECHEA o JESUS HUMBERTO o JESUS UMBERTO LAFRECHEA AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 17 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3686 Mz.30-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN NICOLAS AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 25 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3602 Mz.29-v.ab.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "CAMBRE, ROSA MARIA ILDA y LUIS ALBERTO UBILLA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Lo. 21, No. 49, Fo. 493", se hace saber que se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges Luis Alberto Ubilla y Rosa María Ilda Cambre, y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ello para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de Marzo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$40.00 20|pub. 3424 Mz.25-v.ab.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "CESAR ABELARDO ROSA y SANTA MENDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 21. Nº 83. Folio 502", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges "Abelardo Rosas César y Santa Méndez", y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ello para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$32.00 20|pub. 2507 Mz.12-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JESUS MENDEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 17 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3422 Mz.25-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO ZIPITRIA o CIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 17 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3428 Mz.25-v.ab.12.

EXTRAJUDICIAL

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario Urbano Nº 574 Serie "A|1948" a cargo de MERCEDES RUIZ DE LIBERATI y GABRIEL VICENTE, MARIO EDUARDO, JOSE ROLANDO, JUAN CARLOS, LUISA NIEVE y LYSIS MIRKA LIBERATI RUIZ, el 27 de Abril próximo, a las 16 horas y en la Sala de Actos del Banco acreedor (Plaza Constitución, 3er. piso), el martillero Enrique Gómez Piñeyrúa, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ciento setenta y siete mil seiscientos cinco pesos ($ 177.605.00), un terreno y mejoras ubicado en la manzana 48 del Balneario "Atlántida", 7a. sec. jud. del Depto. de Canelones, padrón Nº 143, con una superficie total de cinco mil sesenta y nueve metros cincuenta decímetros, con frentes al Suroeste a la calle "Número Once"; al Sureste, a la calle "Número Veintidós" por ser esquina, y al Noreste, a la calle "Número Tres", integrado por cuatro lotes: Primer lote: formado por los solares 1 a 5 inclusive y 15 del plano del Ing. Juan P. Fabini de Agosto de 1934, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Canelones con el Nº 55 el 17 de Octubre siguiente, tiene una superficie de 3697 metros y se deslinda: al Sureste, 55 metros de frente a la calle "Número Veintidós"; al Suroeste, 75 ms. 60 cms. de frente a la calle "Número Once", por ser esquina con la anterior, existiendo en la esquina pequeña ochava sin acotar en el plano; al Noroeste, 40 ms. lindando con el solar 6, y al Noreste, a partir del Noroeste, 30 ms. 60 cms. de noroeste a sureste, divisorios con el solar 7; 15 ms. de suroeste a noreste, también con el solar 7 que en parte se describirá, y finalmente 43 ms. de noroeste a sureste, que termina en la calle "Número Veintidós" y divide con parte de los solares 12, 13 y 14, que integran el cuarto lote. — Segundo lote: es parte del solar 7 del plano citado y según plano del Agr. Horacio Uslenghi inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 1612 el 15 de Setiembre de 1933, tiene una superficie de 225 ms. y se deslinda: 15 ms. al Noroeste, lindando con el resto del solar 7; al Noreste, Sureste y Suroeste, 15 ms. en cada lado, lindando al Noreste con el solar 11 (tercer lote); al Sureste, con el 15 (parte del lote 1), y al Suroeste con los solares 3 y 4 (también del lote 1). — Tercer lote: Es el solar 11 del plano citado en primer término, tiene una superficie de 562 ms. 50 dms. y se deslinda: 15 ms. 29 cms. al Noreste de frente a la calle "Número Tres"; 36 ms. al Sureste, lindando con el solar 12 (cuarto lote); 15 ms. al Suroeste limitando con el segundo lote; y 39 ms. al Noroeste lindando con los solares 8 y 10. — Cuarto lote: Se integra con parte de los solares 12, 13 y 14 del plano citado al principio, y según plano del Agr. Carlos D. Furriol de Mayo de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 167, el 29 de Junio del mismo año, tiene una superficie de 585 ms. y se deslinda: 13 ms. de frente al Sureste a la calle "Número Veintidós"; igual extensión al Noroeste, lindando con el solar 11 (tercer lote); y 45 ms. en sus lados Noreste y Suroeste, lindando la primera con Pastor J. Guelmi, Andrés Ciappesoni y Rafael Altesor y la segunda con el solar 15 (primer lote).

Se previene: Que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al 10 de Febrero ppdo., a pesos 167.623.15, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación; no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 % de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador que se fija en el 1 % del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración abonando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al 31 de Marzo de 1955 a $ 113.279.17; G) Según notas existentes en los títulos, los bienes citados están hipotecados en segundo grado a favor de Elbio Silva Arias; H) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, calle Sarandí —Plaza de la Constitución — pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Armando Aresti Herve. Gerente General.
(Cuenta corriente) 11|pub. 30794 Mz.28-v.ab.15.

REMATES JUDICIALES

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "BAROZZI (FRANCISCO). Sucesión" (Lo. 52, Fo. 19), se hace saber al público que el día veintiocho de Abril próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su respectiva ubicación, se procederá por el martillero don Alejandro Goenaga con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria o sea la suma de veintisiete mil pesos, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Vieja Ciudad de Montevideo, tercera sección judicial de la Capital, empadronado con el N.o 3687 con una superficie titulada de cuatrocientos ochenta y cinco metros ocho milímetros ochocientos treinta y tres centímetros cincuenta milímetros, que se deslindan así: diez metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Norte a la calle Wáshington, puerta de entrada a los edificios número doscientos sesenta y ocho; por cuarenta y seis metros trescientos ochenta y seis milímetros de fondo al Sur, lindando por el Oeste con la Sucesión de don Francisco Borges y por el Este con los herederos del Marqués de Sobremonte y que según plano levantado por el agrimensor Jesús García Pardo el 14 de los corrientes mes y año, e inscripto con el número 30.211 en la Dirección General de Catastro el 19 de los corrientes mes y año tiene una superficie de quinientos dos metros noventa y un decímetros cuadrados así deslindados: diez metros noventa y siete centímetros al Nor-Noreste a la calle Wáshington distando el punto más próximo veintiún metros noventa y cinco centímetros a la esquina formada con la calle Pérez Castellanos; al Este dos líneas, una de cinco metros con ochenta y un centímetros y la otra de cuarenta y un metros con veinte centímetros confinando con el padrón tres mil seiscientos ochenta y seis; diez metros cincuenta centímetros al Sur-Suroeste, lindando: con el padrón tres mil seiscientos sesenta y siete; al Oeste tres líneas, una de veintiún metros tres centímetros y otra de ocho metros diez centímetros linderas ambas con el padrón tres mil seiscientos ochenta y ocho, y la tercera línea de diecisiete metros setenta centímetros de extensión, confinando con los padrones tres mil seiscientos noventa y tres y ciento setenta y cinco mil novecientos veintisiete y parte con el padrón tres mil seiscientos noventa y cuatro.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá depositar el diez por ciento de la misma en garantía; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$132.00 15|pub. 3735 Mz.31-v.ab.25.

RICARDO SCANAVINO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Bello, Eduardo Servando y María Angélica Bello de Perata con WALTER MARIO DAMBORIARENA IRIBARNE y MARIA TERESA USABIAGA MARTINEZ. Ejecución de hipoteca", Lo. 45, Fo. 223. Se hace saber que el día 22 del mes de Abril próximo, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Ricardo Scanavino, asistido del Actuario Adjunto y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la Décima Octava Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número noventa y siete mil cuarenta y ocho, (número 97.048) señalado con el número diecinueve de la manzana letra "J" en el plano del ingeniero Miguel L. Costa, levantado el quince de Febrero de mil novecientos diecinueve, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el once de Julio del mismo año, compuesto de seiscientos metros cuadrados de superficie, que se deslindan así: doce metros de frente al Suroeste, al Boulevard España, entre las de Enrique Muñoz y Luis de la Torre, distando el punto medio con la esquina formada con la primera calle, treinta y un metros setenta y un centímetros, por cincuenta metros de fondo lindando por el Suroeste con el solar número dieciocho, padrón noventa y siete mil cuarenta y nueve; por el Noreste, con parte del solar número tres, el número dos y parte del número uno, padrones números noventa y siete mil sesenta y cuatro al noventa y siete mil sesenta y seis, respectivamente, y por el Noreste, con los solares números veintidós y veinte, hoy padrón noventa y siete mil cuarenta y siete. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión legal del martillero y los gastos usuales de la escrituración y 3.o) Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario. — Informes: Paysandú 843, Piso 1. Teléf. 8 40 02.
$114.00 15|pub. 3603 Mz.29-v.ab.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Rematará por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "RECIERE C. MARICHAL. Ejecución de prenda", Lo. 45, Fo. 311, en el local de la calle Galicia N.o 886 el viernes 15 de Abril próximo a las 18 horas, los bienes prendados en estos autos, al mejor postor. — Comisión 6 o|o. Seña 20 por ciento. Informes: Teléf. 50 16 27.

$12.00 10|pub. 3498 Mz.28-v.ab.14.

TOMAS GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SILVA TUBINO ENRIQUE. Sucesión. L9 39, F9 421", se hace saber que el día 28 de Abril próximo, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Emilio Romero Nos. 942 y 944, y sobre la base de $ 6.000.00, se procederá por el martillero don Tomás Gómez, asistido del señor Oficial Alguacil y del subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N9 37.853, que según plano del agrimensor Nicanor Perdomo Borches, de Febrero del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N9 30.150, el cuatro del corriente mes, se compone de una superficie de 260 metros 7924 centímetros, que se deslinda así: 7 metros 59 centímetros de frente al Sureste, a la calle Emilio Romero, distando 35 metros 33 centímetros de la calle Heredia; por 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando al Suroeste, con el inmueble empadronado con el N9 37.854; al Noroeste, con el empadronado con el N9 37.859; y al Noreste, con el empadronado con el N9 37.852.

Se previene: 19 Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 29 Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 39 Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N9 523, 19 piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 13 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$84.00 15|pub. 3576 Mz.29-v.ab.22.

L M CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "Santiago Colia contra SANTIAGO RILLA. Juicio ejecutivo. Lo. 38, Fo. 567", se hace saber que el día 21 de Abril próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Reconquista N.os 351 y 355, y sobre la base de $ 47.440.00, se procederá por el martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Oficial Alguacil y del subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 3976, situado en la 1.a sección judicial del Departamento de Montevideo que según plano de división del agrimensor Daniel V. Reinante, del 14 de Mayo de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año, está designado con la letra D) y compuesto de una superficie de 99 metros 62 decímetros, que se deslindan así: 9 metros 26 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Alzaibar, por donde la puerta del edificio está designada con el N.o 1256; 10 metros 69 centímetros al Sud-Este, donde por formar esquina da también frente a la calle Reconquista y tiene señaladas sus puertas con los N.os 351 y 355; 9 metros 40 centímetros al Nord-Este, confinando con bienes del Estado, y línea quebrada en dos trozos de recta al Nord-Oeste, que miden 7 metros 2 centímetros, y 3 metros 75 centímetros, lindando con el solar C), padrón 3977.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana, Serie C.50, N.o 404), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario. Informes: Inmobiliaria Braglia, 18 de Julio N.o 1242.

$90.00 15|pub. 3311 Mz.23-v.ab.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 5ª Sección de Montevideo

Rematará por mandato del señor Juez de Paz de la 5ª Sección de la Capital, en los autos caratulados: "Bernardo Weitzman c| JULIO FREJMAN. Reconocimiento de firma", Fo. 114, N.o 904-I-1954, en el local de la calle Juan Paullier N.o 1065, el jueves 14 de Abril a las 18 horas. Al mejor postor, una camioneta "Austin", Matrícula 201840. Padrón 145420. — Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27.

$12.00 10|pub. 3497 Mz.28-v.ab.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 24ª Sección de Montevideo

Rematará por mandato del señor Juez de Paz de la 24ª Sección de la Capital, en los autos caratulados: "Walter Gandoy c| ALFREDO GARBAGNATTI, reconocimiento de firma". el jueves 14 de Abril próximo a las 17 horas, en el local de Juan Paullier N.o 1065, sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos. — Comisión 6 o|o Seña 20 o|o. Informes: Teléf. 50 16 27.

$12.00 10|pub. 3496 Mz.28-v.ab.14.

FELIX OSINAGA
REMATE JUDICIAL
Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos caratulados: "LAS SUCESIONES DE KEIRAN DE ROQUETA, LILA y OTROS. Venta Judicial". Lo. 32, Fo. 588 y de acuerdo a lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público que el día viernes veintinueve de abril del corriente año, a las catorce horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Félix Osinaga, con asistencia del suscrito, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de trescientos pesos la hectárea, de una fracción de campo, con las mejoras que contiene, sita en esta sección, padrones 8962-3410 y 3409, con una superficie según título de treinta y ocho hectáreas 8774 metros y según plano del agrimensor Tito V. Roland de Marzo de 1953 inscripto con el N.o 2796 el día 13 de igual mes y año, con una superficie de treinta y nueve hectárea 0070 metros cuadrados, lindando, según éste, por el noreste en dos líneas quebradas con Olga Azarola Pérez, con Ramón B. Recondo y con Ricardo Keiran; por el noreste en dos líneas quebradas con Ricardo Keiran y camino vecinal por medio con Juan Long; por el sureste en tres líneas quebradas con calle vecinal ,con Felicia Díaz y con Exequiel Guerra; y por el suroeste en tres líneas quebradas con Felicia Díaz, con Motta Hnos., con Exequiel Guerra, con Zoa K. de Méndez y con Margarita K. de Oliphant. Se previene: A) Que el bien se vende desocupado; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos del compromiso de la escritura definitiva, certificados y comisión total del rematador; D) Que los títulos de la propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz donde podrán ser examinados por los interesados. — Miguelete, Marzo 12 de 1955. — J. Augusto Félix, Juez de Paz.

$84.00 15|pub. 3034 Mz.19-v.ab.12.

JOSE LUIS COSSIO
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "GUARISCO DE CANCLINI PETRONILA. Sucesión. Partición". (L.o 29, F.o 339), se hace saber que el día 22 de Abril próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado el martillero don José Luis Cossio, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base que se determinará a continuación de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la manzana número 256 de la primera sección judicial de este Departamento: Fracción 1, padrón 2257, compuesta de 320 metros 16 decímetros, linda: Norte, calle Antonio Reyes; Sur fracción N9 4, Este, fracción 2 y Oeste, calle Leandro Gómez; base de venta: $ 747.04. — Fracción N9 2, padrón 2257, compuesta de 319 metros 92 decímetros, linda: Norte, calle Antonino Reyes; Sur, fracción N9 4; Este, fracción 3 y Oeste, fracción 1. Base de venta: $ 639.84. — Fracción No 3, padrón 2257, compuesta de 319 metros 92 decímetros y linda: Norte, calle Antonino Reyes; Sur, fracción N9 4; Este, solares 57 y 61 y Oeste, fracción N9 2. Base de venta: $ 639.84. — Fracción N9 4, padrón 2257, compuesta de 640 metros y linda: Norte, fracciones 1, 2 y 3; Sur, solar 5; Este, solares 57 y 61 y Oeste, calle Leandro Gómez. Base de venta: $ 1.280.00. — Fracción No 5, padrón 3217, compuesta de 340 metros y linda: Norte, fracción No 4; Sur; fracciones 6, 7 y 8, Este, solares 57 y 61 y Oeste, calle Leandro Gómez. Base de venta: $ 1.280.00. — Fracción N9 6, padrones 2258 y 3217, compuesta de 320 metros 16 y linda: Norte, fracción N9 5; Sur, calle Diego Lamas; Este, fracción N9 7 y Oeste, calle Leandro Gómez. Base de venta: $ 640.32. — Fracción N9 7, padrones 2258 y 3217, compuesta de 319 metros 92 y linda: Norte, fracción N9 5; Sur, calle Diego Lamas; Este, fracción N9 8 y Oeste, fracción N9 6. Base de venta: $ 533.20. — Fracción N9 8, padrones N os 2258 y 3217, compuesta de 319 metros 92 y linda: Norte, fracción N9 5; Sur, calle Diego Lamas; Este, solares 57 y 61 y Oeste, fracción número 7. Base de venta: $ 490.55.

Se previene: 1o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o al serle aceptada su oferta; 2o) Que la comisión del señor rematador, así como los gastos de escrituración, certificados, etc., son de cargo del adquirente; 3o) Que la titulación y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 15 días. — Florida, Marzo 9 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$108.00 15|pub. 3154 Mz.21-v.ab.13.

CONRADO F. BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "MOREIRA AMABILIO. Sucesión. MOREIRA REYES, RAMON MARIA. Presunto incapaz" (Lo. 7, Fo. 593), se hace saber al público que el día 14 de Abril próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Conrado F. Bonilla, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la antigua manzana 110 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial del Departamento de Maldonado, hoy manzana 80, empadronado con el N.o 982, antes padrón 841, compuesto de una superficie de novecientos treinta y seis metros cuadrados, más o menos, lindando, según títulos, al Norte, con Ubaldina Núñez, hoy Antonio M. Sánchez; al Sur, Benigno Rijo; al Este, Dionisio Pérez; y al Oeste, que es su frente, a calle Solís, hoy Carlos Alberto Cal.

Se previene: Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, Marzo 16 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$54.00 15 pub. 3214 Mz.22-v.ab.14.

MATEO PRIETO
REMATE PUBLICO
Juzgado de Paz de la 1ª Sección de Lavalleja

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ª sección de Lavalleja, dictada en autos: "Fiscalía Letrada Departamental c| SUCESION GABITO PEREZ. Cobro de Impuesto Inmobiliario", Lo. 4, Fo. 450, se hace saber que el día cinco de Mayo próximo, a las diez y seis horas, en el lugar de ubicación, por el Martillero Público don Mateo Prieto, con asistencia del Aguacil ad-hoc y el suscrito Actuario Especial, designados en autos, se procederá a la venta en remate público, por precio que exceda al de las dos terceras partes de la respectiva tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana veinticinco de la ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja, padrón actual N.o 4509, compuesta, según plano del agrimensor Raúl D. Grassi, de Marzo del corriente año, de novecientos treinta y dos metros setenta y nueve decímetros cuadrados, lindando por su frente al Suroeste, calle 18 de Julio; por el fondo, al Noreste, con Juan E. Fernández y Antonio P. Heddad; por un costado al Sureste, con Edmundo Burgueño, Luisa Pintos de Márquez y Donata E. Rancaño de Cabrera; y por el otro costado, al Suroeste, con José C. García, cuyo bien ha sido tasado a diez y ocho pesos el metro cuadrado. — Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado de Paz de la 1ª sección de Lavalleja, de manifiesto y a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Minas, Marzo 14 de 1955. — Ricardo Fernández Soca, Actuario Especial.

$72.00 15|pub. 3474 Mz.26-v.ab.20.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú, doctor Ferando Mier Nadal, en autos: "FELIPE RICA con MARTIN SILVA. Juicio Ejecutivo". L.o 10, F.o 323, se hace saber al público que el día treinta de abril p. v. a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Carlos M. Beceiro, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 2.970.00 (Tasación $ 4.455.00) del siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio y las demás mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Salto, Manzana Municipal N9 31 y Manzana Catastral N.o 742, empadronada con el N.o 8682, compuesta de 450 mts. de superficie y deslindada así: Al Ooeste, 10 mts. de frente a la

calle Larrañaga; al Este igual extensión linda con el lote N.o 22 del plano respectivo; al Norte, 45 mts., con propiedad del señor Flaminio Fernando Antonio Barazzotto; y al Sur, igual extensión con el lote N.o 25, siendo la fracción a venderse una parte del lote N.o 26. Se previene. 1.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2.o) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos, como lo establece la ley; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria y 4.o). Que la comisión del rematador será abonada en el acto del remate. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, marzo 24 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$96.00 20|pub. 3678 Mz.30-v.ab.29.

HECTOR RODRIGUEZ ESCANDE

REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 5ª Sección de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos caratulados: "Banco República Oriental del Uruguay contra LIRIO HUMBERTO CORTINAS. Ejecución de prenda industrial", se hace saber al público que el día 24 de Abril entrante, a las 10 horas y en el local en que se encuentran depositadas, perteneciente al martillero, Héctor Rodríguez Escande, calle Piedras y José Fontana de la localidad de Young, el nombrado martillero, asistido del suscrito Juez de Paz de la 5ª Sección de Río Negro, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, de los siguientes efectos: Una máquina amasadora para panadería marca "REX N.o 57", capacidad 200 litros, con motor eléctrico "CEM" acoplado de 1, 9 Kw. 707818; una máquina sobadora de fabricación nacional "Bernardo V. Rossi", con base de madera con dos cilindros de hierro acerado de 0.70 x 0.21, accionados con motor de 4 HP. 1420 revoluciones marca "HICCS" N.o 507727. con engranajes y piñones para cadena marca "RENOLD"; 20 asaderas chapas de hierro; 2 palines; 2 bizcocheras; 1 panera y demás accesorios de su fábrica de pan y galleta. — Young, Marzo 23 de 1955. — Carlos Ma. de Souza, Juez.

$36.00 10|pub. 3526 Mz.28-v.ab.14.

HUGO C. BOSSI PRATTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José Chaves Miranda, y en el expediente: "TOMAS J. MIRAGLIA Quiebra" (Lº 16, Nº 740, Fº 58), se hace saber: Que el día 29 de Abril entrante, de las 14 a las 14 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo C. Bossi Pratto, asistido de los señores Alguacil y Actuario, de los siguientes bienes: Cuatro terrenos solares situados en la manzana Nº 62 de la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con el Nº 789, designados con los Nos. 3, 4, 5 y 6 en el plano levantado por el agrimensor Jaime E. Pou en el año 1919, compuesto el primero de una superficie de 447 metros 81 decímetros y los tres restantes de 446 metros 04 decímetros cada uno, los que por ser contiguos encierran una superficie total de 1.785 metros 93 decímetros, lindando según título: al Norte, propiedad de Julio J. y Antonio Chiappara; al Este, con propiedades de Julio J. y Antonio Chiappara y de la sucesión de Esteban Chiappara; al Sur, con propiedad de Isabelino Zeballos, y al Oeste, con la calle Rocha. Avaluados a los efectos de esta operación en la suma total de un mil quinientos pesos ($ 1.500.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no llegue al precio antes referido; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % del importe de la misma; y C) Que los títulos se hallan en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados. — Rocha, Marzo 16 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario.

$72.00 15|pub. 3328 Mz.24-v.ab.16.

MARIO SOTTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DONATO FERNANDEZ o DONATO FERNANDEZ HERRERA o FERNANDEZ SOTTO. Sucesión", se hace saber que el día 13 de Mayo del año actual, a las 15 horas, en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial de Tacuarembó, por intermedio del rematador don Mario Sotto, cometiéndose la diligencia y demás actos pertinentes al señor Juez de Paz de la mencionada sección, se procederá a la venta en subasta pública, por precio que supere las dos terceras partes de su tasación ($ 12.000.00), de una fracción de campo de pastoreo situada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 5.044, de una superficie de 40 Hás. 920 metros, 6562 centímetros cuadrados, que se deslindan: al Norte, Alejandrina Arizaleta de Gutiérrez; al Este, Arroyo Achar y Balbina Beracochea Herrera; al Sur, el lote Nº 1 de Bernardo Fernández Herrera, y otros; y al Oeste, el lote Nº 5 de Balbino Fernández Herrera, según título y plano del Agr. Alfredo Hereau del 6 de Junio de 1925.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada y que los gastos de escrituración, así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del mismo. A los efectos legales se hace esta publicación. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Marzo 23 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$60.00 15|pub. 3707 Mz.31-v.ab.25.

LUIS R. LARROSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados "FERNANDEZ DE ADCE EMA. Testamentaría". (L.o 21, Nº 727, F.o 167), se hace saber que el día 15 de Abril de 1955 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575 se procederá por el rematador don Luis R. Larrosa, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del Actuario a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 552, compuesta según título y plano del agrimensor don Juan Ramasso del 8 de Febrero de 1898, señalada con el Nº 1; de 935 hectáreas, 6792 metros, 54 decímetros y se deslinda así: Por el Norte con Juan Rocha y Severo Machado, por el Este con el mismo Machado; por el Sur, con María, Celia y Laura Fernández; y por el Oeste una línea recta y el Arroyo de los Ceibos en corta extensión, límites con Ofelia Fernández, y otra recta con la margen izquierda del arroyo Los Ceibos, división con campos de la sucesión Rocha.

Se previene: 1º) Que el inmueble será sacado a la venta con la base de $ 47.00 la hectárea; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Que serán del cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, los certificados de los registros, los impuestos que existieren (con excepción de aquellos que las leyes imponen a los enajenantes), el impuesto municipal a los remates y la comisión íntegra al rematador; 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$78.00 15|pub. 3164 Mz.21-v.ab.13.

COMERCIALES

FRANCISCO SARUBBI S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 18 de nuestros estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 23 de abril próximo, en nuestro local social calle Tucumán N.o 915 en la ciudad de Piriápolis, Departamento de Maldonado, a las 14 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe del señor síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954; 3.o Elección de Directores titulares y suplentes; 4.o Elección de síndico titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea se requiere que éstos depositen tres días antes, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la sociedad. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 3691 Mz.30-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Alberto F Castiglioni prometió en venta a los señores Miguel Ramón, Juan Jaime y Alberto Vicente Font Calvet y al señor Humberto Panizza, (que integrarán la sociedad "Font Hermanos y Panizza), su establecimiento de Tintorería y Lavadero en la calle Juan D Jackson 1107 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse a cobrar sus créditos de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, en el mismo establecimiento. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — ALBERTO FLOREANI CASTIGLIONI. — Miguel Ramón Font. — Juan Jaime Font. — Alberto Vicente Font y Humberto Panizza.

$32.00 20|pub. 2475 Mz.14.-v.ab.12.

S. A. I. D. A. T.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES

Pago de dividendo

Se avisa a los señores accionistas de S.A.I.D.A.T. que se ha dispuesto el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1954, pudiendo hacerse efectivo en las oficinas de la Sociedad, calle Paraguay N.o 1823, desde la fecha y a las horas de oficinas. — Marzo 29, de 1955.

$2.40 1|pub. 3730 Mz.31-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá", calle Lavalleja 1927, prometimos vender con fecha 16|8|54 nuestro comercio en el ramo de Bar, sito en la calle Agaces 3500, al señor Carlos Triani. — Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: ley 26|9|904. — Montevideo, 23 de marzo de 1955. — PEDRO LAMAS RODRIGUEZ y JESUS ATILIO GOMEZ MALLO.

$16.00 20|pub. 3631 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 aviso que prometí vender a Arón Przeticzky, la pensión familiar y bebidas fermentadas, sita en esta ciudad, Yí 1167, que gira a nombre de DWOJRA C. WIEN DE ZYLBERGOLD. Informes: Estudio Jurídico y Escribanía Pública Sandleri-Devoto. San Fructuoso N.o 1523.

$16.00 20|pub 3747 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad "Bussolini y López que gira en el ramo de almacén y bar en camino Mendoza 4498, según ley de 26-9-904 interviene oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, haciéndose cargo activo y pasivo el señor Luis Bussolini. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — LUIS BUSSOLINI — Luis López.

$16.00 20|pub. 3733 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha disuelto la sociedad "Dimatel Ltda", que integraban los señores LEON BLUM y JOAQUIN GOETZ quedándose el primero con el activo y pasivo sociales. Los comprobantes de créditos deben presentarse en el estudio del doctor M. Wassbor. San José 1132, Esc. 6, de 17 a 19 horas.

$24.00 20|pub. 3700 Mz.30-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Emilio J. Neffa el negocio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad en la calle Burgues N.o 2792; los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana, calle Misiones 1371, Esc. 42. — EDUARDO SANCHEZ.

$16.00 20|pub. 3694 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a Manuel Pellicer S A., los comercios que en el ramo de taller mecánico y fundición e importación y ventas de maquinarias, giran en esta ciudad en la calle Piedras Nos. 677 y 672 al 680. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana, Misiones 1371, Esc. 42. — SOFIA TOURNIER DE PELLICER. — MANUEL PELLICER.

$24.00 20|pub. 3693 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que bajo la razón social "Galante y Centroni", gira en esta ciudad en la calle Colonia N.o 902; se hace cargo del activo y pasivo el socio señor Isacc Galante; los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana, calle Misiones 1371, Esc. 42. GALANTE Y CENTRONI.

$24.00 20|pub. 3692 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas Suárez, Convención 1537 comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores RAMON BLANCO y MANUEL PAOLINO, referente al comercio de la calle Ganaderos 4325, vendiéndole a su vez el señor Blanco el comercio a Feliciano Pinto con fecha 4 de Diciembre de 1954.

$16.00 20|pub. 3734 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Héctor D'Albora y Vicenta Freire de D'Albora han prometido vender a José de la Iglesia Carro su comercio de carnicería sito en Avenida Gral. Eugenio Garzón 552. Acreedores a T. y Tres 1356, Esc. 35. — Escribano Leopoldo Oscar Fernández. — Ley 26 de setiembre de 1904.

$16.00 20|pub. 3651 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá", calle Lavalleja 1927, prometí transferir la Patente de Giro, con adicional alcohólicas y demás accesorios, ubicada en la calle Lavalleja 2099 de esta ciudad, a los señores José Barro Porta y Manuel Barro Porta. — Acreedores, calle Lavalleja 2099. Plazo: ley 26|9|1904. — Montevideo, 23 de marzo de 1955. — DARIO CROVETTO ELENA y GOTARDO LUIS CROVETTO ELENA.

$24.00 20|pub. 3632 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley de 26|9|904, la Viuda de Ricardo Isasa, domiciliada en Minas de Corrales, Rivera, hace saber al público que ha prometido vender a los señores López Hermanos, su activo en el comercio que tenía su extinto esposo en el ramo de despacho de bebidas alcohólicas.

$24.00 20|pub. 3660 Mz.30-v.ab.29.

NITI S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de NITI S. A., para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 13 de Abril de 1955, a las 18 horas, en el local de la calle Buenos Aires N.o 583, Esc. 9, 2.o piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1954; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, (artículo 29 de los estatutos).

Para concurrir a esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio expresado con un día de anticipación a la fecha fijada. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — El Directorio.

$10 80 3|pub. 3960 Ab.2-v.ab.12.

EXTRAVIO DE RECIBO

Se extravio recibo a nombre de General Eléctric S. A., de depósito administrativo N.o 54.915 por $ 250.00. Devolver Sección Custodia Banco República. — GENERAL ELECTRIC S. A.

$4.00 10|pub. 3760 Mz. 31-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." prometí vender mi cuota parte del comercio ubicado en la Av 21 de Setiembre 2837 al señor Juan Medina quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 15 de Febrero de 1955. — PASCUAL COSTA. — JUAN MEDINA.

$24.00 20|pub. 2672 Mz.14-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la conclusión de mi casa de comercio sita en la Avda. 18 de Julio 2015 bis "Modas Mirabel", prometí vender las instalaciones al señor David Arie Lewenhoff. Acreedores en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JACOBO HOLENDER. — DAVID ARIE LEWENHOFF.

$16.00 20|pub. 2618 Mz.12.-v.ab.12.

ARIM S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de Abril de 1955, podrán cobrar en las oficinas sociales el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954. — Montevideo, 28 de Marzo de 1955.

$3.60 3|pub. 3893 Ab.2-v.ab.12.

NITI S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de NITI S. A., para la asamblea extraordinaria a realizarse en el local de la calle Buenos Aires 583, 2.o piso, Esc. 9, el día 13 de Abril de 1955 a las 18 y 15 horas, para tratar lo siguiente:

Autorización al Directorio de la sociedad para ceder o donar al Estado las áreas necesarias para la apertura y construcción de la carretera interbalnearia, Ruta 10, tramo Balneario Salinas-Parque del Plata. Para concurrir a esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local expresado con un día de anticipación a la fecha fijada. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — El Directorio.

$9.00 3|pub. 3959 Ab.2-v.ab.12.,

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículi 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá realizarse el día 14 de Abril, en las oficinas de la sociedad, Punta de Lobos, (Cerro), a la hora 11 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; 2.o) Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos. 3.o) Consideración de lo actuado por el Directorio en uso de las facultades que le acuerda el artículo 17 de los estatutos; 4.o) Consideración de la memoria, balance anual e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Enero 1.o-Diciembre 31 de 1954; y 5.o) Elección de dos Directores titulares y un suplente y de Síndico titular y suplente.

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones, o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, Marzo 23 de 1955

$48.00 10|pub. 3085 Mz.25-v ab.12.

ADEPA S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de Abril de 1955, podrán cobrar en las oficinas sociales el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954. — Montevideo, 28 de Marzo de 1955.

$3.60 3|pub. 3894 Ab.2-v.ab.12.

HARAS URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1955, a las 18 horas, en la sede social, calle Mercedes 1269, segundo piso, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, el balance general del ejercicio, y la cuenta de pérdidas y ganancias; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Designación de dos Directores suplentes; 4º) Designación del Síndico titular y del Síndico suplente; 5º) Emisión de "debentures". Depósito de acciones: Hasta el 27 de Abril de 1955, a las 18 horas. Exhibición de Libros: Desde el 14 al 29 de Abril de 1955, en la sede social.

Nota especial: De acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de los estatutos sociales, si transcurriese más de media hora de la fijada para la reunión sin que hubiera concurrido el quórum necesario de accionistas, se podrá sesionar y tomar resoluciones con los que estén presentes. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 3467 Ab.1º-v.ab.13.

GROPPER S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos soicales, el Directorio de Gropper S. A., convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el 14 de Abril de 1955, a la hora 9, en la calle Mercedes N.o 1226, a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades; B) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea general deberán depositar sus acciones, o el certificado bancario de estar depositadas, en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 3873 Ab.1.o-v.ab.13.

LOS PINOS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Los Pinos S. A.", para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 13 de Abril de 1955 a las 18 horas y 30 minutos, en el local de la calle Buenos Aires N.o 583, 2.o piso, Esc. 9, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1954; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 29).

Para concurrir a esta Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en el local expresado con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — El Directorio.

$14.40 4|pub. 3962 Ab.2-v.ab.13.

LOS PINOS S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Los Pinos S. A.", para la asamblea extraordinaria a realizarse en el local de la calle Buenos Aires N.o 583, 2.o piso, Esc. 9, el día 13 de Abril de 1955 a las 18 horas y 45 minutos, para tratar lo siguiente:

Autorización al Directorio para ceder o donar al Estado las áreas necesarias para la apertura y construcción de la carretera interbalnearia, Ruta 10, tramo Balneario Salinas-Parque del Plata. Para concurrir a esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local expresado con cinco días de anticipación a la fecha fijada. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — El Directorio.

$12.00 4|pub. 3961 Ab.2-v.ab.13.

INDUSTRIAS QUIMICAS NACIONALES LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

A los efectos del decreto ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por documento privado subscripto el 8 de Febrero de 1955, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 28 al folio 146, del Lo. 2 de Contratos, el 18 de Febrero de 1955, la señora Estela Vivo Beltramo de Pozzi y su esposo Walter Pozzi cedieron a Carlos Guillermo Vivo Coates, la cuota de dos mil quinientos pesos que les correspondía en la Sociedad Industrias Químicas Nacionales Limitada. — Montevideo. Febrero de 1955.

$16.00 10|pub. 3581 Mz.29-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Addiego, Du Pré y Cía.", Cerrito N.o 609, prometimos vender a los señores José María y Roberto Brantuas, el negocio de "Café, Bar y Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle José Revuelta N.o 3477 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Marzo de 1955. — ALBERTO ESCABONE. — ESTELA ROMERO de ESCABONE.

$24.00 20|pub. 3205 Mz.22-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que el señor Félix Augusto Kneubuhler ha cedido su cuota parte que le correspondía en la sociedad de "Kneubuhler, Morawsky y Selinger" con sede en Isla de Flores 1724, a sus consocios Gerardo Morawsky y Max Selinger, quedando éstos con el activo y el pasivo.

Se modificó el Contrato Social de Kneubuhler, Morawsky y Selinger quedando conferido el uso de la firma social indistintamente a los socios Gerardo Morawsky y Max Selinger. Acreedores: Misiones 1361, escritorio 58 Estudio Contable Federico Vasen y Juan Guttmann). — Montevideo, 15 de Marzo de 1955. — FELIX AUGUSTO KNEUBUHLER. — Gerardo Morawsky. — Max Selinger.

$40.00 20|pub. 3235 Mz.22-v.ab.21.

SOCIEDAD COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES
(C. O. U. R. E. C. O.)

Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la octava asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Abril de 1955, a las 15 horas en el local de la calle Solís N.o 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta demostración de pérdidas y ganancias del octavo ejercicio vencido el treinta y uno de Diciembre de 1954, con el dictamen del Síndico y propuesta del Directorio, para la distribución de utilidades. (Artículo 18); 2.o) Remuneración al Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio 1954; 3.o) Designación de un Síndico titular y un suplente por un año. (Artículo 11), 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la sociedad. calle Solís N.o 1533, por lo menos 3 días antes de la reunión. — Montevideo. Abril de 1955. — El Directorio

$32.00 10|pub. 3883 Ab.2-v.ab.21.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1955, a las 11 horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1954, e informe del síndico; 2.o Elección de miembros del Directorio, síndico y síndico suplente; 3.o Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y síndico por el período que comprende el balance general que se presenta; 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el secretario del Directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Solís 1533, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, 23 de marzo de 1955.

$30.00 15|pub. 3669 Mz.30-v.ab.23.

"LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A."

AVISO. Hace saber que ante ella se ha presentado Mario Toscano, solicitando la expedición de una segunda copia del boleto de promesa compraventa de un solar empadronado con el número 122.245, sito en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el número 21, manzana A, en el plano de Miguel L. Costa de 21 de julio de 1925, cuya área es de 998 metros 81 dms. cds., con frentes al N. E. a la calle Agrigento y al S. E. a la calle Verona, formando esquina. Dicho boleto se perdió y había sido expedido por "La Industrial Francisco Piria". Mario Toscano, actual titular de los derechos emergentes de esa promesa, los hubo por transferencia de Blanca Célica Carabajal y los esposos Lorenzo Hilario Cabrera y María del Pino Peña, el 28 de diciembre de 1950. En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien o al boleto extraviado, para que, dentro de los sesenta días a partir de la primera publicación de este aviso, comparezcan ante las Oficinas de esta sociedad, calle Buenos Aires 433, acreditando los mismos. Vencido el término, se expedirá la segunda copia solicitada. — Montevideo, marzo 29 de 1955.

$72.00 20|pub. 3683 Mz.30-v.ab.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio, prometí vender a la señora Inocencia C. Montesdeoca, el almacén de comestibles, sito en la calle Avenida 30 Metros N.o 2604 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — ANACLETO GARCIA RUIZ. — EUDOSIA RODRIGUEZ DE GARCIA.

$16.00 20 pub. 3621 Mz.29-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Pablito Ortiz y Laudares Ney; el almacén de comestibles sito en la calle Guillermo Tell N.o 3978 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1955. — GREGORIA RIOS DE D'ANDREA. — CARMELO D'ANDREA RIVEIRO.

$16.00 20|pub. 3619 Mz.29-vab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Mario Fernández y Juan Pouey, la cantina y despacho de bebidas sita en la Avda. 18 de Julio N.o 1473 y Cno. Ariel s|n. de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 22 de 1955. — ROBERTO FERNANDEZ FRANCO.

$24.00 20 pub. 3622 Mz.26-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Teodoro Luaces y Anarolino Curbelo, el bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la Avda. 8 de Octubre N.o 4101 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — ALBINO TARÁCIDO GARCIA.

$16.00 20|pub. 3623 Mz.29-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores José A. Dimuro y Manuel Garda, la fábrica de pastas sita en camino Castro N.o 542 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1955. — JUAN A. GARCIA NORAT. — MARIA L. FILGUEIRAS DE GARCIA.

$16.00 20|pub. 3620 Mz.29-v.ab.28.

NEGROTTO Y NOUSSIS LTDA.

Comunicamos que por escritura del 9-III-955 ante el escribano José d'Alessandro Saullo, se constituyó Sociedad "Negrotto y Noussis Limitada", con principal asiento en esta ciudad. Ramo limpieza y teñido de ropa, etc., bajo la denominación "Tintorería Montevideo": Capital $ 19.000, correspondiendo pesos 17.000 al socio Carlos Alberto Negrotto, y $ 2.000 al socio Pedro Noussis: Dirección y Administración: ambos socios; plazo 2 años renovables; utilidades por partes iguales; pérdidas proporcional al capital; balance 30 Junio y 31 Diciembre cada año. El contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 158 al Fo. 570, Lo. 1.o. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — CARLOS ALBERTO NEGROTTO. — PEDRO NOUSSIS.

$20.00 10 pub. 3609 Mz.29-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a los señores Emir Francisco Gregorio de León Agazzi y Alfredo Francisco Senatore Menéndez, el comercio que en el ramo de ferretería gira en camino Carrasco N.o 4221-27, bajo la razón de "Melliado Hermanos". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos a la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Treinta y Tres 1512, Escritorio 12. Dentro del plazo legal. — Montevideo, 31 de Marzo de 1955. — LUIS A. MELLIADO. — BLANCA F. MISSON DE MELLIADO. — WASHINGTON MELLIADO.

$24.00 20|pub. 3611 Mz.29-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Fernando Marcos el almacén de comestibles, sito en la calle Guadalupe N.o 1805 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 10 de 1955. — LUIS ALBERTO LACAZE ROMAY.

$16.00 20|pub. 3624 Mz.29-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Juan Carlos Costa las maquinarias y mercaderías de la Carpintería de Obra establecida en la calle Inca 1819 de esta ciudad, habiendo tomado posesión de la misma con fecha de hoy. Al mismo tiempo pongo en conocimiento de los interesados que me hago cargo del activo y pasivo de la misma, debiendo presentarse en la calle Inca 1825. — Montevideo, Marzo 16 de 1955. — JOSEFINA VARELA DE COLACE.

$32.00 20|pub. 3358 Mz.24-v.ab.23.

EXTRAVIO DE CUSTODIA

Extravié Custodia Nº 115.067 del Banco de la República a nombre de ESTEBAN SASTRE ADROVER. Devolverla en Sección Custodias del mencionado Banco.

$8.00 10|pub. 3479 Mz.29.-v.ab.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada firmada el 8 de Marzo de 1955, inscripta el 11 del mismo mes, con el N.o 74 del libro 2 del Registro Público de Comercio, se constituyó la sociedad "PAPELERA MONTEVIDEO LIMITADA". Socios: Atilio Caló y Enrique García. Capital: $ 40.000, aportados totalmente: $ 39.000, por el señor Caló y pesos 1.000, por el señor García. Plazo: 5 años, prorrogables por plazos iguales. Domicilio: Montevideo. Ramo principal: Importación, exportación y negocios en general de papeles y cartones. Administración: Indistintamente, cualquiera de los dos socios. Para los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Marzo de 1955. — ATILIO CALO. — ENRIQUE GARCIA.

$20.00 10|pub. 3477 Mz.26-v.ab.13.

FRIGONIELL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por escritura autorizada por el escribano Roberto Montenegro el 4 de Agosto de 1954 (copia inscripta en Registro Público de Comercio de Montevideo, N.o 139, Fo 484, Lo. 1 de Contratos), los señores JUAN DANIEL GRIOT y AUDEMAR ZOILO MACHADO, cedieron sus cuotas en la Sociedad "Frigoniell Limitada", a don Juan Germán y don Roberto Niell Silveira. Quedando desvinculados de la Sociedad los cedentes y eliminado don Federico Molins de su cargo de Director Técnico.

$12.00 10|pub. 3459 Mz.26-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Defensa N.o 1852, en el ramo de zapatería y almacén, a los señores Juan Mari Juan y Rafael Amengual Riera. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — CONSTANTE SOUTO VAZQUEZ. — Juan Mari Juan. — Rafael Amengual. Riera.

$24.00 20|pub. 3463 Mz.26-.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Presidente Giró N.o 2484, en el ramo de almacén y bar ,al señor Francisco Fernández López. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — SEVERINO TOGNALI RIVA. — Francisco Fernández López.

$24.00 20|pub. 3464 Mz.26-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que me he obligado a vender a "Casa ROMANO S. A.", el comercio que bajo la denominación de Casa Romano, tengo instalada en los ramos de librería, papelería imprenta y juguetería en la calle Sierra 1919 de esta ciudad. Acreedor al domicilio expresado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — MATEO ROMANO.

$24.00 20|pub. 3478 Mz.26-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor MARCOS CETENICH, ha prometido vender al señor Emilio Tous, la mitad indivisa de la casa de comercio que en el ramo de panadería, gira en esta plaza en la calle León Pérez N.o 3602, bajo la denominación de "La Moderna". Acreedores Escribanía Mascaró, J. C. Gómez 1479, Esc. 54. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Marzo de 1955.

$ 24.00 20|pub. 2537 Mar.12-v.abr.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley del 26 de setiembre de 1904, a los señores Rodríguez y Techeira mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en Cerro Pelado, 6.a Sección de Rivera. Acreedores en el mismo local. — Cerro Pelado, Marzo de 1955. — DALCI SUAREZ.

$16.00 20|pub. 3661 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Eliseo Beres Varela el bar y billar sito en Avda. Carlos M.a Ramírez 911 de esta ciudad. Acreedores, oficina citada. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de marzo de 1955. — Por Sucesión Benito Lema Domínguez: ELSA LEMA. — MARIA ELIDA LEMA.

$24.00 20|pub. 3653 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JUAN CARLOS, MANUEL ANGEL y JORGE MARCOS han prometidos vender a don Mariano Castro Castro su comercio de panadería sito en la calle Justicia N.o 2113 y 2115, denominada "El Amanecer". Acreedores a Rincón 541, Esc. 1. Escribano José D. Cotelo. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$16.00 20|pub. 2587 Mar.12-v.abr.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Adolfo Costabile el Almacén y Billar sito en la calle Domingo Arenas 3494 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — ANSELMA ISABEL RUIZ. — ADOLFO COSTABILE.

$16.00 20|pub. 3282 Mz.23-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al señor José Francisco Vico Barale el comercio de ramos generales, ubicado en Polancos, 8.a sección judicial de Colonia. Acreedores presentarse Escribanía Mirambell Laguna en Nueva Palmira. — JUAN PEDRONCINO.

$16.00 20 pub. 3276 Mz.23-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía.", prometí vender a Emilio Lorenzo Gervasio el bar ubicado en la calle Galicia 1549 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 15 de Marzo de 1955. — LUIS C. BARBIERI. — DOLORES P. DE BARBIERI

$24.00 20|pub. 3321 Mz.23-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., cedí la promesa de compra-venta del comercio sito en la calle Justicia 2301 a los señores Samuelle y Samuelle quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 14 de Marzo de 1955. — JOSE M. FACAL VEIGA. — JESUS FACAL CASTRO.

$24.00 20 pub. 3222 Mz.23-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Evaristo Ribera, la parte que me corresponde en el comercio que en el ramo de peluquería, gira en Montevideo en la Avenida 18 de Julio Nº 1649. Presentar los créditos en la Escribanía de José A. Saldun, calle Buenos Aires Nº 495. — DESIDERIO MASARIK CUTTMANN.

$16.00 20|pub. 3310 Mz.23-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos haber disuelto la Sociedad que en el ramo de farmacia y bajo la razón social de "Scalone y Compañía" giraba en Montevideo, calle Justicia N.o 2201, separándose el socio Angel Scalone, continuando el socio Humberto Lecaldare, con el activo y pasivo de la Sociedad. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — ANGEL SCALONE. — Humberto Lecaldare.

$24.00 20|pub. 3440 Mz.26-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a los señores Carmelo María Sánchez y Víctor Pitta, el café y billar sito en Gral Flores 2863. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. los acreedores presentaran sus créditos al doctor C. Cagnone, Alzaibar 1358. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — EDUARDO GURGITANO. — JUAN F. RILLA. — HECTOR L. RILLA.

$16.00 20|pub. 3442 Mz.26-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 prometí vender a la señora Fidela O. V. Barbosa de Rodríguez, el comercio en el ramo de Pensión Familiar sito en la calle Juan D. Jackson N.o 1286 de esta ciudad. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — PALMIRA SUAREZ DE BENIA.

$ 24.00 20|pub. 2571 Mar.12-v.abr.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley del 26|IX|904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685 (escritorio 5), comunicamos que hemos prometido en venta a la señora María Zulema Vicente y Elgue de Díaz, el almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en la calle Sierra 2214, habiendo la misma entrado en posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Marzo 1º de 1955. — JACOBO KOGAN GOLDSTEIN. — ROSA o REJZLA ZELCER DE KOGAN.

$32.00 20|pub. 2713 Mz.13-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Macía", calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo almacén y bebidas fermentadas sito en la calle Cagancha 2302, al señor Estefan Djamgochian. Acreedores: Lavalleja 1927. — Plazo: ley 26|9|904. — Montevideo, 21 de marzo de 1955. — BOGHOS ARONGIAN.

$16.00 20|pub. 3630 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. se ha rescindido el contrato de arrendamiento de la casa de comercio en el ramo de bar, ubicado en la Avda. 8 de Octubre 4301 de esta ciudad, subscripto el 12 de Marzo de 1953. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 11 de Febrero de 1955. — JOSE ANTONIO HERNANDEZ. — DIOMEDES CORREA.

$24.00 20|pub. 3320 Mz.23-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender el negocio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la finca Nº 2963 bis de la calle Susviela Guarch. Acreedores presentarse en Rincón 625, Esc. 8. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — EUGENIO BLASCO.

$ 24.00 20|pub. 2742 Mar.15-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley del 26|IX|904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685 (escritorio 5), comunicamos que hemos concertado una constitución de sociedad con el señor Agustín Cometto, con respecto a nuestro comercio de venta de artículos de granja, comestibles y alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Mercedes 1327; Ap. 1; habiendo entrado en posesión el nuevo socio en la fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 1º de 1955. — MARIA CLERICO DE RAVIOLA. — MARIO RAVIOLA.

$32.00 20|pub. 2714 Mar.15-v.abr.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle San Petersburgo Nº 4296, en el ramo de café y bar, al señor Pedro Senen González. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — TROSKY MILANO. — Pedro Senen González.

$ 24.00 20|pub. 2695 Mar.15-v.abr.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Porongos Nº 2401, en el ramo de provisión, frutas y verduras, al señor Edelmiro Zas Caamaño. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ALBERTO HANAN CAPELUTO. — Edelmiro Zas Caamaño.

$ 24.00 20|pub. 2696 Mar.15-v.abr.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle San Martín Nº 3552|54, en el ramo de almacén y bar, al señor Alberto Piccone y Durán. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JOSE GONZALEZ VILLANUEVA. — ALBERTO PICCONE DURAN.

$24.00 20|pub. 2697 Mz.15.-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Ulises Urbano Díaz el negocio de Sastrería e Importaciones instalado en Yacaré Nº 1574, de Montevideo, denominado "París-Londres". Acreedores presentarse en Rincón 672.— Montevideo 11 de Marzo de 1955. — ANTONIO IGLESIAS VARELA. — ANIBAL IGLESIAS. — ANTONIO IGLESIAS. — RICARDO IGLESIAS. — DORIS IGLESIAS. — NELIDA IGLESIAS DE MARTINEZ. — ANDREINA VOLONTE DE IGLESIAS. — RENEE CERIANI DE IGLESIAS. — WASHINGTON MARTINEZ. — MARIA APARO BARNOLA DE IGLESIAS.

$24.00 20|pub. 2621 Mz.14.-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender con fecha 1.o de Diciembre de 1954 el comercio de mi propiedad sito en la calle Grecia N.o 3438 en los ramos de lechería y venta de pan y fermentadas al señor Eugenio Jolodkow Aukosca. Acreedores concurrir a Carlos María Ramírez N.o 106. — MARIA CRISTINA URRETAVIZCAYA DE MARINO.

$16.00 20|pub. 2539 Mz.15-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Vieytes, Paysandú 941. Juan Erro y Juan Bernardo Erro como sucesores de la señora Ana Marinello de Erro, y Gualberto García han prometido en venta a Gabino Washington Bouzos y Ruben Antonio Fernández la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas está ubicada en José L. Terra 2698. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 15 de Marzo de 1955. — JUAN ERRO. — JUAN BERNARDO ERRO. — GUALBERTO GARCIA.

$24.00 20|pub. 2898 Mz.17-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Pedro Bagoyhar, el establecimiento de carnicería, sito en calle 33 esquina Baltasar Brum, de la ciudad de Las Piedras, (Canelones). A creedores en el comercio. — MARIA DEL CARMEN CORREA ALSINA. — Las Piedras, 23 de Marzo de 1955.

$16.00 20|pub. 3420 Mz.25-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

EMMA CURES REAL, ha prometido vender a María Estrella García, el comercio de provisión y almacén sito en Tomás Toribio 1433 bis. Ley de 26-9-1904. Acreedores: 25 de Mayo 631, Esc. 3 y 4. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — María Estrella García.

$16.00 20|pub. 3403 Mz.25-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de la materia, comunico al comercio y público en general, que he clausurado la peluquería y venta de cigarros, que tenía instalada en la ciudad de Rivera, Avda. Sarandí N.o 622. Los acreedores pueden presentarse en la misma dirección. — Rivera, 31 de Diciembre de 1954. — Enrique Berger.

$16.00 20|pub. 3402 Mz.25-ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha comprometido la disolución de la sociedad "SAPORTA Y TEMERLIN", que gira en la casa N.o 3670 de la Avda. 8 de Octubre, continuando con la totalidad del giro comercial el socio Antonio Alberto Saporta y quedando totalmente desvinculado el socio Boris Temerlin Burlak, con retroactividad al 31 de Agosto de 1954. A los efectos legales se hace esta publicación citando a los interesados al estudio del Esc. Juan A. Troccoli, Plaza Independencia 1378, 1er. piso, de 17 a 19 horas.

$32.00 20|pub. 3396 Mz.25-v.ab.25.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.

DIVIDENDO 1954

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 28 del corriente, se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1954, en nuestras oficinas, Avda. Centenario N.o 3551, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, excepto los sábados. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — El Directorio.

$5.40 3|pub. 3421 Mz.25-v.ab.28.

MUTUAL MEDICA LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del decreto-ley N.o 8992, se hace saber que por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Pedro Cía, el 4 de Marzo de 1955, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el N.o 152, al Fo. 532, del Lo. 1 de Contratos, el doctor Carlos Alberto Abella Serra y su esposa doña Sara Villaverde, cedieron a "Mutual Médica Limitada", la cuota social que les correspondía en la sociedad cesionaria.

$16.00 10|pub. 3431 Mz.25-ab.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 28 de Setiembre 1954, los señores Walter Paulazzo y Víctor Raúl Thomasset constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada: Objeto: compra, venta, construcción de inmuebles, edificios, empresa constructora. Razón social: "PAULAZZO y THOMASSET LIMITADA". Plazo: 2 años a partir 18 enero 1954, prorroga automática por períodos de 2 años. Capital: pesos 20.000, aportado por partes iguales. Administración: En forma conjunta. Balances: 31 de Diciembre. Inscripto Registro de Comercio: 1.o de Febrero 1954, con N.o 82, Fo. 250, Lo. 1 de Contratos.

$16.00 10|pub. 3428 Mz.25-v.ab.12.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera citación el número de accionistas que requieren los estatutos sociales, se les convoca por segunda y última vez para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1955, a las 11 horas en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre N.o 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria y balance general del año 1954 (artículo 10 de los estatutos).

Se les previene que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, las decisiones tomadas en esta asamblea de segunda convocatoria, serán validas sea cual fuere el número de votantes. De acuerdo con lo dispuesto por los artículo 12 y 13 se previene a los señores accionistas que deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la sociedad, calle 12 de Diciembre N.o 911.

El registro se abrirá el día 30 de Marzo en curso y se cerrará el 20 de Abril próximo a las 15 horas. — Santiago Fabini, (hijo), Secretario.

$32.00 10|pub. 3419 Mz.25-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender comercio Almacén y B. Alcohólicas instalado Cerro Colorado, 6.a sección Flores, a Zoilo Fernández. Acreedores presentarse Escribanía Estrade, Carlos M. Ramírez 510. — Trinidad. — MARTIN ARIBARREN.

$16.00 20|pub. 3142 Mz.21-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

PRAXEDES BASAITEGUI DE VIROGA ha prometido en venta a Francisco Martínez Garrigós la Pensión que tiene establecida en la calle Mercedes Nº 1772 de esta ciudad denominada "Pensión Mercedes", debiendo presentarse los acreedores en el Estudio del escribano J. Zapicán Duarte, 18 de Julio 2076.

$16.00 20|pub. 3170 Mz.21-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Inocencia Pose de Martínez el Almacén, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Pedro Primero 848 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, Montevideo. — Marzo 4 de 1955. — EULOGIO LOPEZ. — ANA E. YANELLA DE LOPEZ. — INOCENCIA P. DE MARTINEZ.

$24.00 20|pub. 3160 Mz.21-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio ramo Restaurant y Bebidas Fermentadas sita en la calle Yaguarón 1644 propiedad de María A. Schiavoni de Carlucci al señor Daniel Pousadela. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — MARIA A. SCHIAVONI DE CARLUCCI. — DANIEL POUSADELA.

$24.00 20|pub. 3157 Mz.21-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SALOMON LIBFRAND e ITA FAIJENBAUM DE LIBFRAND y SZEINA PRESSAIZEN DE PEREPLETCYK, ésta por sí y por sus menores hijas Judith y Sofía Perepletczyk Pressaizen como herederas de David Perepletczyk, prometieron vender a Pinkus Szenfeld, las máquinas, muebles, útiles e instalaciones del comercio denominado "DAVPE", calle Convención Nº 1209 en el ramo de fabricación de ropa interior. Acreedores presentarse en la Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309, apto. 6.

$24.00 20|pub. 3145 Mz.21-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que el señor Silvestre Antonio Gómez Aycardo donará la totalidad de la parte que posee en la sociedad que gira bajo la razón de "S. A. Gómez e hijos", establecida en la calle 25 de Mayo Nos. 719 y 721 a sus hijos Carlos Silvestre, Emma Catalina, Sylvia Sophia y Jorge E. Gómez Pustería. Los que se consideren con algún derecho deben presentarse con los justificativos correspondientes en la Escribanía Risso, calle Sarandí 444, esc. 27. — Montevideo, 13 de Marzo de 1955. — S. A. GOMEZ. — CARLOS A. GOMEZ. — EMMA GOMEZ PUSTERLA. — SYLVIA S. GOMEZ DE VEGA. — JORGE E. GOMEZ.

$40.00 20|pub. 3129 Mz.21-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Carlos Riviezzo y Héctor Caamaño mi negocio de "Bar, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Miguel Barreiro 3251. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Febrero de 1955. — JOSE NOYA. — MARIA JOSEFA PACORET

$16.00 20|pub. 2946 Mz.18-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don Antonio Basalo Domínguez mi negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas", establecido en la calle Oficial Primero 3039 casi Alonso de Ercilla. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Marzo de 1955. — JOSEFINA ANA DETTA. — LUDOVICO DE LUCA.

$16.00 20|pub. 2945 Mz.18-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometemos vender a Alsacia D'Agata de Gilbert y Carlos Kenneth Mac Coll Mendoza el "Instituto de Asistencia Médica y Previsión Social, Sanatorio y Anexados, Sociedad Colectiva Zabala y Lage". Los acreedores deberán presentarse en Bartolomé Mitre 1478, 1.o piso. (Ley 26|IX|904). — ENRIQUE A. ZABALA y MANUEL LAGE.

$16.00 20|pub. 2940 Mz.18-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Yolanda Renée García, Gladys Hernández y Celia Esgorlo, la casa de peinados y tinturas "Lin... Peinados" sita en la calle Cuareim 1238. Acreedores presentarse con sus créditos por duplicado en General Flores 3363, Esc. M. S. de Rabellín. — CAROLINA BAUMGARTNER.

$24.00 20|pub. 2984 Mz.18-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. La razón social ARUGUETE y SAZBON prometió vender a la razón social Isaac Levy y Compañía de esta plaza, el activo y pasivo del negocio en el ramo de Tienda, Mercería e Importación, instalado en la calle Zabala N.o 1328. Acreedores: Sarandí 349.

$16.00 20|pub. 3395 Mz.26-v.ab.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Antonio Alberto Cambre y Ruben Héctor Cambre, el café y bar de la calle 8 de Octubre N.o 2930, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26-9-1904. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — AGUSTIN PAPASSO. — JOAQUIN URGEL. — ELVIRA MALET DE URGEL.
$16.00 20.pub. 3028 Mz.19-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Niceforo Ferre y Saúl Grajales, el café y bar de la Avda. Garibaldi N.o 2007 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26-9-1904. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — BRAULIO AMESTOY. — HILIA BERTO DE AMESTOY. — FILOMENO GUTIERREZ — AMALIA BERTO DE GUTIERREZ.
$16.00 20|pub. 3029 Mz.19-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender a Angel García Suárez, nuestra carnicería, calle República 2049. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — ISIDORO PADIN. — HILDA OLIVERA.
$8.00 20|pub. 3035 Mz.19-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender a José Cancela, mi carnicería, calle Guadalupe 1244. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 144. — JESUS CANCELA
$8.00 20|pub. 3036 Mz.19-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Regusci Hnos.", que giraba en esta plaza para explotar el negocio en los ramos de Panadería y Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas. Ley 26|9|904 Acreedores: Ituzaingó 745. — Florida, Marzo 4 de 1955. — CARLOS M. REGUSCI. — LUIS E. REGUSCI.
$16.00 20|pub. 2816 Mz.16-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Suárez, se comunica que se hizo cesión de la promesa de compraventa del comercio en el ramo de Café y Bar emplazado en la calle Tristán Narvaja Nº 902 subscripta entre los señores Dionisio Skuras, Joaquín Martín y Oscar Ouriña, transfiriendo éstos, todos los derechos y obligaciones de la misma a los señores Beltrán Pimienta y Alfredo Rodríguez Acreedores al comercio. Plazo: 26 Setiembre 1954. — 17 de Febrero de 1954.
$24.00 20|pub. 2413 Mz.14-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Balbino Fernández Fernández, la fábrica de pastas y fermentadas establecida en Comercio 1442, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — ALFREDO HERNANDEZ PESCE. — ANGELA SALATO DE HERNANDEZ. — CARLOS PEDRO ULISES FRANZETTI PEDRINELLI. — MARIA DEL PILAR ARDANCH DE FRANZETTI.
$24.00 20|pub. 2766 Mz.19-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que MAXIMIANO SAEZ, establecido con almacén de comestibles en Municipio N.o 1645, ha prometido vender el negocio a Pablo Tapp Hesman. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse en escribanía Escardó, Treinta y Tres N.o 1420, Esc. 23. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1955.
$24.00 20|pub. 3103 Mz.19-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor de la señora María Martínez de Cesín, el almacén y alcohólicas embotelladas, sito en la calle Itacumbú 3870, según ley 26-6-904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — FUAD BUGOSEN DEBLE. — S. BUGOSEN. — María Martínez de Cesín.
$16.00 20|pub. 3078 Mz.19-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A efectos de ley de 26-IX-1904, hacemos saber que prometimos vender a Domingo Alonso, la carnicería instalada en la calle Duque de los Abruzos N.o 572, bis, de esta Ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Oscar Sindín, calle Treinta y Tres N.o 1324. — Montevideo, Marzo, 16 de 1955. — ENRIQUE GONZALEZ ALVAREZ. — CONCEPCION LORENZO DE GONZALEZ.
$ 24.00 20|pub. 3071 Mz.19-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos en venta a los señores Mario y Alejandro Liori. el comercio que en el ramo de óptica y fotografía, gira en esta plaza, calle 18 de Julio 566. Acreedores presentarse en el comercio mencionado. Ley Setiembre 26 de 1904. — ERNESTO ALFONSO. — CARLOS GIUST. — NESTOR FORNI. — Mario y Alejandro Liori.
$16.00 20|pub. 3045 Mz.19-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio García Menéndez, el almacén de comestibles. horno de pizza y bebidas alcohólicas establecido en Larrañaga 1695, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Marzo de 1955. — AVELINO BELLO. — PRECIOSA BELLO DE BELLO. — JOSE MARIA PALLAS DUBRA.
$24.00 20|pub. 2767 Mar.16-v.abr 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Luis Alberto Rodríguez y Manuel Rodríguez el bar y bebidas alcohólicas establecido en Carlos Ma. Ramírez 502, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1954. — LAUREANO PEREZ GARRIDO. — JOSE LOPEZ MUÑOZ.
$24.00 20|pub. 2765 Mar.16-v.abr.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso Nº 1269) prometimos vender al señor Carmine Tramontozzi Brusca la provisión de comestibles sita en la calle San Salvador Nº 1749 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Marzo de 1955.— MARIA A. POSITANO DE BELLO. — FELICIANO PINTO POSITANO.
$16.00 20|pub. 2773 Mz.16-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso Nº 1269) ha quedado sin efecto la compra-venta concertada entre los señores Celestino Rodríguez González, Macario González Lanza y Juan Antonio González por el despacho de bebidas alcohólicas sito en Yaguarón Nº 1743 de esta ciudad, tomando nuevamente posesión del mismo el señor Juan Antonio González. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Marzo de 1955. — CELESTINO RODRIGUEZ GONZALEZ. — MACARIO GONZALEZ LANZA. — JUAN ANTONIO GONZALEZ.
$24.00 20|pub. 2772 Mz.16-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913. hemos prometido en venta a Urbano Carrera y Avelino Gregorio, el Café, Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en Arocena 1605, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Marzo de 1955. — BENIGNO PEREIRO PIÑON. — MARIA ARAYA DE PEREIRO.
$24.00 20|pub. 2763 Mz.16-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Antonio Rodríguez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas establecido en la calle Nicaragua 1500, habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1954. — ALFONSO IGLESIAS MENDEZ. — DELIA HADA MOLTENI DE IGLESIAS.
$24.00 20|pub. 2764 Mz.16-v.ab.14.

VENTA DE COMERCIO
Hemos prometido vender al señor Angel Carrato Pizzo, la mitad indivisa del comercio de panadería, instalado en la localidad de "La Floresta", Departamento de Canelones, en Camino Las Toscas esquina General Artigas. A los fines de la ley Setiembre 26 de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio expresado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1955. — JOSE GONZALEZ SOTO. — JOSE RAMON y PERLA GONZALEZ PIZZO.
$24.00 20|pub. 2798 Mz.16-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica la modificación de la Sociedad "Hernández y Cía.", del comercio de esta plaza denominado "Cervecería Estudiantes" pizzería y despacho de bebidas, sito en calle Treinta y Tres 576 de esta ciudad; dejando de pertenecer a la misma Pedro José Vicente Bovio y entrando en su lugar Alfonzo Mario Freire. La nueva firma "Hernández y Freire" se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Canelones, marzo 9 de 1955. — PEDRO JOSE VICENTE BOVIO. — ELBIO ALCIDES HERNANDEZ.
$ 32.00 20|pub. 2569 Mar.12-v.abr 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos ley 26 Setiembre 1904, comunico que prometí vender la Pensión Familiar de Cerro Largo 1276 a Acasio Da Costa Nunes. Acreedores al comercio. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — CATALINA SARJAS DE KRISTA.
$16.00 20|pub. 2843 Mz.17-v.ab.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por documento privado subscripto en Montevideo el 24 de Febrero de 1955, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes bases: 1) Denominación: "Herrería Italiana Limitada"; 2) Socios: ALBERTO CAUTERUCCIO y NELSON RAGGIO ACOSTA; 3) Objeto: Importación, exportación, fabricación, industrialización, comercialización y compra-venta de hierros en general y explotación del negocio de herrería de obra y afines; 4) Domicilio: Montevideo; 5) Plazo: 10 años; 6) Capital: $ 10.000.00 aportados por partes iguales por los socios; 7) Administración: A cargo de ambos socios conjuntamente; 8) Balances: 30 de Octubre de cada año; 9) Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio con el Nº 141, al Fº 491 del Lº 1 de Contratos, el 9 de Marzo de 1955.
$20.00 10|pub. 355 Mz.28-v.ab.14.

"ARTES GRAFICAS COLONIA SUIZA LIMITADA"
CESION DE CUOTAS
Los señores Pedro Pagliai, Luis Gilli Beux, Julio Peyronel y Juan Daniel Eliseo Bonjour cedieron al señor Elio Maggi Pasquet las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad "Artes Gráficas Colonia Suiza Limitada", por escritura que autorizó la esc. Lila da Rosa Caetano el día 30 de Octubre de 1954, cuya primera copia se inscribió en el Registro P. de Comercio con el Nº 497, folio 1732 del libro Nº 2. — Marzo de 1955.
$16.00 10|pub. 3549 Mz.28-v.ab.14.

EXTRAVIO DE RECIBO
AVISO
Se extraviaron recibos extendidos por el Banco de la República, Sec. Custodia e. f. de León Grunberg Ltda. con los Nos. 117376 y 119218 sobre Títulos Hipotecarios depositados en dicha Sec| del Banco. Se agradece devolución.— León Grunberg Ltda. — J. Ellauri 1066. — Montevideo.
$8.00 10|pub. 3567 Mz.28-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas "Romeo Nosiglia", La Paz 1977, interviene. Se ha prometido vender al señor José Ma. Espasandín el negocio de Suc. de Panadería, Fiambrería y Despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Maldonado Nº 1907.—. Acreedores a La Paz 1977. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MAXIMINO BRAGA. — JOSE Ma. ESPASANDIN.
$16.00 20|pub. 3524 Mz.28-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, Montevideo, comunico la rescisión de la promesa de venta a los señores Fructuoso Astengo y Víctor Antonio Juncal de mi negocio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas", establecido en la calle Yolo, Barrio Los Angeles, Punta del Este, Departamento de Maldonado, haciéndome cargo nuevamente del comercio en esta fecha. Acreedores de los señores Astengo y Juncal en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Punta del Este, 20 de Marzo de 1955. — RAFAEL EVARISTO CLAVIJO.
$32.00 20|pub. 3522 Mz.28-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber a los efectos de la ley del 28 de Setiembre de 1904, que he clausurado el comercio que en el ramo de "Almacén, Tienda y Anexos" tenía en Paso de Campamento, sexta sección judicial de este Departamento, quedando el pasivo del mismo a mi cargo. — Artigas, Marzo 19 de 1955. — BASILICIO MELLO.
$16.00 20|pub. 3510 Mz.28-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público y comercio en general, que se ha resuelto disolver la sociedad "Alfredo Stark y Cía.", que en el ramo de venta de materiales de construcción, venía girando en la calle Martín García Nº 2068. Los acreedores deben presentarse en la calle Treinta y Tres Nº 1334, Esc. 14. — Montevideo, Marzo de 1955. — ALFREDO STARK Y CIA.
$32.40 20|pub. 2744 Mz.28-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficina Mora Ferreira", Zabala 1379, Esc. 1, prometí vender al señor Rafael Pedro Ojeda, de comestibles frutas verduras y fermentadas ,establecido en la calle Godoy 4648, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Febrero de 1955. — ANTONIO DI BIASI. — CARMEN BELLE.
$16.00 20|pub. 3571 Mz.28-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Uruguay", avenida Uruguay 1842, comunico al público, que he prometido vender a don Arturo Cardozo, el almacén de comestibles, frutas, verduras, bebidas fermentadas, y venta de helados, sito en la calle Nicaragua 2197. Acreedores presentarse en Oficinas Uruguay. — WASHINGTON DI AGOSTO.
$16.00 20|pub. 3553 Mz.28-vab.27.

MANUEL MARTINEZ REINA S. A. "EL TELAR"
REPUBLICA FRANCESA 868
Asamblea general ordinaria
Convocatoria

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la undécima asamblea general ordinaria, que se celebrará el próximo día 14 de Abril a las 19 horas, en el local social, calle República Francesa N.o 868, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas que verificarán el quórum; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de resultados correspondientes al undécimo ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1954, artículo 30; 3.o) Consideración del informe de la sindicatura, artículo 29; 4.o) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de esta asamblea, artículo 38.

Se advierte a los señores accionistas que para tomar parte en esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 32 de los estatutos sociales, referente al depósito de sus acciones o recibo bancario, hasta tres días antes del señalado para la realización de esta asamblea. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — El Secretario.

$12.60 3 pub. 3886 Ab.2-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26-IX-904, hago saber que he prometido vender al señor Aladin Isaías Bagattini, el almacén y venta de bebidas alcohólicas que poseo en Fray Bentos, primera sección del Departamento de Río Negro. Acreedores: en Avenida Rincón y Enrique Beaulieu. — HILARIO PEREZ.

$16.00 20|pub. 3902 Ab.2-v.my.3.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha, se abonará el dividendo provisorio del 5 1|2 o|o correspondiente al primer semestre del ejercicio en curso. — Montevideo, 1.o de Abril de 1955. — El Gerente.

$6.40 8|pub. 3907 Ab.2-v.ab.18.

EDUARDO CIAPPE S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1955 a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Cuareim 1430, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general ,cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1954; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la Gerencia de la sociedad sus acciones, no menos de 48 horas antes de la fijada para la reunión, y|o los certificados bancarios de depósito, con una antelación de 96 horas. Artículo 12, Inc. 4) del estatuto. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 3965 Ab.2-v.ab.14.

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES URUGUAY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Citación

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 20 de Abril a las 17 horas, en Plaza Independencia 759, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Fijación del número de Directores y elección de estos; 3.o) Elección de Síndico y suplente; 4.o) Fijación de retribución para Directores y Síndico.

Nota: Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones mediante depósito de las mismas, o certificado bancario. La inscripción se realizará en la Secretaría social, (Plaza Independencia 759), con tres días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.

$16.00 8|pub. 3973 Ab.2-v.ab.18.

COLOFIN S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 22 de Abril próximo a las 16 horas, en el local de la calle Misiones 1475, Piso 4.o, Esc. 2, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección de miembros del Directorio por el período 1955-1956; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o nota de depósitos bancarios en las oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — El Directorio.

$19.20 8|pub. 3882 Ab.2-v.ab.18.

PHILIPS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria a los señores accionistas

Convócase a los señores accionistas de Philips del Uruguay S. A., para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día martes 26 de Abril de 1955 a las 10 y 30 horas en el local Avda. Uruguay 1287, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para verificar la inscripción de acciones y concurrencia de accionistas; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio oicterminado el 31 de Diciembre de 1954, y distribución de utilidades; 3.o) Eleción de los miembros del Directorio que actuarán en el ejercicio social 1955; 4.o) Fijación de la retribución correspondiente a los señores Directores que actuaron en el ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1954, (artículo 28); 5.o) Elección del Síndico y su suplente para actuar en el ejercicio social 1955, (artículo 19); 6.o) Remuneración al Síndico que actuó en el ejercicio social 1954, (artículo 19); 7o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Los señores accionistas para participar en esta asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito bancario de los mismos con dos días por lo menos de anterioridad al señalado para la reunión. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — El Directorio.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán inscribir sus acciones enviando un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la ciudad de su residencia. De no lograrse quórum para la primera asamblea, quedan desde ya convocados los señores accionistas para la segunda asamblea a efectuarse media hora después, (artículo 21).

$15.60 2|pub. 3933 Ab.2-v.ab.11.

INTEX SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Abril a las 18 y 30 horas en nuestro local de Fco. Sainz Rosas 4871, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general e informe del Síndico correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Setiembre de 1954; 2.o) Elección de Directorio: 1 titular y 3 suplentes, (artículo 14 y 15 de estatutos) y Síndico titular y suplente, (artículo 37); 3.o) Fijación de remuneración al Síndico, (artículo 37).

Se previene a los señores accionistas que conforme al artículo 30 para poder intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito en instituciones bancarias con tres días hábiles de anticipación por lo menos a la fecha señalada para aquella. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 3932 Ab.2-v.ab.14.

COMPAÑIA ATLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la resolución del directorio del 7 del corriente, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 22 de abril próximo a las once horas, en nuestro local, calle Rincón 728, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954, así como del informe de la sindicatura; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Fijación del número de Directores; 4.o) Elección de miembros del Directorio y de Síndico titular y suplente.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en nuestras oficinas, con no menos de un día al fijado para la misma, artículo 8.o de nuestros estatutos. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$7.20 2|pub. 3906 Ab.2-v.ab.11.

PLUTO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 27 de Abril a las 11 horas, en el local de la sociedad calle Rincón 487, Esc. 806, para considerar la siguiente orden del día:

A) Memoria y balance anual del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1954, con el informe del Síndico; B) Designación de los miembros del Directorio, del Síndico y su respectivo suplente y sus remuneraciones; C) Reparto de utilidades y fijación de dividendos a pagarse a los accionistas.

Para participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo bancario de las mismas en las cajas de la sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 3896 Ab.2-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ALVARO GUNTIN GONZALEZ y ADORACION BOUZADA ALONSO DE QUINTIN, han prometido vender a don Benjamín Misa Rial su comercio de carnicería sito en la calle 8 de Octubre N.o 4303. Acreedores a Rincón 541, Esc. 1. Escribano José D Cotelo. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$ 16.00 20.pub. 2588 Mar 12-v.abr.11.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA "C. C. C."
CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Compañía Central Cinematográfica S. A. "C.C.C." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Abril de 1955, a las 18 y 30 horas, en el local social, Plaza Cagancha Nº 1129, piso 3º, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1954|55, que terminó el 31 de Enero próximo ppdo.; 2º Elección de cuatro miembros para integrar el Directorio; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, hasta el día 18 de Abril inclusive.

Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones serán de cuenta de la Sociedad.

Hacemos notar que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — El Directorio.

$27.00 5|pub. 3736 Mz.31-v.ab.12.

EMPRESA CONSTRUCTORA INGENIERO JOSE FOGLIA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio de la empresa constructora "Ingeniero José Foglia S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle doctor Carlos Ma. de Pena Nos. 4364|70 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de Setiembre de 1954; 2.o) Consideración del informe del Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas: A) Que deberán inscribir sus acciones, con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea, en la secretaría de la sociedad y recabar el certificado de inscripción que le servirá de entrada al local y B) Que sólo se admitirá la inscripción mediante la presentación de las acciones que quedarán retenidas hasta después de realizada la asamblea o la exhibición del Certificado o recibo de depósito, expedido por un Banco a satisfacción del Directorio. — Montevideo, Marzo de 1955. — José Foglia Méndez, Presidente. — Mario Foglia Méndez, Secretario.

$10.80 2|pub. 3887 Ab.2-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se ha disuelto la sociedad que integraban Moisés Brezman, Gdal Sebor y Juan Slepian, que giraba bajo la denominación "Corporación de Crédito" y la razón social de "BREZMAN, SEBOR y SLEPIAN", con sede en Mercedes 892 y Mercedes 871, adquiriendo todo el activo y pasivo los señores Juan Slepian y Wolf Lew. Los comprobantes de créditos deben presentarse en Mercedes 871.

$24.00 20|pub. 2973 Mz.18-v.ab.20.

SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE TELEVISION Y ANEXOS
(S A E T A)
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril a las 11 horas en el local de la calle Mercedes 973, para considerar el siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio; B) Balances generales al 31 de Diciembre de 1953 y 31 de Diciembre de 1954; C) Estado de pérdidas y ganancias, ejercicio 1953 y 1954; D) Informe del Síndico; E) Elección del Síndico y su respectivo suplente; F) Elección del Directorio; G) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea será necesario dar cumplimiento a la disposiciones de los artículos 17 y 18 de los estatutos sociales. Tal como lo dispone el artículo 15 la asamblea podrá sesionar a la hora convocada con accionistas que representen el 40 o|o del capital integrado, o media hora después, en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 3871 Ab.1.o-v.ab.11.

SANATORIO "EL REMANSO" S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 3? de los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el 13 de Abril de 1955, a las diez horas en primera convocatoria y de no haber quórum, en segunda convocatoria el día 19 de Abril de 1955, a las diez horas, en la sede social, calle Soriano Nº 1189, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Reforma de estatutos.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán por lo menos veinticuatro horas antes de la reunión justificar en la Secretaría, su calidad de accionistas, suscribir y depositar sus acciones y munirse del certificado que les expedirá la Sociedad, donde se especifique el número de votos que poseen.

La Secretaría estará habilitada de 8 a 12 horas. — El Directorio.

$16.80 6|pub. 3607 Mz.29-v.ab.11.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Reforma de los estatutos de "Banque Nationale pour le Commerce et L'Industrie"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado el "Banque Nationale pour le Commerce et L'Industrie" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcribe a continuación:

"Copia: Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez. — Presente. — Señor Ministro: Augusto José Leopoldo Brusset, con domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Treinta y Tres N.o 1170 en representación de la "Banque Nationale pour le Commerce et L'Industrie" según poder adjunto, al señor Ministro me presento y expongo: Que con fecha de 27 de Marzo de 1951 la institución que represento obtuvo autorización para realizar operaciones bancarias en el país, como sucursal de la firma cuya matriz está en París, habiéndose asignado un capital de un millón de pesos, lo que se justifica con los recaudos que se acompañan. Dicha sucursal cumplió con todos los requisitos exigidos por la ley para actuar como Banco. En la actualidad ha resuelto aumentar su capital a la suma de $ 3·000.000.00 (tres millones de pesos). En mérito a lo expuesto, al señor Ministro, pido: Que previo asesoramiento de la Inspección General de Hacienda, División Bancos Sociedades Anónimas, del Fiscal de Gobierno y del Departamento de Emisión, se autorice a la sucursal de Montevideo del "Banque Nationale pour le Commerce et L'Industrie" a ampliar su capital hasta la suma de pesos 3 000.000.00 (tres millones de pesos) Otrosí digo. Que autorizo al doctor Bernardo Supervielle y a los señores Juan Carlos Sirtori y Guillermo Bausero a notificarse y a retirar los recaudos y testimonios correspondientes Ruego al señor Ministro se sirva darnos la conformidad solicitada y reciba las expresiones de mi consideración más distinguida — Montevideo, Julio 12 de 1954 — Agusto José Leopoldo Brusset — Bernardo Supervielle".

Es copia fiel — Montevideo, 18 de Marzo de 1955 — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones

Copia: "Ministerio de Hacienda — Montevideo, 21 de Diciembre de 1954 — Visto: La solicitud del "Banque Nationale pour le Commerce et L'Industrie" a fin de que se apruebe el aumento del capital asignado a su sucursal en este país, actualmente de $ 1:000.000.00, a la cantidad de $ 3:000.000.00 Considerando: Según acta notarial adjunta, y teniendo en cuenta las aclaraciones de fs. 49 y 50, se han cumplido los requisitos pertinentes, no contrariando pues, la gestión en vista el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Consejo H. del Departamento de Emisión del Banco de la República y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, el Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el aumento del capital asignado al Banco antes citado, el que queda fijado en $ 3:000.000.00 A sus fines otórguese testimonio y devuélvase la documentación presentada Comuníquese, notifíquese y archívese Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**

Señor Ministro de Hacienda: Bernardo Supervielle, en nombre y representación del "Banque Nationale pour le Commerce et L'Industrie", según poder que se presenta y cuyo testimonio queda agregado a los autos, al señor Ministro me presento y expongo: Que vengo a evacuar la vista que fué conferida a mi mandante respecto del dictamen de la Inspección General de Hacienda cuyo texto se reproduce seguidamente: "Estableciéndose legalmente la responsabilidad solidaria de la Casa Matriz por las operaciones que su sucursal o agencia realice en el país y debiendo determinarse en forma expresa el capital que se fija a la sucursal (incisos D) y E) del artículo 66 de la ley 9.756 del 10 de Enero de 1933, entiende esta Inspección General que los aumentos del capital asignado a la sucursal deben ser autorizados con carácter previo, por la Casa Central, fijando expresamente la cifra a la que se llevará el capital de aquélla". Mi mandante considera que esta observación no es de recibo por las razones siguientes: La gestión de ampliación de capital fué iniciada a nombre del "Banque Nationale pour le Commerce et L'Industrie" por el señor Augusto Brusset quien actúa con amplios poderes de la firma referida. El documento que acredita la representación fué agregado a este expediente, conjuntamente con el mandato a favor de los señores Henri Gillet y Pierre Chevrier En efecto estos últimos, apoderados del "Banque Nationale pour le Commerce et L'Industrie" teniendo facultad de substituir, fueron quienes designaron, en escritura del 16 de Octubre de 1950, apoderado general del Banco que represento, al señor Augusto Brusset. Ahora bien en el poder conferido a este último, se establecen amplias facultades de administración y disposición. Entre ellas se le faculta expresamente a: "Decidir la creación de toda clase de sedes; realizar en este sentido toda clase de trámites y solicitudes ante toda clase de administraciones. Llenar todas las formalidades necesarias para someter a la "Banque Nationale pour le Commerce et L'Industrie" y sus sucursales y agencias a las leyes, decretos y reglamentos en vigencia en el Uruguay". Es evidente, pues, que el señor Brusset tiene poder suficiente como para iniciar esta gestión que se limita, no a la instalación de una Sucursal sino simplemente al aumento de su capital En mérito a lo expuesto al señor Ministro, pido: Que se sirva tener por evacuada la vista conferida y previo los trámites del caso, autorizar al "Banque Nationale pour le Commerce et L'Industrie", a girar en esta plaza con un capital de pesos 3:000.000.00 (tres millones de pesos). Ruego al señor Ministro proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Bernardo Supervielle.

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Enero de 1955. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Bernardo Supervielle, por el "Banque Nationale pour le Commerce et L'Industrie", según primera copia de poder que acompaño, constituyendo domicilio a los efectos de la presente gestión en la calle 25 de Mayo 467, piso 5. Apto. 9, al señor Juez me presento y expongo. Que según lo atestigua el testimonio que se acompaña por decreto del Poder Ejecutivo, ha sido aprobado el aumento de capital del Banco, el que queda fijado en la suma de $ 3:000.000.00. En consecuencia y en mérito a lo dispuesto por el decreto de la referencia al señor Juez, pido: Primero: Que se me tenga por presentado con el documento aludido en lo principal y por constituído el domicilio legal. Segundo: Que con audiencia del señor Fiscal de lo Civil tenga a bien ordenar la inscripción del referido documento en el Registro Público de Comercio, así como la publicación de los edictos en la forma prevenida por la ley. Ruego al señor Juez se sirva proveer de conformidad a lo solicitado. Otrosí pido: Que los recaudos acompañados sean oportunamente desglosados, entregándose, indistintamente al subscripto o al señor Juan Carlos Sirtori, o al señor Guillermo Bausero, así como los edictos respectivos. Quiera el Juzgado acceder a ello. — Bernardo Supervielle.

1494. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Fleurquin Narbondo. — Juanángel Gianola.

Fiscalía en lo Civil de Primer Turno. — N.o 488. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado ("Banque Nationale pour le Commerce et L'Industrie"). — Montevideo, Marzo 7 de 1955. — Pagano.

1717. — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, concédese la inscripción solicitada y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto fíjanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Háganse las publicaciones legales, expídanse los certificados que se soliciten, háganse los desgloses pertinentes, y archívese. — Fleurquin Narbondo. — Juanángel L. Gianola.

Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — En cumplimiento del auto N.o 1717 de fs. 24 vta. y con el N.o 16 al F.o 93 del L.o N.o 2 de Estatutos se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Curi Zagia.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$243.00 1|pub. — 3884.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Reforma de los estatutos de la "Compañía de rentas e inversiones sociedad anónima (COREINSA)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, que hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "Compañía de Rentas e Inversiones Sociedad Anónima (Coreinsa) solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, las que se transcriben a continuación:

Testimonio. — N.o 2. — En Montevideo a veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, en la sede social de la calle Andes 1217 5.o piso, apartamiento 21, siendo las quince horas, se reúnen los accionistas de Compañía de Rentas e Inversiones Sociedad Anónima (Coreinsa), en asamblea general extraordinaria de accionistas, convocada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9.o de los estatutos sociales y artículo 12 del decreto 18 de diciembre de 1947. según resulta del libro rubricado de Registro de Accionistas (folio 2), asisten los poseedores de cinco mil acciones emitidas por la sociedad, que integran la cantidad de quinientos mil pesos, o sea la totalidad del capital social, con derecho a doce votos. Concurre asimismo el delegado de la Oficina Recaudadora del Impuesto a las Ganancias Elevadas don Ausonio T. Rodríguez Dendi. Preside el titular doctor Simón Waksman y asiste el Director don Antonio A. Goroso. Abierto el acto, se pasa a tratar la siguiente orden del día: I—Aumento del capital hasta $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos). Se propone que el aumento se haga hasta la cantidad de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos) y la asamblea, por unanimidad, aprueba esta propuesta, y en consecuencia, el capital social se elevará hasta la suma de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos). II—Modificación del artículo 4.o, inciso 1.o de los estatutos sociales, que quedaría redactado así: "El capital social se fija en la suma de $ 600·000.00 (seiscientos mil pesos). Se propone su modificación con arreglo al aumento decidido y, por consiguiente, el citado artículo 4.o, inciso 1.o de los estatutos sociales, deberá decir: "El capital social se fija en la suma de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos)" lo que se aprueba por unanimidad de la asamblea. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las quince horas y veinte minutos. — Antonio A. Goroso. — Simón Waksman. — hay un sello que dice: Impuesto a las Ganancias Elevadas. — Oficina de Recaudación. — 23 de Setiembre de 1954. — Ausonio Rodríguez.

Concuerda, con el original de su tenor que obra en la página tres del libro de actas de asambleas de la Compañía de Rentas e Inversiones Sociedad Anónima (Coreinsa), que, certificado por el Registro Público de Comercio, tengo presente y devuelvo, al cual me remito. — En fe de ello y a solicitud de parte intesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Hay un signo. — Firmado: Carlos A. Bovino, Escribano.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1954. — Visto: la solicitud de "Compañía de Rentas e Inversiones S. A. (Coreinsa), a fin de que se apruebe en asamblea general extraordinaria de accionistas de 20 de Agosto último. — Resultando: dicha modificación, actualmente de $ 500.000.00 a la cantidad de ochocientos mil pesos (pesos 800.000.00). Considerando: la precedente gestión se ha realizado cumpliendo los requisitos del caso y no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga.** — Es copia fiel. — Montevideo, Enero 10 de 1955. — Firmado: **R.** de Medina Méndez, Director de Sesiones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Simón Waksman y Antonio A. Coroso, como Directores de "Compañía de Rentas e Inversiones S. A. (Coreinsa), constituyendo domicilio legal en la calle Canelones N.o 1167, al señor Juez decimos: Que adjuntamos los estatutos originales de Compañía de Rentas e Inversiones S. A. (Coreinsa), así **como un certificado notarial de la asamblea**

general extraordinaria de accionistas, efectuada el 20 de Agosto de 1954, ampliando el capital social en $ 300.000.00. Igualmente se agrega copia expedida por el Ministerio de Hacienda conteniendo el decreto del Poder Ejecutivo que autorizó dicha reforma. Por tanto al señor Juez solicitamos: Que previa vista del señor Fiscal de lo Civil, se ordene la inscripción de la reforma de los estatutos de Compañía de Rentas e Inversiones S. A. (Coreinsa), en el Registro Público y General de Comercio, y cumplido se me expidan los edictos respectivos. Otrosí digo: Atento al carácter de esta Sociedad Holding (artículo 7.o, ley 11.073, 24-VI-948), se tenga presente por la Oficina Actuaria que esta gestión se encuentra exonerada de tributos y toda clase de gastos. Firmado: Simón Waksman. — Antonio A. Goroso. — Presentado con estatutos: hoy siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, doy fé. — Pereira. — Tomé razón con el N.o 82 del folio 271 del libro 45 de Conocimientos. — Conste. — Pereira. — Montevideo, Febrero 8 de 1955. — Al despacho. — Pereira.

828. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Pereira. — J. T. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 390. — Señor Juez: puede usted prover de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Firmado: Francisco Pagano. — Recibido hoy cuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, doy fé. — Llorens. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Al despacho para resolución. — Llorens.

3060. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Vistos: decrétanse la inscripción y publicación solicitadas, remítase al Registro respectivo a sus efectos, expídanse certificados, certifíquense los libros, hagánse los desgloses y archívese. — Pereira. — Real.

Dicha reforma estatutaria ha sido inscripta con el N.o 17 al folio 101 del libro N.o 2. del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad. — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$138.00 1 pub. — 3890.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Modificación de los estatutos de la Sociedad "The National City Bank Of New York"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "The National City Bank Of New York" (Sucursal Montevideo) solicitando la inscripción del aumento de su capital, de acuerdo con la documentación que se transcribe: Traducción Nº 6902. — Se resolvió, que la cuenta capital de la Sucursal de Montevideo sea aumentada en pesos uruguayos un millón a pesos uruguayos tres millones mediante la transferencia de pesos uruguayos quinientos mil de la cuenta reserva legal, un millón trescientos doce mil quinientos de la cuenta reserva especial y ciento ochenta y siete mil quinientos de reservas libres, y que dólares seiscientos sesenta y siete mil (aproximadamente pesos uruguayos un millón quinientos mil) valor principal de bonos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento sean adquiridos y transferidos a la cuenta reserva legal de dicha sucursal en el Uruguay. — Yo, George A. Guerdan, Vicepresidente y Cajero de The National City Bank Of New York, y Secretario de su Directorio y Comité Ejecutivo, por el presente certifico que la resolución que antecede fué debidamente adoptada con autorización del Directorio en una reunión del Comité Ejecutivo del Directorio de dicho Banco celebrada el diecisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, en la cual había número presente. — (Fdo.): G. A. Guerdan. — Quince de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Estados Unidos de América. Estado de Nueva York. - Condado de Nueva York. — El día quince de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí un escribano público en y por el Condado y Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, compareció George A. Guerdan, domiciliado en Bronville, Nueva York, de mi conocimiento y a quien conozco como un Vicepresidente y el Cajero de The National City Bank Of New York, una asociación bancaria nacional, y, como tal Cajero, Secretario del Directorio y custodio del sello social-archivos, documentos y papeles de dicha asociación, y reconoció ante mí bajo juramento que había expedido el certificado que antecede, el cual es fiel y exacto según declaró bajo juramento, y declaró además bajo juramento que había cotejado la resolución transcripta precedentemente y a la que se hace referencia en dicho certificado con el texto de dicha resolución tal como fué asentada en el acta de la reunión ordinaria del Directorio de dicha asociación celebrada el diecisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro y había encontrado que dicha copia era una copia fiel. — Por el presente doy fe de lo que antecede, de que el sello fijado en dicho certificado es el sello social de dicha asociación, y de que dicho George A. Guerdan está debidamente autorizado para fijar dicho sello en dicho certificado. — (Fdo.): Philip D. Ferrall. — Philip D. Ferrall, Escribano Público. — Estado de Nueva York. — Número treinta y seis millones doscientos setenta y cinco mil doscientos. Habilitado en el Condado de Nasseu. Certificado presentado ante el Secretario del Condado de Nueva York. El plazo vence el treinta de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Estado de Nueva York, Condado de Nueva York, número treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve. — Yo, Archibald D. Watson, Secretario de Condado y Secretario de la Suprema Corte, Condado de Nueva York, una Corte de Protocolizaciones que por ley tiene un sello, por el presente certifico que Philip D. Ferrall cuyo nombre está suscrito en la declaración jurada, deposición, certificado de reconocimiento o prueba anexada, era en el momento de tomarla un escribano público en y por el Estado de Nueva York, debidamente comisionado y jurado y habilitado para ejercer como tal en todo el Estado de Nueva York; que de acuerdo con la ley una comisión, o un certificado de su carácter oficial, y su firma autógrafa, han sido presentadas en mi oficina; que como tal escribano público estaba debidamente autorizado por las leyes del Estado de Nueva York para administrar juramentos y afirmaciones, para recibir y certificar el reconocimiento o pruebas de escrituras, hipotecas, poderes y otros instrumentos escritos sobre tierras, tenencias y sucesiones para ser leídos como prueba o protocolizados en este Estado, para protestar vales y para tomar y certificar declaraciones juradas y deposiciones y que conozco bien el carácter de escritura de tal escribano público, o he cotejado la firma en el instrumento anexado con su firma autógrafa depositada en mi oficina, y creo que la firma es auténtica. — En testimonio de lo cual, he firmado el presente y he fijado mi sello oficial a los dieciséis días de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Derechos abonados, cincuenta centavos. — (Fdo.): Archibald R. Watson, Secretario de Condado y Secretario de la Suprema Corte, Condado de Nueva York. — (Sigue la legalización del Cónsul de la República Oriental del Uruguay en Nueva York). — El infrascripto, traductor público, certifica que lo que antecede es traducción fiel y exacta de una resolución del Comité Ejecutivo del Directorio de The National City Bank of New York, y de las certificaciones en el mismo documento, en idioma inglés, y que de esta versión española deja copia en su registro anotada con el número 6902. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1954. — (Fdo.): Philip Bals, Traductor Público.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Enero de 1955. — Visto: La solicitud de "The National City Bank of New York" (Sucursal Montevideo), a fin de que se apruebe el aumento de su capital asignado actualmente de $ 1:000.000.00 a la cantidad de $ 3:000.000 00 (tres millones de pesos). Considerando: Que según acta notarial adjunta (fs. 4 a fs. 6) se han cumplido los requisitos pertinentes no contrariando pues, la gestión en vista el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y el Departamento de Emisión del Banco de la República, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el aumento del capital asignado de "The National City Bank of New York" (Sucursal Montevideo) el que queda fijado en $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos). A sus fines otórguese testimonio y devuélvase los certificados presentados. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo **MARTINEZ TRUEBA**. — **EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ**. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**".

Es copia fiel. — Montevideo, Enero 20 de 1955. — (Fdo.): Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Américo Plá Rodríguez, por "The National City Bank Of New York" (Sucursal Montevideo), según poder cuya copia debidamente inscrita acompaño constituyendo domicilio en Rincón Nº 487, octavo piso, al señor Juez me presento y expongo: I) Que como lo compruebo con la documentación adjunta, el Poder Ejecutivo, aprobó con fecha 11 de Enero de 1955 el aumento de capital de la institución mandante; II) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 407 del Código de Comercio vengo a solicitar: Que se decrete la inscripción en el Registro Público de Comercio de la referida reforma de los estatutos, expidiéndose el certificado correspondiente, el cual, lo mismo que los desgloses respectivos, se entregará al compareciente o al señor Elbio Repetto. Otrosí pido: Que necesitando el poder acompañado, para otros usos, solicito que, dejando testimonio en autos, él sea devuelto a las mismas personas mencionadas en el petitorio del escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Fdo.): Américo Plá Rodríguez.

Presentado hoy siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco con un poder, un documento, una traducción y una copia, doy fe. — Pereira.

Tomé razón con el Nº 47 al Fº 263 del Lº 45 de Conocimientos, conste. — Pereira.

Montevideo, Febrero 8 de 1955. — Al despacho. — Pereira.

766. — Montevideo, Febrero 8 de 1955. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Pereira. — J. T. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista Nº 83. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, Febrero 10 de 1955. — (Fdo.): Julio Viana.

Recibido hoy quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, conste. — Pereira.

Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Al despacho. — Pereira.

2665. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — Vistos: Decrétase la inscripción y publicación solicitada; remítase al registro respectivo a sus efectos, expídase certificado, certifíquense los libros, devuélvanse los recaudos y archívese. — Pereira. — Raúl Llorens.

Dicha acta de aumento de capital ha sido inscripta con el Nº 18 al Fº 103 del Libro No 2 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$262.00 1 pub. 3969.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Inscripción de los estatutos de "Vestir Bien Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado "Vestir Bien S. A.", solicitando la inscripción de ssu estatutos en el Registro Público de Comercio, que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta de constitución. — En Montevideo, a dieciséis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, Escribano y testigos al final nombrados, comparecen las siguientes personas mayores de edad y de mi conocimiento, señores Eustaquio Gil Pereira, Víctor Héctor Giorgi, Raúl Pereira Iraola, Luis A. Carlotta Pereira, Julio Alonso Cuevillas y Hugo Pereira Iraola y dicen: Que han convenido constituir en calidad de fundadores la sociedad anónima con el nombre de "Vestir Bien Sociedad Anónima" con sujeción a lo dispuesto en el Código de Comercio y disposiciones legales pertinentes y que se regirán por los presentes estatutos, que se aprueban en este acto y se insertan a continuación:

Estatutos de:

"VESTIR BIEN SOCIEDAD ANONIMA"

Denominación

Artículo 1.o Queda constituída una sociedad anónima que se denominará "Vestir Bien Sociedad Anónima".

Objeto

Artículo 2.o La sociedad tiene por objeto adquirir el activo y pasivo de la firma "Cuevillas y Sacarelo Limitada", establecida en esta ciudad. Continuará los negocios de la misma, comerciando o industrializando tejidos, ropas, confecciones y todo artículo para vestir. Podrá importar o exportar cualquier mercadería o producto que tenga relación con el objeto del negocio, y, a los efectos de llenar ampliamente el cometido social, realizar toda clase de operaciones mobiliarias, inmobiliarias o financieras, comprar, enajenar o hipotecar bienes, darlos en anticresis, arrendarlos, recibirlos en pago, constituir prendas comunes, industriales o agrarias, siempre directamente relacionados con los fines de la sociedad.

Domicilio

Artículo 3.o La sede central radicará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración

Artículo 4.o Se fija en cien años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital

Artículo 5.o El capital inicial autorizado será de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00) Podrá ser aumentado hasta un millón de pesos ($ 1:000.000.00) en cualquier época, en una o varias partidas, por resolución unánime del Directorio en pleno. Si no se obtuviese esta unanimidad, el aumento podrá ser resuelto por simple mayoría de votos de una asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto, a propuesta de la mayoría del Directorio. Cada aumento de capital deberá someterse a la aprobación del Poder Ejecutivo e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

Acciones

Artículo 6.o Serán al portador y por un valor nominal de un mil pesos cada una, pudiendo emitirse títulos de una y de diez acciones. El Directorio tendrá amplias facultades para fijar condición, forma y plazo en que han de ser integradas las acciones, en dinero, bienes o especies, pudiendo darlas en pago de mercaderías

muebles, inmuebles, honorarios, créditos o capital líquido de un comercio o industria, todo comprendido dentro de los fines sociales y siempre a precio no inferior a su valor nominal. Integrado totalmente el capital inicial de cuatrocientos mil pesos, las emisiones sucesivas serán adjudicadas proporcionalmente al número de acciones que posea cada accionista. Las acciones correspondientes a los que renunciaran a este derecho, serán distribuídas entre los demás accionistas a juicio del Directorio, recurriéndose a la colocación a terceros, solamente en el caso de no poder cubrirse por aquellos la emisión. Las acciones son indivisibles, sin perjuicio de los derechos sucesorios o legales, en cuyo caso se reconocerá un solo representante común. Serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

Dirección

Artículo 7.o Será ejercida por un Directorio, compuesto por tres a cinco miembros titulares, según lo decida la asamblea ordinaria, al hacer la elección de los mismos, cada dos años, por mayoría de votos. En el mismo acto fijará su retribución. Para ser Director, no es condición indispensable ser accionista. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus substitutos o sean reelegidos. Constituído el Directorio, después de cada nueva elección o de cambios producidos por vacantes, en su primera reunión procederá a la distribución de cargos, designándose un Presidente y un Secretario. Produce vacante la incapacidad física, moral o legal, y la ausencia excesiva, a juicio del Directorio. Producida la vacante, el Directorio nombrará un substituto, que ejercerá el cargo hasta la primera asamblea ordinaria, que lo confirmará o lo reemplazará. Se reunirá por lo menos una vez al mes, por convocatoria del Secretario, ordenada por el Presidente, y toda vez que lo solicite un Director o el Síndico, si lo hubiere. Sesionará válidamente con la asistencia de dos miembros, si está compuesto por tres, y de tres, si lo integran cuatro o cinco. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos, y por unanimidad, en los casos en que puedan actuar sólo dos Directores. Cuando el Directorio lo constituyan más de tres miembros, el Presidente usará doble voto, si se produce empate. La representación social la ejercen el Presidente y el Secretario, firmando conjuntamente. Cuando se considere necesario, un Director, designado expresamente por el Directorio, determinando el objeto y en forma provisoria, podrá reemplazar a cualquiera de los dos, en el uso de la firma. El Directorio, con las más amplias facultades, podrá realizar todos los actos y subscribir toda clase de documentos, contratos o escrituras públicos o privados, comerciales, bancarios, civiles, judiciales o administrativos, que considere necesarios para cumplir el objeto de la sociedad. Puede delegar facultades y conferir poderes. Convocará a asambleas ordinarias y extraordinarias. Presentará a la asamblea ordinaria de accionistas, el balance del ejercicio social, que se cerrará el 31 de Agosto de cada año, acompañado de la memoria correspondiente, la cuenta de ganancias y pérdidas, el proyecto de distribución de utilidades y el dividendo a repartir. Podrá pagar dividendos provisorios, con la conformidad del Síndico, si lo hubiere, y siempre que formen parte de utilidades realizadas y comprobadas. Resolverá todo lo que no esté previsto en los presentes estatutos.

Administración

Artículo 8.o El Directorio no tiene limitaciones en sus funciones de administración, disposición y afectación, y podrá ejercerlas por medio de delegados, gerentes, apoderados, representantes o personas designadas al efecto, fijando sus deberes, facultades y retribuciones. El Directorio puede constituir hipotecas o cualquier derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, los que podrá comprar o enajenar sin limitación alguna. El Directorio tiene facultades para emitir debentures o bonos, en los términos y condiciones que establezca, de conformidad a la legislación vigente en la época de su resolución.

Asambleas

Artículo 9.o Se realizará una asamblea ordinaria anual, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio, dictaminará sobre los siguientes puntos: Memoria y balance general, distribución de utilidades, designación de Directores, cuando corresponda, y de Síndico, si lo considera del caso. Podrá resolver cualquier otro asunto incluído en el orden del día, por el Directorio, a iniciativa de éste, o a pedido de accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado, previa solicitud por escrito, presentada con no menos de treinta días de anticipación a la fecha de la asamblea. Las asambleas extraordinarias se reunirán por resolución del Directorio o a pedido del Síndico cuando hubiere o de un núcleo de accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado. En estos dos últimos casos el Directorio deberá convocar a asamblea dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la solicitud. En las asambleas extraordinarias solo se tratarán los asuntos incluídos en el orden del día. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán constituídas cuando asistan accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, exceptuándose los casos comprendidos en la ley de 19 de Junio de 1909. En todas las asambleas actuarán como Presidente y Secretario quienes ocupen iguales cargos en el Directorio. En ausencia de cualquiera de ellos, la asamblea designará reemplazante, entre los presentes. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos computándose un voto por cada diez acciones, hasta el límite legal. En caso de empate, el Presidente decidirá. La asamblea nombrará dos asistentes para formar la Comisión de quórum y escrutinio y firmar el acta. Las convocatorias se harán con no menos de quince días de anticipación, mediante tres publicaciones en el "Diario Oficial" y en otro. Si no se obtuviese el número suficiente en la fecha de la asamblea, se citará para otra, a realizarse dentro de los treinta días siguientes, y estas asambleas se realizarán con el número que concurra, tomándose por simple mayoría de votos presentes todas las decisiones que no estén especialmente regidas por leyes o decretos. Para asistir a las asambleas, el accionista deberá depositar sus acciones en la caja social o presentar certificado de depósitos bancarios o de alguna institución o persona que el Directorio acepte. Se le proveerá de la constancia necesaria, indicándose el número de votos a que tiene derecho, cerrándose este registro tres días antes de la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, mediante autorización escrita. No podrán representarlos los Directores, ni el Síndico, ni los Administradores o empleados de la sociedad.

Sindicatura

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico titular, fijando en el acto sus cometidos, atribuciones y remuneraciones. Podrá ejercer la sindicatura una persona o una entidad profesional.

Distribución de utilidades

Artículo 11. Se consideran ganancias líquidas las que resulten del balance general, hechas las amortizaciones de activos que el Directorio juzgue convenientes y cubiertos todos los gastos generales. El Directorio someterá el proyecto de distribución de las mismas, haciendo las reservas que considere oportunas.

Disolución y liquidación

Artículo 12. La sociedad se disolverá por extinción del plazo o por disolución anticipada, resuelta por una asamblea extraordinaria, reunida a ese efecto, y por cualquiera de las causales legales de disolución necesaria. Resolverá la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio, o cualquier persona en particular, podrá ser nombrado liquidador.

Disposiciones transitorias: Esta asamblea de fundación designa como primer Directorio a los siguientes señores Víctor Héctor Giorgi, Raúl Pereira Iraola, Luis A. Carlotta Pereira, Julio Alonso Cuevillas y Hugo Pereira Iraola. Este Directorio actuará hasta aprobarse el ejercicio social que se cerrará el 31 de Agosto de 1956. Podrán ser reelectos. Autorízase al Directorio citado para concertar libremente y llevar a cabo, llenando las formalidades necesarias, la adquisición de los negocios de la firma Cuevillas y Sacarelo Limitada, facultándolo ampliamente para establecer condiciones, forma de pago, fijación de valores y fecha de adquisición. Se designa a los señores Víctor Héctor Giorgi y Julio Alonso Cuevillas, para que actuando conjunta, alternada o separadamente, gestionen la aprobación de estos estatutos, su inscripción en el Registro de Comercio y aceptar o impugnar cualquier reforma o adición que de estos estatutos exigiera, observara o aconsejara el Poder Ejecutivo u oficinas informantes. Los firmantes solicitan se agregue este documento, al registro de protocolizaciones del escribano Damián Costa, en cuya presencia se otorgan estos estatutos. — E. Gil Pereira. — Víctor Héctor Giorgi. — Hugo Pereira Iraola. — Luis A. Carlotta Pereira. — Julio Alonso Cuevillas. — R. Pereira Iraola. Testigo: W. Fernández Bordes. Testigo: Pedro Casas Palacio. Damián Costa, Escribano.

Protocolización número uno: En Montevideo, a dieciséis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, cumpliendo lo solicitado en los precedentes estatutos de "Vestir Bien Sociedad Anónima", lo incorporo a mi registro de protocolizaciones con el número uno y de fojas una a cinco, no teniendo referencia por ser la primera que agrego a este registro. — Damián Costa, Escribano.

Concuerda con los originales que obran de fojas una a cinco de mi registro de protocolizaciones: En fe de ello, para la sociedad "Vestir Bien Sociedad Anónima", sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — (Hay un signo): Damián Costa, Escribano, hay un sello).

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Febrero de 1955. — Visto: La gestión de la sociedad anónima, en formación "Vestir Bien S. A." a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1º) Su objeto será adquirir el activo y pasivo de la firma Cuevillas y Sacarelo Limitada, continuando con el negocio relacionado con tejidos, ropas, confecciones y artículos para vestir; 2º) Su capital autorizado será de $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos). Considerando: El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Vestir Bien S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación adjunta y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Julián Alvarez Cortés".

Es copia fiel. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — R. de Medina Méndez. (Hay un sello).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Víctor H. Giorgi, constituyendo domicilio en Plaza Zabala 1378, tercer piso, al señor Juez digo: 1º) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Vestir Bien Sociedad Anónima", en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño los estatutos y el testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo; 2º) Que solicito la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, expresando, conforme a las disposiciones legales pertinentes: A) La sociedad se denominará "Vestir Bien S. A."; B) Su objeto se expresa en el artículo 2º de los estatutos acompañados, que se da aquí por reproducido; C) El domicilio de la sociedad es en Plaza Zabala 1378, primer piso; D) El capital autorizado de la sociedad es de $ 400.000.00; E) La dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por tres a cinco miembros, a decisión de cada asamblea; 3º) Que mi representación emerge de las disposiciones transitorias del estatuto; 4º) Que no acompaño la Patente de Giro, cuya obtención solo será posible una vez cumplidos los requisitos que pido en este escrito. Por lo expuesto, al señor Juez pido quiera disponer la inscripción de los estatutos en el Registro de Comercio, su publicación e inscripción en la Matrícula de Comerciantes, expidiéndose los certificados correspondientes. — Víctor Héctor Giorgi.

Nº 01700. — Montevideo, Marzo 14|1955. — Vista al Ministerio Público, sin otro trámite. — H. López Fernández. — Pucurull.

Montevideo, 15 de Marzo de 1955. — Al señor Fiscal Civil Segundo Turno, ver conocimiento, conste.

Fiscalía de Civil de Segundo Turno. — Número 695. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — Federico Capurro Calamet.

Nº 01954. — Montevideo, 18 de Marzo de 1955. — Vistos: Y atento a lo que surge de autos, a lo dictaminado por el Ministerio Público, y lo preceutuado por el artículo 407 del Código de Comercio, hágase la inscripción de los estatutos solicitada en el escrito de fs. 7 en el Registro Público de Comercio y las publicaciones a que se refiere el artículo 407 del Código de Comercio. Acreditadas las publicaciones, vuelvan. Previamente a la inscripción deberán liquidarse y satisfacerse los correspondientes tributos judiciales a cuyos únicos efectos fíjanse los honorarios del profesional interviniente en la suma de $ 250.00. — Pucurull. — H. López Fernández.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Nº 335. Presentado hoy veintitrés de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a las 16 y 10 horas e inscripta en este registro con el Nº 33 al Fº 254 del libro Nº 1 de Estatutos. — José Curi Zagia, D. Interino.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$207.00 1|pub. 3963.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 55

Tercer llamado

Artículo: Cubiertas pantaneras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 20 de Abril de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 1º de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30864 Ab.11-v.ab.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 71

Primer llamado

Artículos: Cepillos; Cera; Desinfectante; Disan; Escobillones; Estopa; Esponjas; Escobas; Insecticidas; Jabón amarillo; Jabón en polvo; Ladrillos; Papel higiénico; Paños para piso; Pasta para bronce; Paños repasadores; Jabones "sapolios" o similar; Soda cristal; Tetracloruro de carbono; Naftalina; Plumeros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 20 de Abril de 1955, a las 15 horas — Montevideo, Marzo 31 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30863 Ab.11-v.ab.15.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 4|55
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para la venta y destrucción del Archivo Tele-Radiotelegráfico, Año 1953 y recortes de papel, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 22 de Abril de 1955 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30856 Ab.11-v.ab.20.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 6|55
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Válvulas", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Junio de 1955 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30857 Ab.11-v.ab.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 60|14
Segundo llamado
Fletes de Trigo

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la contratación del servicio de transporte de trigo, por comiones, de:
1º) Hasta 10.000 toneladas desde Salto a Fray Bentos; 2º) Hasta 10.000 toneladas desde Salto a Montevideo; 3º) Los contingentes que estime necesario desplazar dentro de la Ciudad de Montevideo, hasta el 31 de Diciembre de 1955.
Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivos, a disposición de los interesados en el Sector Comercial en las horas hábiles de oficina, o sea de 13 a 17 de lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados.
Las ofertas se abrirán el día 22 de Abril de 1955 a la hora 15, en presencia de los funcionarios del Banco y proponentes que asistan, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, Casa Central, entrepiso s|calle Solís.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30865 Ab.11-v.ab.15.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Directorio del Instituto de fecha 4 de Marzo de 1954, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de 7 de Setiembre de 1954, se ha designado para ser expropiado el campo de propiedad de la señora ELVIRA MILANS PIGRAU DE NOBLE, ubicado en la 9a sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el número 348, con una superficie aproximada de 848 hectáreas 3.775 metros cuadrados (ochocientos cuarenta y ocho hás., tres mil setecientos setenta y cinco metros cuadrados). Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada Ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Abril de 1955.— La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30861 Ab.11-v.ab.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
EMPLAZAMIENTO

Emplázase para que comparezca en estas Oficinas, Mercedes 953, dentro del plazo de tres días a contar de la fecha de esta publicación, al funcionario de este Instituto señor JUAN PEDRO MATUBARRIA, bajo apercibimiento de que al no hacerlo se tomará como abandono de cargo. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30862 Ab.11-v.ab.13.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.577. — (Segundo llamado). — Alcohol absoluto. — Apertura: 6 de Mayo de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.578. — (Segundo llamado). — Tapones de corcho. — Apertura: 2 de Mayo de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.603. — (Segundo llamado). — Aceite de alquitrán de hulla. — Apertura: 15 de Abril de 1955, a las 15 horas.
Nº 2.608. — (Segundo llamado). — Caños de fibrocemento. — Apertura: 14 de Abril de 1955, a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
(Cuenta corriente) 3|pub. 30866 Ab.11-v.ab.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"JOSE METALLO, uruguayo, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del vals titulado: "Me cantó y se fué", letra y música de que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes". — Montevideo, Marzo 28 de Marzo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 4013 Ab.11-v.ab.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"EMILIA COUTO, con domicilio en la calle Orinoco Nº 4935, apto. 2 de esta ciudad, solicita la inscripción del libro de poesías titulado: "Poemas preliminares" del que se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes".—Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 4008 Ab.11-v.ab.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 73.518. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Míguez (Montevideo), solicitan la marca "ACTHISOL MIROT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3994 Ab.11-v.ab.22.

ACTA Nº 73.517. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan Portela S. C., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 3995 Ab.11-v.ab.22.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.615. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mira, Zavody Na Pletene A. Stavkove Zbozi, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para frenar un hilo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3996 Ab.11-v.ab.22.

ACTA Nº 10.616. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por José J. Vallarino S. A., de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cepillo-tapón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3998 Ab.11-v.ab.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Expediente Nº 4136.
Propiedad de: SEGUNDA SUAREZ y VICTORIANA SUAREZ.
Padrón Nº 368 parte. Area: 1369 m.c. 37 d.c.
Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó.
Ruta Nos. 5 y 26. Tramo: Entre la Avda. Oribe y Puente del Bote sobre el Tacuarembó Chico.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120 por el término legal. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955 — Agr. J. J. López Fernández, Jefe Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30858 Ab.11-v.ab.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Expediente Nº 4882.
Propiedad de ALBERTO GRAMONT.
Padrón Nº 4375 parte. Area: 1452 m.c. 75 d.c.
Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano.
Ruta Nº 2. Tramo: Accesos al Pte. sobre el Río Negro en la Ciudad de Mercedes.

Expediente Nº 4880.
Propiedad de ISIDORO JULIO VIZCAINO.
Padrón Nº 4374 parte. Area:: 8340 m.c. 89 d.c.
Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano.
Ruta Nº 2. Tramo: Acceso al Pte. sobre el Río Negro en la Ciudad de Mercedes.

Expediente Nº 4879.
Propiedad de FONTAINEBLEAU S. A.
Padrón Nº 4376 parte. Area: 183 m.c. 45 d.c.
Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano.
Ruta Nº 2. Tramo: Accesos al Pte. sobre el Río Negro en la Ciudad de Mercedes.

Expediente Nº 4878.
Propiedad de SUC. PEDRO GOYTINÓ.
Padrón Nº 4373 parte. Area: 9224 m.c. 57 d.c.
Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano.
Ruta Nº 2. Tramo: Accesos al Pte. sobre el Río Negro en la Ciudad de Mercedes.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120, por el término legal. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Agr. J. J. López Fernández, Jefe Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30859 Ab.11-v.ab.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Expediente Nº 4882.
Propiedad de ALBERTO GRAMONT.
Padrón Nº 4375 parte. Area: 1452 m.c. 75 d.c.
Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano.
Ruta Nº 2. Tramo: Accesos al Pte. sobre el Río Negro en la Ciudad de Mercedes.

Expediente Nº 4880.
Propiedad de ISIDORO JULIO VIZCAINO.
Padrón Nº 4374 parte. Area:: 8340 m.c. 89 d.c.
Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano.
Ruta Nº 2. Tramo: Acceso al Pte. sobre el Río Negro en la Ciudad de Mercedes.

Expediente Nº 4879.
Propiedad de FONTAINEBLEAU S. A.
Padrón Nº 4376 parte. Area: 183 m.c. 45 d.c.
Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano.
Ruta Nº 2. Tramo: Accesos al Pte. sobre el Río Negro en la Ciudad de Mercedes.

Expediente Nº 4878.
Propiedad de SUC. PEDRO GOYTINÓ.
Padrón Nº 4373 parte. Area: 9224 m.c. 57 d.c.
Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano.
Ruta Nº 2. Tramo: Accesos al Pte. sobre el Río Negro en la Ciudad de Mercedes.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120, por el término legal. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Agr. J. J. López Fernández, Jefe Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30860 Ab.11-v.ab.22.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9 906)

Montevideo, 11 de Abril de 1955

5.a Sección

RICARDO MARIA RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1235 y DELIA VALENTINA GRAU, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1236.

JOSE COSME CAGGIANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1011 y ANGELICA BOTTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1245.

7.a Sección

FRANCISCO MARCOS, 27 años, soltero, carpintero, español, domiciliado 18 de Julio 1496 y OTILIA OLIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1496.

FRANCISCO RUBEN OLIVERAS SPINELLI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado La Paz 1623 y LYLIA MARTHA LAVAGNINO LACAZE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1623.

OSCAR CUNEO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1457 e IRMA JULIA FUGASOT, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1457, Apto. 5.

10.a Sección

ARIEL BALMELLI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2195 y EVA IGLESIAS, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Espronceda 2195.

JUAN FELIX ARTICARDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Ortiz 3363 y GEMMA CALABRESE, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Sanguinetti 2623.

MIGUEL ANGEL ALTEZ, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3938 bis y MARIA TERESA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3938 bis.

13.a Sección

FRANCISCO ROMAN DE SOSA, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Pernambuco 1933 y MARIA ILNOLLI TOLEDO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada La Paloma 1910.

RAUL ARBOSA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4115 y JUANA IRENE GONZALEZ, 32 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 4036.

NATIVIDAD SILVA, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado camino La Boyada 2023 y BENJAMINA BALBINA ETCHART, 53 años, soltera, oriental, domiciliada camino La Boyada 2023.

15.a Sección

RICARDO VIGNOLI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Salteráin 1458 y MARIA RAQUEL LENTINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Salteráin 1458.

JULIO GONCALVES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Muñoz 1945 e IRMA RIVERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada D. Muñoz 1945.

ELIAS SCARPA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1635 y BLANCA NELLY RIVERO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1635.

S. P. PURGECKI, 46 años, viudo, industrial, polaco, domiciliado Parque Hotel y G. DA S. MEHA, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Parque Hotel.

MANUEL FRANCISCO SANCHEZ, 38 años, divorciado, martillero, oriental, domiciliado Pablo de María 1372 y MARIA ANGELICA FRESNEDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1372.

ANDRES PEDRO LAMAS, 41 años, soltero, comercio, español, domiciliado Arenal Grande 1653 y MARIA ESTHER SILVEIRA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1653.

CLODOMIRO GUALBERTO ACOSTA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Durazno 1777 y NELLY LUCIA MASSAFFERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1776.

HAIME YAFFE, 29 años, soltero, propagandista médico, oriental, domiciliado Brandzen 2072 y NORMA LILA CRUZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1872.

RUBENS GUELFI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1959 y MARIA DEL CARMEN DOLDAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2088.

17.a Sección

OROSIL DUARTE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4935 y BEADERS CUSTHEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4935.

GUILLERMO ANASTASIO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 4260 y NELLY TERESA VAZQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Crras. Nacionales 4153.

HILARIO ELIAS OMEZZOLLI, viudo, empleado, oriental, domiciliado Saint Rosas 4710 y MARIA CECILIA GIACOIA, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Cilla Grande 6477.

CARLOS GONZALEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José A. Posolo 4051 y MARIA LETICIA KLEMENCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 4078.

NELSON DIAZ, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4542 y OLGA GLADYS IBAÑEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4548.

CONRADO LEOMAR ALMEDA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2929 e IRIS MABEL SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2929.

19.a Sección

ANTONIO JOSE LEON MUR, 30 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Guaviyú 2477 bis y FLORENTINA ALDONE KIELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2477, Apto. 1.

EDGARDO SCHIRONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2027 y ERESIA DELMA GRELA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2027.

ALDO CAZARD, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Hocquart 2066 y OLGA GLADYS FERREIRA, 24 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2066.

LENIN WLADIMIR OLIVERA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Berthelot 1892 y ADELISIA OREALES HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berthelot 1892.

IGNACIO RUBEN DE LEON, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Caganacha 2115 y DORVELINA FONSALIAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caganacha 2115 bis.

20.a Sección

RAUL NICOLAS PARETO, 44 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Conciliación 3892 y MARIA HERMINDA FERRARO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 239.

21.a Sección

ROBERTO MEDINA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Payaguas 1280 y DORA ANGELA ROSSI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1480.

MANUEL IGNACIO ALBARENGUE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltimore 1490 y MARGARITA FERNANDEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4457.

RUBENS JORGE RUBINI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ganaderos 4173 y RAMONA AMALIA ALVAREZ SARALEGUI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4161.

DIONISIO ANTONIO MICHELAZZO, 28 años, soltero, estudiante, italiano, domiciliado Coronel Raiz 2393 y MABEL CAROLINA BURMIDA ADIPE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1828.

WASHINGTON ANTONIO FERRARI RODAS, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 12 de Febrero 1141, Apto 6 y NELIDA PEREZ DELGADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Febrero 1112.

JULIO CESAR HERNANDEZ, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Payaguas 1210 y ELIDA CHAMLIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sauce 5093.

ALBERTO RUBEN GARCIA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pedro 1.o 737 y TERESA FLORENTINA CELIBERTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro 1.o 737.

TOMAS ALBERTO LAGUNA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 4474 y LEONOR DUARTE, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo N.o 434.

PEDRO VICTOR FERNANDEZ MARIONI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castro 567 bis y LIDIA TERESA EMILIA ALBANO DODERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4165.

23.a Sección

JULIO LUIS CODEBUE, 43 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3017 y MARIA LUISA GIANELLI, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3017.

ANTONIO SINICARIELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2476 y SONIA ROSA HAGOBIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Berro 2476.

WALTER ANGEL LANARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2397 y CELIA IGLESIAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2397.

CARLOS MARIA PEREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garibaldi 2383 bis, Apto. 3 y ROSA MARIS PINTADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Garibaldi 2383 bis, Apto. 3.

NELSON ALBERTO TESTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1664 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1664.

JESUS LEMA, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Dante 2366 y ELISA ROJO CAMPO, 23 años, soltera, española, domiciliada Dante 2366.

HUGO BLANCO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1771 e IRIS POLAR BAZ, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cufré 1771.

ANTONIO FRANCISCO MARTEGANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 2781 y ELVIRA ESPERANZA SEGOVIA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Centenario 2781.

ROLANDO MAZZONI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2755 y ESTHER ROMERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2755.

24.a Sección

LAUREANO PEREZ GARRIDO, 32 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Talcahuano 3528 y SARA CASTRO MUSI, 31 años, soltera, española, domiciliada Talcahuano 3528.

$2.00 3|pub. v-Ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO OSCAR ENCO AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 3988 Ab.11-v.ab.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Luis Cuchelille contra MARIA MAGDALENA SEGOVIA. Divorcio por causal" (Libro 48. Fo 476), se cita, llama y emplaza, a doña María Magdalena Segovia, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 3989 Ab.11-v.ab.22.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos caratulados: "MARIA OLIVER y otros. Prescripción" Lo. 49, Fo. 458, tramitados ante este Juzgado, se ha presentado Néstor J. Bolentini, en representación de los sucesores de don Rafael Oliver, iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien: inmueble, señalado en la actualidad presumiblemente con el padrón N.o 37.154, sito en la 20.a sección judicial de este Departamento, en la intersección de las calles Heredia y Benito Riquet, siendo su deslinde el siguiente: 42 ms. 95 cms. de frente al Sur sobre la calle Benito Riquet (antes Río Negro); 22 ms. 208 mms. al Oeste, sobre la calle Heredia (antes Treinta y Tres) formando esquina ésta, con la anteriormente citada: 42 ms. 95 cms. al Norte lindando con el padrón N.o 179.249; 22 ms. 208 mms. con el resto de la manzana. De un primitivo padrón N.o 37.154, sito en la manzana N.o 101 del Pueblo Victoria, hoy 20.a sección judicial de este Departamento se desprendieron en mayor área dos solares actualmente empadronados con el N.o 179.249. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien referenciado, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1.o, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$132.00 30|pub. 3990 Ab.11-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIN CECILIO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4024 Ab.11-v.ab.22.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: "CARMELO GABRIEL, y ALBERTO PLACIDO REQUENA. Expedición de segunda copia. Libro 50, Folio 77", se han presentado los nombrados iniciando dicha acción de segunda copia de la escritura de compraventa celebrada el 7 de Marzo de 1951 ante el escribano Arístides Terreo, referente al siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el

N.o 42819, con una superficie de 1.207 metros con 9 decímetros que se deslinda: 15 ms. 70 cms. de frente al Norte a Camino Paso de la Boyada, 76 ms. 96 cms. al Este lindando con solar dos, 76 ms. 80 cms. al Oeste que forma esquina dando frente a la calle Lucio Rodríguez y 15 metros 70 cms. al Sur lindando con solar 6. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a título singular o universal, que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de dicho título, para que se presenten ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar dichos trámites sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 10|pub. 3773 Ab.11-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MARTINEZ LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 Marzo 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3974 Ab.11-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BEVILACQUA o BEVILACUA o VEBILACUA de RATTO o RATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 Marzo 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3975 Ab.11-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 20|pub. 2188 Mz.8-v.mz.18.
Ab.11-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "POLANCO, FELICIANO y JULIA SINFOROSA GUTIERREZ: Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando la rectificación, en la forma que a continuación se indica, de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice: "Feliciano Antonio", debe decir: Feliciano, y donde dice: "María Julia", debe decir: Julia Sinforosa, donde dice: "nacido el día 9 de Junio de 1903", debe decir: nacido el día 3 de Agosto de 1903, y donde dice: "nacida el día 20 de Julio de 1912", debe decir: nacida el día 13 de Agosto de 1914, y B) Las de nacimiento de sus hijos: Mario Antonio, Mirta Gladys y Héctor, donde en las dos primeras de estas partidas, el padre figura como "Feliciano Antonio Polanco" y en la tercera, como "Feliciano A. Polanco", debe decir en su lugar: Feliciano Polanco, y donde en las tres partidas la madre figura como María Julia Gutiérrez, debe decir: Julia Sinforosa Gutiérrez. — Montevideo, Agosto 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$33.60 15|pub. 3992 Ab.11-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO HAURIE CASAMAYOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3777 Ab.11-v.ab.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO SEIJO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Mylca Bólla de Di Landro, Actuario.
$24.00 10|pub. 2035 Mz.7-v.mz.16.
Ab.11-v.ab.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LUIS GELMI, citándoce a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3667, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de Marzo de 1955. — Nela Daguerre, Escribana - Actuario.
$12.00 10|pub. 3976 Ab.11-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "MICHELENA de GARCES, MARIA TERESA ESTELA. Solicita segunda copia de escritura. Lo. 40, Folio 432, N.o 961", se hace saber que se ha presentado la nombrada solicitando segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 6 de Enero de 1937, ante el escribano Rafael Frías Pérez, cuya primera copia se encuentra inscripta en el Registro local de Traslaciones de Dominio con el N.o 59 al Fo. 29, en la que consta que su extinto esposo don Emeterio Garcés compró a Enrique Guillermo Brause, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas las mejoras y construcciones que contiene, ubicado en la ciudad de Canelones, en la manzana ciento cuarenta, empadronada con el N.o 3, antes 277, señalada con el número 3 de la fracción letra B, en el plano del agrimensor Alberto A. Odizzio, levantado en Diciembre de 1930, inscripto el 23 del mismo mes en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento, aprobado en la misma fecha por el Concejo Departamental de Administración, con una superficie de 245 metros 70 decímetros que lindan: al Oeste, en 21 metros con el solar 4; al Sur, en 11 metros, 70 centímetros, con el solar dos, al Este en 21 metros de frente a calle proyectada y al Norte, en 11 metros 70 centímetros, también de frente a calle proyectada. Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley de Noviembre 19 de 1951, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 30 de Marzo de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
$48.00 10|pub. 4027 Ab.11-v.ab.22.

Declaración de ausente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno doctor don Alvaro H. Méudez, en los autos caratulados: "DINI CARLOS. Ausente" (L.o 40, F.o 401), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el mandatario don Vicente Andreoni, solicitando la declaración de ausencia de Carlos Dini, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 y concordantes del Código Civil. Y, a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 4 de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Act. Adj.
$96.00 60|pub. 14697 Nov.12-v.dic.4.
Feb.11-v.mz.8.
Ab.11-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDA o MARIA ROSENDA SAES de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 4030 Ab.11-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO o FRANCISCO DIEGO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 15 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 3993 Ab.11-v.ab.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA DUMESTRE de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Villa del Tala, Marzo 29 de 1955. — Julio César Costa, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 4025 Ab.11-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Declaración de ausencia

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña INDALENCIA PERNA DE JAUREGUIBERRY, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Noviembre 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$72.00 20|pub. 14452 Nov.8-v.nov.30.
Feb.7-v.mz.3.
Ab.11-v.my.4.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Silvestre Vallarino Silvera contra MARIA CAROLINA ROSA CANDIDA AVEGNO de ZUFRIATEGUI. Ejecucion de hipoteca" Lo. 50, Folio 136, se hace saber que el día 30 de Abril de 1955, a las 10 horas, por intermedio del martillero señor Alberto Böcking, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, en su lugar de ubicación, y al mejor postor, se procederá al remate judicial del siguiente bien: la finca ubicada en esta ciudad en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 31.169, con una superficie de 420 ms. 31 dcm. que se deslinda así: 11 ms. de frente al Oeste a la Avenida Brasil 3025 —entre Alejandro Chucarro y Pedro F. Berro—; 36 ms. 80 cms. al Sur, lindando actualmente con el padrón N.o 31.163; 11 ms. 35 cms. al Este lindando con parte de los padrones 141.433 y 31.166 y 39 ms. 62 cms. al Norte con el solar 5, padrón 34.152. Corresponde al solar N.o 6 en el plano del agrimensor Santiago Rivas de Enero de 1906.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho, salvo si se tratare del Banco Hipotecario del Uruguay, primer acreedor hipotecario en estos autos. 2) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana serie A|51|528. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, el Impuesto Universitario que la ley pone a su cargo, y todo lo que el inmueble pudiere adeudar por concepto de pavimento, medianerías, arrimos y cualquiera otra obligación o gravamen. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
$78.00 15|pub. 3999 Ab.11-v.ab.28.

T. MANUEL BRAÑA
REMATE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por resoluciones del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira y de la señorita Juez de Paz de la 3ª sección judicial de Soriano, escribana doña Olga [illegible], dictadas en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GILBERTO [illegible]. Ejecución de hipoteca, Lo. 29, Fo. 474, N.o 1129", radicados en el Juzgado Letrado prenombrado, se hace saber que el día 30 de Abril de 1955, a la hora 10 y en las puertas del Juzgado de Paz de la 3ª sección judicial de Soriano, se procederá a la venta en remate, por intermedio del martillero T. Manuel Braña, en acto presidido por la señorita Juez precitada, asistida del suscripto actuario ad-hoc, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio que contiene, ubicado en el ejido de la ciudad de Dolores, 3ª sección judicial del Departamento de Soriano, padrón 3591, (antes número 6.973 en mayor área), señalado con el N.o 9, de la manzana "A" del plano del agrimensor Rodrigo Davison, inscripto en la oficina de Catastro de Soriano, el 17 de Junio de 1940, con el N.o 40, con superficie de quinientos sesenta y siete metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, que linda: Noroeste, lote "8" de dicho plano; Noreste, calle por medio con la manzana "B" del mismo plano, (hoy Isidoro Matto); Sureste, calle por medio con la manzana "H" del mismo plano; y Suroeste, lote "diez" del mismo plano. Se previene: A) Que la venta se efectuará sin base y al mejor postor; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Dolores; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o (diez por ciento), de su oferta, siendo de su cargo los gastos de certificados de los Registros Públicos y los gastos de escrituración. — Dolores, 28 de Marzo de 1955. — F. Mario Capano, Actuario, ad-hoc.
$78.00 15|pub. 4029 Ab.11-v.ab.28.

ENGRAW EXPORT Y IMPORT CO. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1955, a la hora 15, en local social, calle Cerro Largo 761, para considerar la siguiente orden del día:

A) La memoria y el balance anual del ejercicio social que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico; B) La designación de los miembros del Directorio cuando sea pertinente y del Síndico y su respectivo suplente y sus remuneraciones; C) Reparto de utilidades y fijación de dividendos.

Para participar en la asamblea, los accionistas deberán cumplir con el artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

$4.00 1|pub. 4012 Ab.11-v.ab.11.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA YAGUARON
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 15 de bril de 1955, a la hora 11, en el local de la calle Rincón 487, Esc. 806 para considerar el siguiente orden del día:

A) Memoria y balance anual, con el informe del Síndico; B) Declaración de utilidades y distribución de dividendos; C) Elección de Síndico; D) Remuneración del Directorio y Síndico.

Para participar en la asamblea, los accionistas deberán cumplir con el artículo 14 de los estatutos — El Directorio.

$3.20 1|pub. 4011 Ab.11-v.ab.11.

WILLIAMS Y CIA. PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local de la calle Paysandú N.o 1076 de esta ciudad, el día 25 de Abril de 1955, a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades y el informe del Síndico; 2.o) Designación de los miembros del Directorio, Síndico y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad, con tres días de anterioridad a la reunión. — Montevideo, Abril 1.o de 1955. — El Directorio.

$10.80 3 pub. 4010 Ab.11-v.ab.13.

RENE PELUFFO VAZQUEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1955, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, Avda. 18 de Julio 841, (entrepiso), a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 5.o ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2.o) Ratificación de lo actuado por el Directorio; 3.o Designación) de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, para participar de la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos — El Directorio.

$21.00 5|pub. 4009 Ab.11-v.ab.15.

CORPORACION AUTOMOTRIZ S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 28 de Abril de 1955, a la 15 horas, en el local social, calle Dante 2258, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y el cómputo de votos; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades, e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 3.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta

Se advierte a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben cumplir con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos, respecto al depósito de sus acciones, hasta dos días antes del señalado para la realización de la misma. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 3997 Ab.11-v.ab.15.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 37 y 43 de los estatutos sociales, se convoca para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Mayo, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, Salón de actos, calle Rincón 454, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de la asamblea de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea, (artículo 41 y 48); 2.o) Consideración de la memoria y balances anuales de los ejercicios vencidos el 31 de Diciembre de 1953 y 31 de Diciembre de 1954, (artículo 37, inciso A); 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente, (artículo 49).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en la Secretaría de la sociedad, Avda. 18 de Julio 1417, entrepiso, escritorio N.o 4, durante el horario de 8 a 10 de la mañana, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario o de casas de comercio de reconocida entidad donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con un día de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría, hasta un día antes del señalado para la asamblea, (artículo 44).

Se recuerda a demás, que la asamblea se realizará, cualquiera sea el número de accionistas que concurran. — El Directorio.

$44.00 10|pub. 3987 Ab.11-v.ab.22.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
DIVIDENDO DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo en efectivo correspondiente a las acciones ordinarias para el ejercicio 1954, aprobado por la asamblea general ordinaria, celebrada el 31 de Marzo de 1955, se pagará en las oficinas de la sociedad, calle Isidoro de María 1631, a partir del día 1o de Abril de 1955, contra la presentación del cupón N.o 62.

Horario de pago: De 9 a 11 y de 14 a 16 horas, todos los días hábiles, excepto sábados. — Montevideo, 31 de Marzo de 1955. — El Secretario.

$3.20 1|pub. 3931 Ab.11-v.ab.11.

CIUDAD BALNEARIA PUNTA COLORADA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales de "Ciudad Balnearia Punta Colorada S. .", convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1955, a las 19 horas, en las oficinas de la sociedad de la calle Colón 1379, Esc. 11 y 12, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas, y ganancias correspondientes al 8.o ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1954. Informe del Síndico, desarrollo general del negocio, continuación de la aplicación del plan financiero de adjudicación de tierras e inversión de capitales y medidas a tomarse de acuerdo a resultados ya obtenidos; 2.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, o presentar recibo de depósito bancario con dos días de anticipación por lo menos, para participar en la asamblea, según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos — El Directorio.

$24.00 5|pub. 3979 Ab.11-v.ab.15.

FIRMEZA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1955, a las 17 y 30, en el local de la sociedad, calle Rincón 390, con el siguiente orden del día:

I) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954. II) Elección de Directorio. III) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, las acciones de que sean poseedores, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$16.00 8|pub. 4023 Ab.11-v.ab.20.

CONSTANCIA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1955, a las 17 y 15, en el local de la sociedad, calle Rincón 390, con el siguiente orden del día:

I) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954. II) Elección de Directorio. III) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, las acciones de que sean poseedores, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$16.00 8|pub. 4022 Ab.11-v.ab.20.

PAYSANDU EXPORTADORA IMPORTADORA S. A. (P.E.I.S.A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de P.E.I.S.A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 1955 a las 18 y 30 horas en sus Oficinas de la calle Paraná 715, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentadas por el Directorio, acompañados por el informe del Síndico. 2) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. 3) Elección de Síndico y Síndico suplente. 4) Fijación de la retribución del Directorio y Síndico. 5) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados por lo menos 3 días antes de la fecha de la asamblea.

$5.60 1|pub. 4018 Ab.11-v.ab.11.

COMPAÑIA ERICSSON S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el Directorio de Compañía Ericsson S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1955 a las 17 horas, en la Avenida Uruguay 1258 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Renovación del Directorio y suplentes y elección de Síndico titular y suplente.

Para formar parte de la asamblea, es necesario que los señores accionistas registren las acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión, en las Oficinas de la sociedad (Uruguay 1258), con, por lo menos, 3 días de anticipación a la fecha señalada para la realización de la misma. — El Directorio.

$19.60 7|pub. 4016 Ab.11-v.ab.18.

NUTRIAS URUGUAYAS S. A. (NUSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 33 y siguientes de los estatutos, el Directorio de "NUSA", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 22 de Abril de 1955 a las 11 horas, en el local de la calle Galicia N.o 1002, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar la concurrencia de personas y capitales. 2.o) Consideración, por su orden, de las memorias, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas, e informes del Síndico, correspondientes a los Ejercicios: 1.o de Enero 1953 - 31 de Diciembre 1953 y 1.o de Enero 1954 - 31 de Diciembre 1954. 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta 24 horas antes del días señalado para la reunión (artículo 37). — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — El Directorio.

$22.40 8|pub. 3977 Ab.11-v.ab.20.

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S. A. C.O.P.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el apartado H) del artículo 79 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Abril a las 21 horas, en los salones de UCALIC, calle Colonia 1158, donde se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Toma de posesión de cargos por los señores accionistas electos para el período 1955-57, artículo 79 de los estatutos. 2.o) Designación de cinco accionistas para firmar el acta, (artículo 43 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Gerencia de la compañía por lo menos tres días antes de la fecha de aquélla, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una Institución Bancaria. — Montevideo, Abril de 1955. — El Directorio.

$7.20 2|pub. 4032 Ab.11-v.ab.12.

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S. A. C.O.P.S.A.
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Renovación parcial del Directorio

De acuerdo con el apartado A) del artículo 79 de los estatutos sociales, cítase a los señores accionistas para el acto eleccionario, donde

se elegirá dos (2) miembros del Directorio y un (1) de la Comisión Fiscal, acto que se efectuará en los salones de UCALIC, calle Colonia N.o 1158, entre las 14 y 18 horas del día 25 de Abril del año en curso.

Nota: Se previene a los señores que para poder intervenir en el acto eleccionario, deberán depositar en la Gerencia de la Compañía por lo menos tres días antes de la fecha de aquélla, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una Institución Bancaria. — Montevideo, 1.o de Abril de 1955. — El Directorio.

$7.20 2|pub. 4031 Ab.11-v.ab.12.

PERFUMERIAS UNIDAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Perfumerías Unidas S. A., para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Abril de 1955, a las once horas, en la sede de la sociedad, Avenida 8 de Octubre 2865, para considerar el siguiente orden del día (artículo 16 de los estatutos):

1.o Lectura del acta anterior. 2.o Informe del Síndico. 3.o Inventarios, balance general y memoria del Ejercicio 1954 presentados por el Director General. 4.o Elección de autoridades.

Para tomar parte en dicha asamblea, se requiere que los señores accionistas depositen en la Caja de la sociedad, antes del 27 del corriente mes, las acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública (artículo 11 de los estatutos). — Montevideo, 1.o de Abril de 1955. — Luis Maristany, Director General.

$18.00 5|pub. 4028 Ab.11-v.ab.15.

CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A.
2.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la segunda asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 29 de Abril de 1955 a las 17 horas en el local social; calle Barros Arana N.o 5500 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de 2 accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y subscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículo 14, inciso 6). 2.o Pronunciarse sobre la memoria, balance general (artículo 14, inciso 1), y estado demostrativo de pérdidas y ganancias. 3.o Aprobar el reparto de utilidades, fijación de dividendos (artículo 14, inciso 4), y retribución del Directorio. 4.o Designación de Síndico y suplente (artículo 14, inciso 3).

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en las asambleas, deberán registrar en la sede social sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con tres días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$25.60 8|pub. 4026 Ab.11-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Ramón Mancebo la panadería "Solimar", calle Joaquín Requena 2135. Acreedores a Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — EMILIO RUDIAC.

$8.00 20|pub. 4020 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Jesús Fraga la panadería "Armonía", calle Pedro Giralt 4376. Acreedores deben presentarse a Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — JESUS REQUEIJO.

$8.00 20|pub. 4019 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Miguel Bestard la panadería y confitería "Río de Oro", calle Carlos María Ramírez 34. Acreedores a Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — ANTONIO RODRIGUEZ.

$8.00 20|pub. 4021 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Nelson Vidal Solla y Mario Washington Ferrari la Fábrica de Pastas que tengo instalada en Avenida San Martín 3452. Acreedores, calle Colorado 2361, escribano Gorlero Insua. — Montevideo, Febrero de 1955. — ANSELMO CATTIVELLI SORRONDEGUI.

$16.00 20|pub. 4000 Ab. 11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad Fernández y García, que giraba en el ramo de Bar y Fiambrería en la calle Mercedes 1151 esquina Rondeau. Continúa en el giro comercial el socio Eladio García. Acreedores: Colorado 2361. Escribano Gorlero Insua. — Marzo de 1955.— FRANCISCO FERNANDEZ.—ELADIO GARCIA.

$16.00 20|pub. 4001 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Julio Oscar Debitonto Pazos y José Luis Molina Lucero, el Café, Bar y Confitería denominado "Babalú", establecido en Plaza Cagancha 1149, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — PABLO MARTON VOROS. — TERESA HORVATH DE MARTON.—JULIO OSCAR DEBITONTO PAZOS. — JOSE LUIS MOLINA LUCERO.

$24.00 20|pub. 4002 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor Manuel Francisco Paulós, el Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Agraciada 2305, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Marzo de 1955. — ESTEBAN RODOLFO ICCARDI. — CELSA GOMEZ DE ICCARDI. — LUIS GOMEZ GOMEZ.—NELIA BENAVENTE DE GOMEZ.

$24.00 20|pub. 4003 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Julio Ramón Franco, el Almacén de Comestibles, Fermentadas y Venta de Pan establecido en Yañez Pinzón 4303, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Marzo de 1955. — JOSEFA PRADO VAZQUEZ. — JULIO RAMON FRANCO.

$24.00 20|pub. 4004 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto ceder todos los derechos que me corresponden, al señor José Velo, por el comercio adquirido a la señora María Elisa Gómez de Pérez en la calle Bella Vista 2061. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — MARIA ELISA GOMEZ DE PEREZ. — BERALDO PEREZ CAPOCASALE. — JOSE MARTINEZ. — MANUEL LEMA. — JOSE VELO.

$24.00 20|pub. 4005 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto ceder al señor Odemar González, la parte que me correspondía en la promesa de compra-venta por el comercio establecido en Londres 3599, en el ramo de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Billares que prometimos comprar al señor Cecilio B. Cecilio el 2 de Junio de 1954. — A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — CECILIO BERNARDINO CECILIO.— LUISA DICANCRO DE CECILIO.— ODEMAR GONZALEZ. — JUAN FRANCISCO GARCIA.

$32.00 20|pub. 4006 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la rescisión de mi promesa de venta del 14 de Octubre ppdo. a favor de los señores Mónaco Hermanos, del negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas" situado en la calle General Urquiza 2551, prometiéndolo desde la misma fecha a don Juan Andrés Mónaco (hijo). (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Marzo de 1955. — LUIS ALBERTO GERIBON.

$24.00 20|pub. 3982 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la admisión como socio de don José Antonio Pereiro, para la explotación de mi negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle 25 de Agosto 545. Presentación de mis acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO.

$24.00 20|pub. 3983 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Primitivo Alvarez Infanzón el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en Avenida Larrañaga Nº 3952 esquina Mariano Soler. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Marzo de 1955. — LINO FERNANDEZ ALONSO.

$16.00 20|pub. 3984 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Guzmán Sosa nuestro negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza", establecido en la calle Capurro 901. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Marzo de 1955. — JULIO CESAR ERACHE. — MARIA ALEJANDRINA MARTINEZ. — RAYMUNDO PEREZ. — MARCELINA IDA ESTHER MARTINEZ.

$16.00 20|pub. 3985 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores don José y don Jesús Talbo Villar mi negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcohólicas Embotelladas", establecido en la calle Dionisio Oribe 3442. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Abril de 1955. — ANGEL MIGLIONICO. — ANGELA MELIANTE.

$16.00 20|pub. 3986 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los señores Masagoro Imamura, Eisakuiino, Shukichi Sagara y Soshiro Yamada, comunican que han disuelto el 18 de Setiembre de 1954 la sociedad comercial colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón social de "S. Yamada y Cía.". — Montevideo, 1º de Abril de 1955.

$1.60 1|pub. 3991 Ab.11-v.ab.11.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Termografo S. A.

Balance general al 30 de setiembre de 1954

Activo —		
Disponible —		
Bancos	$	6.010.25
Realizable —		
Patentes	"	83.000.00
Nominal —		
Gastos de constitución	"	658.67
Ctas. de resultado —		
Pérdidas del ejercicio	"	331.08
	$	90.000.00
Pasivo —		
Patrimonial —		
Capital	$	90.000.00
	$	90.000.00

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —		
Gastos generales	$	1.75
Amortización gastos de constitución (33.33 o/o s/$ 988.00)	"	329.33
	$	331.08
Haber —		
Pérdida del ejercicio	$	331.08
	$	331.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de agosto de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 25.80. 1|Pub. — 3738

GARINO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de Marzo de 1955

ACTIVO —

Caja y Bancos		$ 20.330.12
Mercaderías		" 64.212.18
Varios deudores		" 207.332.66
Obligaciones a cobrar		" 25.065.58
Inmuebles		" 172.409.10
Muebles y útiles		" 4.307.82
Vehículos		" 6.528.00
Títulos y acciones		" 200.00
Gastos constitución sociedad anónima		" 8.703.04
		$ 508.458.50

PASIVO —

Capital autorizado	$ 500.000.00	
Acciones a emitir	" 70.000.00	
Capital integrado		$ 430.000.00
Acreedores por compras		" 865.06
Acreedores transitorios		" 21.682.53
Cuentas particulares empleados		" 1.098.50
Garino y Cía. S. C.		" 2.132.06
Descuentos y rebajas a deducir		" 7.624.66
Utilidades a distribuir		" 44.875.69
		$ 508.458.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 21 del libro Inventario, certificado el 9 de Junio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2527 a folios 8 del libro N.o 3.

BALANCE DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de Marzo de 1955

GANANCIAS —

Mercaderías:		
Ganancia bruta		$ 140.283.49
Varios deudores:		
Recuperación sobre castigos		" 540.56
Intereses:		
Saldo a nuestro favor		" 602.07
Administración de propiedades:		
Resultado líquido		" 3.604.10
		$ 145.030.22

PERDIDAS —

Sueldos	$ 56.015.00	
Leyes sociales	" 9.279.01	
Alquileres	" 4.800.00	
Gastos viaje y venta	" 4.442.14	
Gastos generales	" 9.432.38	$ 83.968.53
Descuentos y rebajas:		
Concedidos durante el ejercicio		" 10.651.79
Muebles y útiles:		
Amortización 10 % sobre $ 4.786.47, costo al 1º/1/954		" 478.65
Vehículos:		
Amortización:		
20 % auto Hillman	$ 1.632.00	
Pérdida venta auto Citroen	" 1.300.00	" 2.932.00
Gastos de constitución S. A.:		
1/5 sobre $ 10.091.30		" 2.018.26
Títulos y acciones:		
Pérdida en venta Títulos Hipotecarios		" 105.30
Utilidad del ejercicio a repartir		" 44.875.69
		$ 145.030.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 20 del libro Inventario, certificado el 9 de Junio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2527 a folios 8 del libro N.o 3.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1º de Enero a 31 de Diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de Marzo de 1955

Utilidad del ejercicio		$ 44.875.69
Gratificación al personal		" 3.000.00
Líquido a distribuir		$ 41.875.69
Previsiones discales para pagos de impuestos pendientes del ejercicio 1954 (Ganancias Elevadas e Impuesto Sustitutivo de Herencias)	$ 5.400.00	
Fondo Reserva 1954	" 10.675.69	
Dividendos: 6 % sobre $ 430.000.00 capital integrado	" 25.800.00	
	$ 41.875.69	$ 41.875.69

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 22 del libro Inventario, certificado el 9 de Junio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2527 a folios 8 del libro N.o 3.

$ 144.00. — 3754. — 1 pub.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 26 DE MARZO DE 1955

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Plata .... $ 237.00			
Vellón ... " 1.655.02	$ 1.892.02		
Encaje fiduciario	" 148.576.00	$ 150.468.02	
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente		" 22.150.19	
Realizable:			
Deuda pública		" 76.638.40	
Suma del Encaje		$ 249.256.61	
Realizable:			
Acciones y valores	$ 6.780.00		
Inmuebles	" 71.595.60	" 78.375.60	
Exigible:			
Cuentas corrientes	$ 193.477.70		
Valores descontados	" 1.408.550.45		
Deudores en gestión	" 4.711.43	" 1.606.739.58	
Inmovilizado:			
Muebles y útiles	$ 17.667.08		
Edificios para uso del Banco	" 90.000.00	" 107.667.08	
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados		" 47.775.67	
Total del Débito — (Activo)		$ 2.089.814.54	
Cuentas de orden:			
Valores depositados		" 396.687.00	
		$ 2.486.501.54	

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 292.575.00	
Fondo de reserva	" 28.081.80	$ 320.656.80
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 53.221.37	
Bancos	" 31.002.24	" 84.223.61
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso) ..	$ 863.445.67	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 575.080.77	" 1.438.526.44
Exigible:		
Varios acreedores		" 47.678.10
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 198.729.59
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 2.089.814.54
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 396.687.00
		$ 2.4[illegible]

San Carlos, Marzo 28 de 1955.

A. Baratta, Gerente. — Lulio H. Borges, Contador.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el "Diario Oficial". — Mario Tassino, Inspector de Hacienda.

$ 50.40. — 3905. — 1|pub.

CAJA POPULAR AGROPECUARIA DE CERRO LARGO

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 19 DE MARZO DE 1955

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 317.20		
Vellón	" 280.03	$ 597.23	
Encaje fiduciario		" 212.009.00	$ 212.606.23
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente			" 51.595.02
Realizable. (Cobertura de Encaje):			
Deuda pública			" 64.625.00
Suma del Encaje			$ 328.826.25
Realizable:			
Inmuebles			" 70.000.00
Exigible:			
Cuentas corrientes	$ 96.684.97		
Valores descontados	" 838.284.50		
Bancos y Cajas Populares	" 1.181.80		" 936.151.27
Inmovilizado:			
Muebles y útiles			" 13.570.47
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 54.714.55
Total del Débito — (Activo)			$ 1.403.262.54
Cuentas de orden:			
Valores depositados			" 289.658.00
			$ 1.692.920.54

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 292.400.00	
Fondo de reserva	" 4.025.17	$ 296.425.17
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 353.915.78	
Bancos y Cajas Populares	" 54.006.08	" 407.921.86
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 407.562.08	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 95.318.50	" 502.880.58
Exigible:		
Varios acreedores	$ 50.018.70	
Dividendos a pagar	" 5.144.50	" 55.163.20
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 140.871.73
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 1.403.262.54
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 289.658.00
		$ 1.692.920.54

Melo, Marzo 21 de 1955.

Elcear Olmos Almeida, Gerente. — Juan J. Villamil, Contador.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el "Diario Oficial". — C. Terradas Ackermann, Inspector de Hacienda.

$ 64.80. — 3903. — 1|pub.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Recomiéndase a los interesados que sigan el curso de las publicaciones, a fin de impedir alguna interrupción perjudicial, producida accidentalmente en los talleres impresores.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional